

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado  
al 31 de diciembre de 2024

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023(*)</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>1.274.327</u></b>	<b><u>1.203.180</u></b>
Inmovilizado intangible	6	222	396
Bienes del Patrimonio Histórico	7	1.077	1.077
Inmovilizado material	8	55.336	51.396
Inversiones inmobiliarias	9	354	426
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10	1.099.018	1.057.432
Activos financieros no corrientes	12	115.429	88.413
Activos por impuesto diferido	22.4	2.892	4.040
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b><u>109.775</u></b>	<b><u>69.081</u></b>
Existencias		147	59
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	2.384	4.360
Activos Financieros con entidades asociadas a corto plazo	14	13.709	10.381
Activos financieros corrientes	12	87.998	41.778
Otros Activos corrientes		35	7
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15	5.502	12.496
		<b><u>1.384.103</u></b>	<b><u>1.272.261</u></b>

(\*) Cifras reexpresadas, presentadas, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024.

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023(*)</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.360.186</b>	<b>1.255.173</b>
<b>Fondos propios</b>	16	<b>1.309.369</b>	<b>1.175.525</b>
Dotación fundacional		65.289	64.474
Reservas		1.068.624	1.025.725
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		151.416	61.286
Otros instrumentos de patrimonio neto		24.040	24.040
<b>Otro resultado global acumulado</b>	16	<b>50.816</b>	<b>79.647</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.555</b>	<b>2.759</b>
Provisiones a largo plazo	18	1.218	1.294
Pasivos Financieros no corrientes	19	183	14
Otros Pasivos no corrientes	17	1.451	1.451
Pasivos por impuesto diferido	22.4	1.703	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>19.362</b>	<b>14.329</b>
Provisiones a corto plazo		234	234
Pasivos Financieros con entidades asociadas a corto plazo	20	394	28
Pasivos Financieros corrientes	19	1.733	1.658
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21	16.626	12.048
Otros Pasivos corrientes		375	361
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>22.466</b>	<b>15.637</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.384.103</b>	<b>1.272.261</b>

(\*) Cifras reexpresadas, presentadas, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Miles de euros)

<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023(*)</b>
Ingresos de la actividad propia	23	5.231	4.644
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	24	13.026	13.472
Gastos por ayudas y otros	25	(10.457)	(8.290)
Aprovisionamientos	26	(2.125)	(1.811)
Otros ingresos de la actividad	27	2.137	1.963
Gastos de personal	28	(18.534)	(15.530)
Otros gastos de la actividad	29	(21.523)	(16.370)
Amortización del inmovilizado	6,8 y 9	(2.454)	(2.336)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	30	159	1.694
Otros resultados		(14)	1.088
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b><u>(34.554)</u></b>	<b><u>(21.476)</u></b>
Ingresos financieros	31	6.400	5.432
Gastos financieros	31	(14)	(12)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	31	3.396	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	31	(350)	191
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b><u>9.432</u></b>	<b><u>5.611</u></b>
Participación en beneficios/ pérdidas de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10	169.190	71.198
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b><u>144.068</u></b>	<b><u>55.333</u></b>
Impuestos sobre beneficios	22.3	7.348	5.953
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b><u>151.416</u></b>	<b><u>61.286</u></b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>151.416</u></b>	<b><u>61.286</u></b>
Resultado atribuido a la entidad dominante		151.416	61.286
Resultado atribuido a socios externos		-	-

(\*) Cifras reexpresadas, presentadas, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

(Miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	3	<b>151.416</b>	<b>61.286</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>(28.831)</b>	<b>85.952</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>		<b>(31.228)</b>	<b>83.380</b>
Ganancias/ pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones Definidas		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(33.045)	82.848
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto		2.596	760
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán en resultados		(779)	(228)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>		<b>2.397</b>	<b>2.572</b>
Conversión de divisas		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio neto	16.3	3.424	3.674
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	16.3	(1.027)	(1.102)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>122.585</b>	<b>147.238</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante		122.585	147.238

(\*) Cifras reexpresadas, presentadas, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 37 descritas en la memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2024.

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Miles de euros)

	Fondos propios					Otro Resultado Global		Total
	Dotación fundacional	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Otros instrumentos de patrimonio neto	Cambios en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros	Inversiones Contabilizadas por el método de la participación	
<b>Saldo de cierre al 31/12/2023 (*)</b>	<b>64.474</b>	<b>1.025.725</b>	-	<b>61.286</b>	<b>24.040</b>	<b>(2.617)</b>	<b>82.264</b>	<b>1.255.173</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios de las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 01/01/2024 (*)</b>	<b>64.474</b>	<b>1.025.725</b>	-	<b>61.286</b>	<b>24.040</b>	<b>(2.617)</b>	<b>82.264</b>	<b>1.255.173</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	<b>151.416</b>	-	<b>4.214</b>	<b>(33.045)</b>	<b>122.585</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>815</b>	<b>42.902</b>	-	<b>(61.286)</b>	-	-	-	<b>(17.569)</b>
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	815	60.471	-	(61.286)	-	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto por inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	-	(17.569)	-	-	-	-	-	(17.569)
<b>Saldo de cierre al 31/12/2024</b>	<b>65.289</b>	<b>1.068.625</b>	-	<b>151.416</b>	<b>24.040</b>	<b>1.597</b>	<b>49.220</b>	<b>1.360.186</b>

(\*) Cifras reexpresadas, presentadas, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024.

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Miles de euros)

	Fondos propios					Otro Resultado Global		Total
	Dotación fundacional	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Otros instrumentos de patrimonio neto	Cambios en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros	Inversiones Contabilizadas por el método de la participación	
<b>Saldo de apertura al 31/12/2022 (*)</b>	<b>62.953</b>	<b>1.007.047</b>	-	<b>97.651</b>	<b>24.040</b>	<b>(5.721)</b>	-	<b>1.185.970</b>
Efectos de la corrección de errores (nota 1.4)	-	17.613	-	(29.831)	-	-	(583)	(12.802)
Efectos de los cambios de las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 01/01/2023 (*)</b>	<b>62.953</b>	<b>1.024.660</b>	-	<b>67.820</b>	<b>24.040</b>	<b>(5.721)</b>	<b>(583)</b>	<b>1.173.169</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	<b>61.286</b>	-	<b>3.104</b>	<b>82.848</b>	<b>147.238</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>1.521</b>	<b>1.066</b>	-	<b>(67.820)</b>	-	-	-	<b>(65.235)</b>
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	1.235	66.586	-	(67.820)	-	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto por inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	-	(65.520)	-	-	-	-	-	(65.520)
Altas por fusión (Nota 1.7)	286	-	-	-	-	-	-	286
<b>Saldo de cierre al 31/12/2023 (*)</b>	<b>64.474</b>	<b>1.025.726</b>	-	<b>61.286</b>	<b>24.040</b>	<b>(2.617)</b>	<b>82.264</b>	<b>1.255.173</b>

(\*) Cifras reexpresadas, presentadas, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023(*)</u>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>74.100</b>	<b>26.848</b>
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas		<b>144.068</b>	<b>55.333</b>
<b>Ajustes del resultado:</b>		<b>(88.091)</b>	<b>(77.431)</b>
Amortización del inmovilizado	6,8 y 9	2.454	2.336
Otros ajustes		78.645	(8.569)
Participación en beneficios (pérdidas) de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10.1	(169.190)	(71.198)
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		<b>6.871</b>	<b>1.809</b>
Deudores y otros activos corrientes	13	1.854	(2.841)
Acreedores y otros pasivos corrientes	21	5.017	4.650
<b>Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias</b>		<b>5.075</b>	<b>3.054</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión</b>		<b>6.177</b>	<b>44.083</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(81.094)</b>	<b>(76.360)</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>		<b>(190.328)</b>	<b>(176.740)</b>
Activos tangibles	8 y 9	(5.986)	(3.912)
Activos intangibles	6	-	(456)
Pagos por la adquisición de inversiones contabilizadas por el método de la participación		(11.222)	
Activos financieros		(173.120)	(172.372)
<b>Cobros por desinversiones:</b>		<b>109.234</b>	<b>100.379</b>
Activos financieros	11 y 15	109.050	94.090
Activos tangibles	9	184	6.289
		-	
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>D) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(6.994)</b>	<b>(49.512)</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		12.496	61.154
Altas por fusión		-	427
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	16	5.502	12.069

(\*) Cifras reexpresadas, presentadas, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2024.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresada en miles de euros)

**1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información**

1.1 Aspectos generales

1.1.1 Naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja y su Grupo

La Fundación Bancaria Unicaja (en adelante, la Fundación o la Entidad Dominante) es una fundación bancaria privada sin ánimo de lucro, constituida con fecha 31 de octubre de 2014 por tiempo ilimitado, como resultado de la transformación de la entidad "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja", en cumplimiento de los términos previstos en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas y fundaciones bancarias. A este respecto, cabe destacar que la Caja de Ahorros traspasó su actividad financiera a Unicaja Banco, S.A. con fecha 1 de diciembre de 2011.

La Fundación se rige por sus estatutos, por las disposiciones que, en su caso, establezca el Patronato en desarrollo de los mismos y por las disposiciones legales que resulten de aplicación en cada momento. Su patrimonio está afecto de modo duradero a la realización de los fines de interés general que se detallan en sus Estatutos Fundacionales. La Fundación mantiene la personalidad jurídica de Unicaja, al proceder de la transformación de ésta, y goza de plena capacidad jurídica y de obrar, por lo que puede realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines fundacionales, con sujeción a lo establecido en el régimen normativo que resulta de aplicación y sin perjuicio de las autorizaciones del Protectorado que sean necesarias o de las comunicaciones que hayan de realizarse a éste de conformidad con la legislación vigente.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, S.A. (en adelante, Unicaja Banco), que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende al 31,22% y al 30,24% del capital social respectivamente (Nota 10). La Fundación puede asimismo desarrollar cualquier clase de actividad económica, accesoria o complementaria de su actividad principal para el mejor cumplimiento de sus fines, en los términos previstos por las disposiciones legales que resultan de aplicación. Con esta finalidad, la Fundación desarrolla directamente sus actividades, gestionando y ejecutando los correspondientes proyectos, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda desarrollar sus actividades indirectamente, a través de cualquiera de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.

La Fundación desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, el patrimonio de la Fundación está formado por la dotación fundacional (Nota 17.1), por los bienes, derechos y obligaciones de que es titular directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales sin carácter permanente, así como por los demás bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica que, no formando parte de la dotación ni estando directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, son de la titularidad de la Fundación.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde el 24 de noviembre de 2014, con el número 1696. La Fundación es de nacionalidad española y tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3. Tanto en la "web" oficial de la entidad ([www.fundaciónbancariaunicaja.es](http://www.fundaciónbancariaunicaja.es)) como en su domicilio social, puede consultarse otra información pública sobre la Fundación. El Número de Identificación Fiscal de la Fundación es G93040566.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Fundación Bancaria Unicaja es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que constituye, junto el resto de entidades dependientes, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja, tal y como se definen los grupos de sociedades en la normativa mercantil vigente y concretamente en el artículo 42 del Código de Comercio y el apartado 9 del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Consecuentemente, la Fundación está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

El detalle de las sociedades dependientes de Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

<u>Denominación social</u>	<u>Actividad</u>
Baloncesto Málaga, S.A.D.	Sociedad deportiva
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	Actividades de la sociedad Holding

El detalle de sus domicilios sociales y porcentajes de participación, así como otra información, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta en el Anexo I.

El detalle de las entidades asociadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2024 eran las siguientes:

<u>Denominación social</u>	<u>Actividad</u>
Unicaja Banco, S.A.	Entidad de Crédito
Universidad Tecnológica Atlántico Mediterráneo, S.L.	Educación superior universitaria online e investigación

A 31 de diciembre de 2023 la entidad asociada era Unicaja Banco, S.A.

El detalle de sus domicilios sociales y porcentajes de participación, así como otra información, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta en el Anexo II.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 se encuentran pendientes de aprobación por el Patronato de la Fundación. No obstante, El Director General de la Fundación (en adelante la Dirección), entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Patronato el 23 de mayo de 2024.

*Efecto de la consolidación y estados financieros de la Entidad Dominante*

En aplicación de la normativa vigente, la Dirección General de la Entidad Dominante ha formulado las cuentas anuales individuales de la Fundación. A continuación, se resume el efecto de la consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y sobre la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	<b>Individual</b>	<b>Consolidado</b>	<b>Individual</b>	<b>(Reexpresado) Consolidado</b>
Activo	1.311.507	1.384.103	921.819	1.272.261
Patrimonio neto	1.291.816	1.360.186	908.964	1.255.173
Resultado del ejercicio	376.261	151.416	(87.064)	61.286

A continuación, se presentan, de forma resumida, los balances y cuentas de resultados individuales de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, preparados de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con las particularidades contempladas en la Circular 7/2016 de Banco de España. Estos criterios contables son distintos de los utilizados a nivel consolidado, ya que, en las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha aplicado el marco normativo contable que resulta de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (Nota 1.2).

a) Balances al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

ACTIVO	Miles de euros	
	2024	2023
<b>Activo no corriente</b>	<b>1.210.693</b>	<b>862.404</b>
Inmovilizado intangible	-	-
Bienes del Patrimonio Histórico	1.077	1.077
Inmovilizado material	54.671	50.695
Inversiones inmobiliarias	354	426
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	1.038.490	719.429
Inversiones financieras a largo plazo	113.209	86.737
Activos por impuesto diferido	2.892	4.040
<b>Activo corriente</b>	<b>100.814</b>	<b>59.415</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	563	565
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo	13.709	10.381
Inversiones financieras a corto plazo	85.581	41.771
Periodificaciones a corto plazo	12	6
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	949	6.692
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.311.507</b>	<b>921.819</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de euros	
	2024	2023
<b>Patrimonio neto</b>	<b>1.291.815</b>	<b>908.964</b>
Fondos propios	1.286.391	910.130
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.451	1.451
Ajustes por cambios de valor	3.973	(2.617)
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>3.104</b>	<b>1.308</b>
Provisiones a largo plazo	1.218	1.294
Deudas a largo plazo	183	14
Pasivos por impuesto diferido	1.703	-
<b>Pasivo corriente</b>	<b>16.588</b>	<b>11.547</b>
Provisiones a corto plazo	24	24
Deudas con entidades del grupo y asociadas	55	28
Deudas a corto plazo	1.733	1.655
Beneficiarios - acreedores	7.263	4.229
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.513	5.611
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.311.507</b>	<b>921.819</b>

b) Cuentas de resultados de Fundación Bancaria Unicaja de los ejercicios 2024 y 2023:

CUENTA DE RESULTADOS	Miles de euros	
	2024	2023
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		
Ingresos de la actividad propia	5.231	4.641
Gastos por ayudas y otros	(12.957)	(11.290)
Aprovisionamientos	(1.354)	(1.158)
Otros ingresos de la actividad	1.795	1.803
Gastos de personal	(7.699)	(6.346)
Otros gastos de la actividad	(17.434)	(12.047)
Amortización del inmovilizado	(2.245)	(2.029)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	159	1.694
Otros resultados	-	144
<b>A.1) Excedente de la actividad</b>	<b>(34.504)</b>	<b>(24.588)</b>
Ingresos financieros	94.520	44.312
Gastos financieros	(10)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	307.889	(112.991)
<b>A.2) Excedente de las operaciones financieras</b>	<b>402.399</b>	<b>(68.679)</b>
<b>A.3) Excedente antes de impuestos</b>	<b>367.895</b>	<b>(93.267)</b>
Impuestos sobre beneficios	8.366	6.203
<b>A.4) Variación reconocida en el excedente del ejercicio</b>	<b>376.261</b>	<b>(87.064)</b>
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	6.591	3.104
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	-	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	6.591	3.104
E) Ajustes por cambios de criterio	-	-
F) Ajustes por errores	-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	815	286
H) Otras variaciones	(815)	492
<b>I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio</b>	<b>382.852</b>	<b>(83.182)</b>

### 1.1.2 Proceso de transformación y normativa aplicable a la Fundación

Desde su transformación en fundación bancaria con fecha 31 de octubre de 2014, la Fundación se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias y, supletoriamente, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La propia transformación de la entidad en fundación bancaria fue fruto de la aplicación de la Ley 26/2013, que en la disposición transitoria primera, así como en el artículo 34, establece que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros o que su cuota en el mercado de depósitos de su ámbito territorial de actuación fuera superior al 35 por ciento del total de depósitos, deberían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 26/2013, se entiende por fundación bancaria aquella que mantenga una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos, un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración.

Entre las disposiciones que establece la Ley 26/2013 para las fundaciones bancarias, además de las relacionadas con el Gobierno de la fundación, el régimen de control, las obligaciones de gobierno corporativo y el régimen fiscal, se encuentra la de elaboración de un protocolo de gestión de la participación financiera, en caso de que la participación de la fundación en la entidad de crédito supere el 30 por ciento. Este protocolo debe incluir los criterios estratégicos en relación con la participación, las relaciones entre el patronato de la fundación y los órganos de gobierno de la entidad participada y los criterios de realización de operaciones entre ambas entidades.

Adicionalmente, entre las obligaciones derivadas del protocolo de gestión, se deberá elaborar anualmente un plan financiero en el que se determinará la manera en la que se hará frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión. El plan financiero se deberá elaborar en el plazo máximo de tres meses desde la constitución de la fundación bancaria.

Para dar cumplimiento a estas obligaciones normativas, la Asamblea General de Unicaja acordó con fecha 15 de octubre de 2014 la transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja en fundación bancaria, determinando la dotación de la misma, sus estatutos y la primera composición del Patronato, firmándose la escritura de transformación en fundación bancaria y elevándose a público con fecha 31 de octubre de 2014.

### 1.1.3 Protocolo de gestión de la participación financiera

La Fundación, en los términos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, tiene la obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regule, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.

- b) Las relaciones entre el patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Unicaja Banco, refiriendo, entre otros, los criterios que rigen la elección de consejeros.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación y Unicaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.

En línea con lo anterior, el Patronato de la Fundación, con fecha 27 de abril de 2023, acordó modificar el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco (en adelante, el Protocolo de Gestión), que resultó aprobado por el Banco de España, según comunicación de fecha 23 de mayo de 2023.

El referido Protocolo de Gestión está accesible en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de "Información corporativa".

#### 1.1.4 Plan financiero anual

En cumplimiento del artículo 44.1 de la Ley 26/2013, la Fundación elabora anualmente un plan financiero, que se presenta a Banco de España para su aprobación, y en el que se determina la manera en que hará frente a las posibles necesidades de capital en que pudiera incurrir la entidad de crédito en la que participa y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

El Plan Financiero de la Fundación correspondiente al ejercicio 2024 (en adelante, el Plan Financiero) fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 25 de abril de 2024, y aprobado por el Banco de España con fecha 17 de junio de 2024.

Dicho Plan Financiero incluye, sin serle de aplicación a la Fundación, un Plan de diversificación de inversiones y de gestión de riesgos.

Por otro lado, el Plan Financiero de la Fundación correspondiente al ejercicio 2023 fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 27 de abril de 2023, y aprobado por el Banco de España con fecha 26 de junio de 2023.

#### 1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE").

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea (en adelante, UE), en base a las cuales se han elaborado las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el

patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Grupo.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros y la moneda funcional es el euro.

### 1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de la Dirección General de la Entidad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de los Instrumentos Financieros (nota 11).
- Las pérdidas por deterioro de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 10).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo con los empleados (Nota 2.7).
- La vida útil de los activos no financieros (Notas 6, 7, 8 y 9).
- La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias (Nota 18).
- El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias (Nota 22.4).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

#### 1.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de ingresos y gastos consolidado reconocido, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las aprobadas por el Patronato de fecha 23 de mayo de 2024 por las modificaciones que se detallan a continuación.

Todas las cifras referentes al ejercicio 2023 incluidas en las distintas notas de esta memoria consolidada se muestran reexpresadas, donde aplique.

Los principales cambios respecto al ejercicio anterior han sido los siguientes:

- Se ha modificado la estructura del Balance Consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el fin de presentar la información de forma más simple y clara.
- El Grupo ha procedido a regularizar el registro de la inversión en la sociedad participada Unicaja Banco, S.A., registrada bajo la rúbrica "Participaciones contabilizadas por el método de la participación" conforme a lo dispuesto en la NIC 28., dado se ha identificado algún error en la forma en que se estaba aplicando la norma.
- Se ha procedido a modificar la clasificación de los Fondos de Inversión como Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias dado que de acuerdo con la NIIF 9, no cumplen con los requisitos para ser clasificados como Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en el Patrimonio Neto.
- Se ha procedido a reclasificar parte de los créditos a terceros del Activo no Corriente al Activo Corriente dado que su vencimiento es anual.

El efecto de los ajustes en el balance consolidado al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presenta información ha sido el siguiente:

**BALANCES CONSOLIDADOS AL 1 DE ENERO DE 2023**

(Miles de euros)

ACTIVO	31/12/2022	Ajustes	01/01/2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.127.002</b>	<b>(31.917)</b>	<b>1.095.085</b>
Inmovilizado intangible	178	-	178
Bienes del Patrimonio Histórico	1.077	-	1.077
Inmovilizado material	49.569	-	49.569
Inversiones inmobiliarias	3.129	-	3.129
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	1.020.588	(12.802)	1.007.786
Activos financieros no corrientes	46.938	(19.115)	27.823
Activos por impuesto diferido	5.523	-	5.523
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>69.875</b>	<b>19.115</b>	<b>88.990</b>
Existencias	34	-	34
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.340	-	1.340
Activos financieros con entidades asociadas a corto plazo	7.078	-	7.078
Activos financieros corrientes	231	19.115	19.346
Otros activos corrientes	38	-	38
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	61.154	-	61.154
	<b>1.196.877</b>	<b>(12.802)</b>	<b>1.184.075</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>Ajustes</b>	<b>01/01/2023</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.186.930</b>	<b>(13.761)</b>	<b>1.173.169</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.191.692</b>	<b>(12.219)</b>	<b>1.179.473</b>
Dotación fundacional	62.953	-	62.953
Reservas	1.007.048	17.613	1.024.661
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	97.651	(29.831)	67.820
Otros instrumentos de patrimonio neto	24.040	-	24.040
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>(5.721)</b>	<b>(583)</b>	<b>(6.304)</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>959</b>	<b>(959)</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.398</b>	<b>959</b>	<b>2.357</b>
Provisiones a largo plazo	1.384	-	1.384
Pasivos financieros no corrientes	14	-	14
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	959	959
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8.549</b>	<b>-</b>	<b>8.549</b>
Provisiones a corto plazo	390	-	390
Pasivos financieros con entidades asociadas a corto plazo	31	-	31
Pasivos financieros corrientes	1.693	-	1.693
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.232	-	6.232
Otros pasivos corrientes	203	-	203
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.947</b>	<b>-</b>	<b>9.947</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.196.877</b>	<b>(12.802)</b>	<b>1.184.075</b>

El efecto de los ajustes en los saldos comparativos al 31 de diciembre de 2023:

	31/12/2023	Ajustes	31/12/2023 Reexpresado
<b>Balance consolidado:</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.266.091</b>	<b>(62.911)</b>	<b>1.203.180</b>
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	1.101.228	(43.796)	1.057.432
<b>Activos Financieros no corrientes</b>	<b>107.528</b>	<b>(19.115)</b>	<b>88.413</b>
Créditos a terceros	19.365	(19.115)	250
Valores representativos de deuda	86.410	(14.255)	72.155
Instrumentos de Patrimonio	1.676	14.255	15.931
<b>Activos Financieros corrientes</b>	<b>22.663</b>	<b>19.115</b>	<b>41.778</b>
Créditos a terceros	-	19.115	19.115
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>49.966</b>	<b>19.115</b>	<b>69.081</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.316.057</b>	<b>(43.796)</b>	<b>1.272.261</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.300.420</b>	<b>(45.248)</b>	<b>1.255.173</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.301.586</b>	<b>(126.061)</b>	<b>1.175.525</b>
Reservas	1.103.465	(77.740)	1.025.725
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	109.607	(48.321)	61.286
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>(2.617)</b>	<b>82.264</b>	<b>79.647</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>1.451</b>	<b>(1.451)</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.308</b>	<b>1.451</b>	<b>2.759</b>
Otros Pasivos no corrientes	-	1.451	1.451
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.316.057</b>	<b>(43.797)</b>	<b>1.272.261</b>
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada:</b>			
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>43.524</b>	<b>(38.880)</b>	<b>4.644</b>
Dividendos recibidos	38.880	(38.880)	-
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>17.404</b>	<b>(38.880)</b>	<b>(21.476)</b>
Participación en beneficios/ pérdidas de inversiones contabilizadas por el método de la participación	80.639	(9.441)	71.198
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>103.654</b>	<b>(48.321)</b>	<b>55.333</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>109.607</b>	<b>(48.321)</b>	<b>61.286</b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	109.607	(48.321)	61.286
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>109.607</b>	<b>(48.321)</b>	<b>61.286</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	109.607	(48.321)	61.286
<b>Estado de flujos de efectivo consolidado:</b>			
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>24.275</b>	<b>2.573</b>	<b>26.848</b>
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	103.654	(48.321)	55.333
<b>Ajustes del resultado:</b>	<b>(128.325)</b>	<b>50.894</b>	<b>(77.431)</b>
Otros ajustes	(50.022)	41.453	(8.569)
Participación en beneficios (pérdidas) de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	(80.639)	9.441	(71.198)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>3.000</b>	<b>(3.000)</b>	<b>-</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>	<b>3.000</b>	<b>(3.000)</b>	<b>-</b>
Emisión de Deudas con empresas del Grupo y asociadas	3.000	(3.000)	-

## 1.5 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de las sociedades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter medioambiental, ni consideran que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

## 1.6 Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera

Durante el ejercicio 2024 han pasado a ser de obligado cumplimiento las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de éstas y, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2024:

<b>Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.6.1)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de</b>
NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
Modificación NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
Modificación NIC 1	Pasivos no corrientes con condiciones (covenants)	1 de enero de 2024
Modificación NIC 7 Y NIIF 7	Acuerdos de financiación de proveedores (confirming)	1 de enero de 2024

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB, no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

<b>Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.6.2)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de</b>
Modificación NIC 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
Modificación NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	(*)

(\*) Originalmente, las modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

La Dirección de la Entidad Dominante entiende que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

### 1.6.1 Normas e interpretaciones efectivas en el periodo de referencia

Durante el ejercicio 2024 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF o interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- NIIF 16 "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior": la NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar una transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Esta modificación ha sido efectiva para los periodos a partir del 1 de enero de 2024, sin que haya tenido un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.
- NIC 1 (Modificación) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes": estas modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La fecha efectiva de estas modificaciones era el 1 de enero de 2022, permitiendo su adopción anticipada. No obstante, en julio de 2020 hubo una modificación para cambiar la fecha de entrada en vigor de la modificación al 1 de enero de 2023. Por su parte, en octubre de 2022 hubo una modificación que, entre otros cambios, aplazó la fecha de entrada en vigor de esta modificación al 1 de enero de 2024. Por tanto, esta modificación ha sido efectiva para los periodos comenzados a partir del 1 de enero de 2024, sin que haya tenido un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.
- NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones (covenants)": en octubre de 2022, el IASB emitió una modificación de la NIC 1 "Presentación de estados financieros", en respuesta a las inquietudes planteadas sobre la aplicación de modificaciones anteriores a la misma (en enero y julio de 2020) en relación con la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. La nueva modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones (covenants) dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa. Esta modificación ha sido efectiva para los periodos comenzados a partir del 1 de enero de 2024, sin que haya tenido un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.
- NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores (confirming)": el IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles. Esta modificación ha sido efectiva para los periodos comenzados a partir del 1 de enero de 2024, sin que haya tenido un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

De la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no se han derivado efectos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### 1.6.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, así como interpretaciones de las mismas, que no resultan de obligatorio cumplimiento en el ejercicio 2024 y que el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha. A la fecha actual, todavía no se ha finalizado el análisis de los futuros impactos que pudieran derivarse, en su caso, de la adopción de estas normas, si bien, no se esperan impactos significativos por su entrada en vigor. Estas normas son las siguientes:

- NIIF 21 (Modificación) “Falta de intercambiabilidad”: El IASB ha modificado la NIC 21 para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas. Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.
- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto. Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los periodos anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

La Dirección de la Entidad Dominante entiende que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

## 1.7 Fusión entre Fundación Bancaria Unicaja y Fundación Unicaja.

En el ejercicio 2023 tuvo lugar la operación de fusión por absorción de Fundación Unicaja (fundación absorbida) por Fundación Bancaria Unicaja (fundación absorbente), siendo ésta la entidad fundadora de la fundación absorbida.

Con fecha 15 de junio de 2023 y 23 de junio de 2023, los Patronatos de Fundación Bancaria Unicaja y Fundación Unicaja, respectivamente, adoptaron los acuerdos de aprobar dicha operación de fusión por absorción, así como los respectivos balances de fusión de ambas fundaciones cerrados a 31 de diciembre de 2022 y el Informe conjunto justificativo de la fusión, en el que se explicaba y justificaba detalladamente el proyecto de fusión en sus aspectos jurídicos y económicos, haciendo constar el interés que revistía la fusión y el modo en que esta afecta, entre otros extremos, a los fines, actividades, organización y patrimonio de la fundación subsistente, formulado conforme a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (la "Ley de Fundaciones"), y al Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal (el "Reglamento de Fundaciones"), así como conforme a lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (la "Ley de Fundaciones Andaluza"), y en el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (el "Reglamento de Fundaciones de Andalucía"), dado que la Fundación Bancaria Unicaja tiene su ámbito de actuación a nivel estatal y la Fundación Unicaja mantenía su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español.

El 3 de octubre de 2023, se elevó a público la escritura de fusión por absorción, por la que se elevan a público los acuerdos adoptados por los Patronatos de ambas fundaciones, de fusión por absorción de la Fundación Unicaja en virtud de la cual cesaban los patronos de la fundación absorbida y se transfería todo su patrimonio en bloque a la obra social de la Fundación Bancaria Unicaja que lo adquirió por sucesión universal, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones, por lo que la dotación fundacional de la absorbida pasó a integrarse en la dotación fundacional de la absorbente continuando vigentes los estatutos que rigen su funcionamiento así como el mantenimiento de la composición de su Patronato. Dicha operación de fusión quedó inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, dando así eficacia jurídica a la operación, el día 18 de diciembre de 2023, estableciéndose esa misma fecha como la de efectos contables.

Conforme a lo dispuesto en el marco de información financiera que resulta de aplicación a la Fundación Bancaria Unicaja (véase Nota 2.14.2), la fusión se registró valorando los elementos patrimoniales de Fundación Unicaja por el valor contable que tenían antes de la operación, cancelando previamente las operaciones entre ambas. En cuanto a los elementos del patrimonio neto, se trasladaron las partidas según lucía en el balance de Fundación Unicaja previo a la fusión.

De esta manera, el efecto de la fusión por absorción descrita fue el siguiente:

ACTIVO	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>493</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>286</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>493</b>	<b>Fondos propios</b>	<b>286</b>
Inmovilizado en curso y anticipos	493	Dotación fundacional	286
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>546</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>492</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>119</b>	<b>Otros pasivos no corrientes</b>	<b>492</b>
Deudores varios	119	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>261</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>427</b>	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>261</b>
Tesorería	427	Acreedores varios	248
		Pasivos por impuesto corriente	13
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.039</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.039</b>

## 1.8 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### 2.1 Consolidación

#### 2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIIF 10 se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. De acuerdo con la NIIF 10, se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se consideran como entidades dependientes, aquellas entidades controladas por una filial, que teniendo en cuenta la participación del Grupo sobre dicha filial, se considera que existe control sobre las mismas (ver detalle en Anexo I).

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, de acuerdo con el procedimiento de consolidación que se describe en la NIIF 10. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el epígrafe de "Socios externos" del balance consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el epígrafe de "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene saldos vivos de titulizaciones ni ningún otro tipo de transferencia de activos financieros o participación en entidades estructuradas no consolidadas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido adquisiciones, enajenaciones ni movimientos significativos de entidades dependientes.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre las entidades dependientes.

### 2.1.2 Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Un “negocio conjunto” es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo. Asimismo, se consideran negocios conjuntos aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

De conformidad con la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, un participante en un negocio conjunto reconocerá su participación en un negocio conjunto como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

La Entidad no tiene negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

### 2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada, si bien existen otros indicadores cuantitativos y cualitativos adicionales para determinar si una entidad mantiene influencia significativa sobre una participada:

- a) Derechos de voto potenciales: se deberán tener en cuenta los derechos de voto potenciales que ostente el inversor, así como otros inversores.
- b) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- c) Participación en los procesos de fijación de políticas.
- d) Transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada.
- e) Intercambio de personal directivo; o suministro de información técnica esencial.
- f) Derecho de veto sobre decisiones significativas.
- g) Garantía de deuda, extensión del crédito, posesión de warrants, obligación de deuda u otros títulos.

En este sentido, el Grupo analiza de manera individualizada cada una de las evidencias que surgen en las operaciones y concluye sobre su clasificación contable.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se registran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la NIC 28 desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto, una vez evaluados los importes del coste de la inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la asociada, se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

Las políticas contables de las entidades asociadas son objeto de homogeneización temporal y valorativa en caso necesario en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado). Asimismo, la participación del Grupo en el otro resultado global de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la participación del Grupo se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los rendimientos asociados con las participaciones en la propiedad de las entidades asociadas.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas se registra una vez considerado el efecto de los dividendos, acordados o no, correspondientes a las acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en entidades asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forma parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los

beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente. El Grupo aplica los criterios de valoración de instrumentos financieros a las otras partidas que forman parte de la inversión neta y a las que no se les aplica el método de la participación, con anterioridad al reconocimiento de las pérdidas indicado previamente. Al aplicar dichos criterios, el Grupo no considera el reconocimiento de las pérdidas derivadas del método de la participación en el valor contable de dichas partidas. Como consecuencia de ello, los criterios de valoración de dichas partidas a valor razonable y, su caso, de deterioro de valor, alteran el reconocimiento de las pérdidas derivadas del método de la participación en periodos anteriores y en el ejercicio actual.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido. No obstante, los beneficios y pérdidas derivados de transacciones entre el Grupo y las entidades asociadas de activos netos constitutivos de un negocio, se reconocen en su integridad.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo evalúa, si existe evidencia objetiva de deterioro de la inversión neta en la entidad asociada.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable relacionado con la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados que se espera recibir como dividendos de la inversión y como resultado de la enajenación final de la asociada.

El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro de valor se presenta separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las asociadas.

En la Nota 10.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos de entidades asociadas que han tenido lugar durante los ejercicios 2024 y 2023.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

## 2.2 Inmovilizado intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las sociedades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste

puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las sociedades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El Grupo reconoce la baja del activo intangible en el momento de la disposición o cuando no espera recibir beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La fecha de disposición del activo intangible es la fecha en la que el comprador adquiere el control del mismo según lo indicado en la política contable de Ingresos (2.8). El importe de la contraprestación por la disposición del activo intangible y el registro de los cambios posteriores, se determina aplicando los criterios indicados en la política contable de Ingresos (2.8).

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las sociedades consolidadas, o de "vida útil definida", en los restantes casos (utilizando un periodo que por lo general no supera los 5 años).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo intangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos intangibles se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo intangible deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores de detalla en la nota 2.4.

## 2.3 Bienes del Patrimonio Histórico, Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

### 2.3.1. Bienes del Patrimonio Histórico

Estos bienes se encuentran registrados por su coste de adquisición y no son objeto de amortización contable ya que, por sus especiales características, no sufren una reducción de valor por su uso. No obstante, están sujetos a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro (Nota 2.4).

### 2.3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, así como los derechos de uso que cumplan las condiciones establecidas en la NIIF 16, y que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las sociedades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material, excluyendo los derechos de uso, se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Los derechos de uso son valorados de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.9.2 de arrendamientos operativos.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material del Grupo se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El Grupo reconoce la baja del inmovilizado material en el momento de la disposición o cuando no espera recibir beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La fecha de disposición del inmovilizado es la fecha en la que el comprador adquiere el control del mismo según lo indicado en la política contable de Ingresos (2.8). El importe de la contraprestación por la disposición del inmovilizado y el registro de los cambios posteriores de la misma, se determina aplicando los criterios indicados en la política contable de Ingresos (2.8)

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	1% a 5%
Mobiliario e instalaciones	8% a 15%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%
Otros	10% a 16%

La dotación anual correspondiente a los derechos de uso por arrendamiento se calcula en función de lo descrito en la Nota 2.9.2.

Con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable (Nota 2.4); en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los elementos de inmovilizado material se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, las sociedades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe de "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

### 2.3.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, bajas y para la estimación de sus respectivas vidas útiles coinciden con los descritos en relación con los elementos del inmovilizado material (Nota 2.3.2).

Los ingresos por arrendamiento se reconocen siguiendo lo expuesto en el apartado 2.9.1..

## 2.4 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

De acuerdo con la NIC 36, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el "valor en uso" de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado. El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

De acuerdo con la NIC 36, para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.

- o Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Grupo espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

## 2.5 Instrumentos financieros

### (i) *Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos

designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o
- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos

indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas, aunque sean frecuentes o infrecuentes, aunque sean significativas.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales y venderlos, se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales y venderlos ante las diferentes necesidades del Grupo. En este tipo de modelo de negocio, el personal clave de la dirección del Grupo ha tomado la decisión de que para cumplir ese objetivo, son esenciales tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros. Para lograr este objetivo, el Grupo obtiene flujos de efectivo contractuales, como vende activos financieros. Comparado con el modelo de negocio anterior, en este modelo de negocio, el Grupo habitualmente realiza ventas de activos más frecuentes y de mayor valor.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

Según lo indicado en la nota 11, el Grupo ha designado de forma irrevocable en el momento del reconocimiento inicial determinados instrumentos de patrimonio como valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo designa un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes.

El resto de activos financieros, se clasifican como a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de

activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica, el resto de pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

*(ii) Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por diferencias o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Para que el Grupo tenga el derecho legal actualmente exigible, éste no debe ser contingente a un evento futuro y debe ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones, en caso de insolvencia o liquidación judicialmente declarada y en caso de impago.

*(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, el Grupo determina el valor razonable del mismo. Si el Grupo determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de casos, el Grupo reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo. (NIIF 7.28 a)

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

No obstante, lo anterior, para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, el Grupo reconoce los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio en otro resultado global. Los importes diferidos en otro resultado global no se reclasifican posteriormente a la cuenta de resultados.

El Grupo determina el cambio del valor razonable atribuible al riesgo de crédito, calculando inicialmente la tasa interna de retorno al inicio del periodo utilizando el valor razonable y los flujos contractuales y descuento de dicha tasa, el tipo de interés de referencia, para determinar el tipo específico del componente

del riesgo de crédito, siempre que el cambio en el tipo de interés de referencia no sea significativo y que no haya otros factores que impliquen cambios relevantes en el valor razonable. En cada fecha de cierre, el Grupo descuenta los flujos contractuales al tipo determinado como la suma del tipo de referencia en dicha fecha, más el tipo específico del componente del riesgo de crédito. La diferencia entre el valor razonable al cierre del ejercicio y el importe anterior, representa la variación vinculada con el riesgo de crédito.

*(iv) Activos y pasivos financieros a coste amortizado*

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Beneficiarios - acreedores:

Esta categoría incluye las obligaciones que se originan por proyectos sociales y por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad dominante en cumplimiento de los fines propios, con vencimiento a corto plazo. Se reconocen inicialmente como un pasivo por su valor nominal y si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

*(v) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global, con excepción de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio y las pérdidas crediticias esperadas. Los importes reconocidos en otro resultado global, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo se reconocen en resultados.

Según se ha indicado previamente el Grupo ha designado determinados instrumentos de patrimonio como valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global, no son objeto de reclasificación a resultados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos. Los dividendos y cupones cobrados se reconocen por el importe de los flujos netos de efectivo recibidos directamente en la cuenta de resultados consolidada.

(vi) *Activos financieros valorados a coste*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los dividendos se reconocen por el importe de los flujos netos de efectivo recibidos directamente en la cuenta de resultados consolidada.

(vii) *Reclasificaciones de instrumentos financieros*

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión. El Grupo no reclasifica los pasivos financieros.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación, se considera el nuevo valor contable bruto, a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las pérdidas crediticias.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las pérdidas de crédito esperadas se registra contra otro resultado global y se desglosa en las notas.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en el patrimonio neto se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el Grupo reconoce en dicho momento el importe acumulado de las pérdidas de crédito esperadas de forma separada del valor contable bruto del activo financiero.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el tipo de interés efectivo y las pérdidas de crédito esperadas se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a valor razonable con cambios en resultados, el importe diferido en el patrimonio neto se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

(viii) Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste, a coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global, cuentas a cobrar por arrendamientos financieros, activos por contrato, compromisos de préstamo y garantías financieras.

Para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, la pérdida de crédito esperada, se reconoce en otro resultado global y no reduce el valor razonable de los activos.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

El Grupo valora en cada fecha de cierre, si el riesgo de crédito de un instrumento considerado individualmente o un grupo de instrumentos considerados de forma colectiva ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial.

Al evaluar si para un instrumento o un grupo de instrumentos, el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa, el Grupo utiliza el cambio en el riesgo de impago que va a ocurrir durante toda la vida esperada del instrumento, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas de crédito esperadas. Por ello, el Grupo evalúa el cambio en el riesgo de impago en cada fecha de cierre comparado con el reconocimiento inicial. A estos efectos, el Grupo considera que el impago se produce cuando transcurren 90 días desde el vencimiento de dichos créditos.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero;
- Información macroeconómica como tipos de interés, crecimiento, tasas de desempleo, PIB de la zona o región, precios del mercado inmobiliario o rentas de alquiler.

No obstante, lo anterior, el Grupo considera que los activos financieros a coste amortizado, con excepción de los valores representativos de deuda, no tienen aumentos significativos en el riesgo de crédito, debido a que son calificados de riesgo de crédito bajo porque se trata de operaciones corrientes en las que no existe un historial de morosidad elevado.

El Grupo considera que el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, cuando existen impagos durante un periodo superior a los 30 días.

Si un instrumento o un grupo de instrumentos han experimentado un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la pérdida de crédito esperada cubre toda la vida esperada del instrumento. Para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas, el Grupo sólo reconoce en cada fecha de cierre los cambios positivos o negativos en las expectativas de las pérdidas desde el reconocimiento inicial como una pérdida o ganancia por deterioro de valor, independientemente de que la ganancia supere el valor inicialmente estimado de la pérdida de crédito incurrida.

Para los activos financieros renegociados o modificados y que no han implicado la baja del activo financiero original, el Grupo evalúa el aumento significativo del riesgo de crédito comparando el riesgo de impago en la fecha de cierre de acuerdo con las nuevas condiciones con el riesgo de impago en la fecha de reconocimiento inicial, según las condiciones originales. El Grupo sólo considera que las pérdidas de crédito de los activos financieros modificados no se deben estimar a lo largo de la vida del instrumento, cuando existe evidencia del cumplimiento de las obligaciones modificadas por el prestatario.

Si el activo financiero modificado ha implicado la baja del activo financiero anterior y el reconocimiento de uno nuevo, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas en dicho momento. A estos efectos, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas en los próximos doce meses, salvo que el activo financiero se origine con pérdidas incurridas.

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato y cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

El Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas considerando el importe insesgado y ponderado por los desenlaces posibles, el tipo de interés efectivo o el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito original e información razonable y soportable que se encuentra disponible sin esfuerzos y costes no justificados sobre los acontecimientos pasados, condiciones actuales y proyecciones de las condiciones económicas futuras.

El plazo máximo considerado por el Grupo para medir las pérdidas de crédito esperadas, es el periodo contractual, incluyendo las opciones de renovación durante el que el Grupo está expuesto al riesgo de crédito. Sin embargo, el Grupo determina las pérdidas de crédito durante el periodo en el que el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de crédito y las pérdidas de crédito no se mitigarían por las acciones de gestión del riesgo de crédito, aunque dicho periodo exceda del periodo máximo contractual, para los instrumentos que incluyen un préstamo y un compromiso no dispuesto y la capacidad de exigir el reembolso y cancelar el compromiso no limitarían el riesgo de crédito del Grupo al periodo contractual de preaviso.

Las pérdidas de crédito esperadas representan la diferencia entre los flujos contractuales y los esperados, tanto en importe, como en plazo.

Si el activo financiero se encuentra garantizado, el cálculo de las pérdidas crediticias considera los flujos que podrían resultar de la adjudicación, netos de los costes de adjudicación y venta, descontados al tipo de interés efectivo original. En la medida en que el activo financiero no estuviera garantizado, el Grupo aplica los mismos criterios a partir del momento en el que la adjudicación se considere probable.

La fecha de reconocimiento inicial para compromisos de crédito y garantías financieras, es la fecha en la que el Grupo se convierte en parte irrevocable del compromiso.

Para compromisos de préstamo, el Grupo considera los cambios en el riesgo de impago del préstamo vinculado con el compromiso y el tipo de interés efectivo del activo financiero que surge del compromiso. Para compromisos de préstamo no dispuestos, la pérdida de crédito es el valor actual de la diferencia entre los flujos contractuales exigibles al Grupo si el tenedor dispone del préstamo y los flujos que el Grupo espera recibir del mismo. Las pérdidas de crédito en este caso, se determinan de forma consistente con el plazo esperado de las pérdidas, es decir durante un plazo de doce meses o toda la vida del compromiso.

Para las garantías financieras, el Grupo considera los cambios en el riesgo de impago del deudor. El Grupo determina las pérdidas de crédito, como los pagos esperados para reembolsar al tenedor por las pérdidas de crédito que incurre, menos cualquier importe que el Grupo espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier tercero. A estos efectos, el Grupo no considera el importe de las primas a cobrar cuando éstas se cobran a plazos. Si el activo está totalmente garantizado, la estimación de la pérdida de crédito sería consistente con las estimaciones de las pérdidas de crédito del activo sujeto a la garantía.

Para garantías financieras y compromisos de crédito, para los que no se puede determinar el tipo de interés efectivo de forma fiable, el Grupo aplica un tipo de interés de mercado, ajustado por riesgos no considerados en los flujos descontados.

Para compromisos de crédito y garantías financieras, la pérdida de crédito esperada se reconoce como una provisión. Si un instrumento financiero incluye un préstamo y un compromiso no dispuesto y el Grupo no puede identificar separadamente la pérdida de crédito atribuible a cada componente, las pérdidas de crédito del compromiso se reconocen conjuntamente con las del activo financiero. Si las pérdidas de crédito exceden del valor contable del activo financiero, el exceso se reconoce como una provisión.

El Grupo ha determinado el deterioro de valor del efectivo y equivalentes al efectivo por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce meses. El Grupo considera que el efectivo y equivalentes al efectivo tienen riesgo de crédito bajo de acuerdo con las calificaciones crediticias de las entidades financieras en las que se encuentra depositado el efectivo o los depósitos.

#### Estimación de las pérdidas por riesgo de crédito

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo. Las pérdidas por deterioro registradas sobre estos instrumentos en cada periodo se reconocen como un gasto en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio neto se reconocen igualmente como un gasto en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro, el Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.

- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, el Grupo incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

#### Clasificación de los activos financieros en base a su riesgo de crédito

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) valorados a coste amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio neto, como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes categorías:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Dentro de esta categoría, se incluyen las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, definidas en esta nota.
- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.
- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.
- Riesgo fallido. En esta categoría se incluyen las operaciones para las que no se tienen expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación en función del riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en "Riesgo normal" (Stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en "Riesgo normal en vigilancia especial" (Stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en "Riesgo dudoso" (Stage 3).

*(ix) Bajas, modificaciones y cancelaciones de activos financieros*

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En aquellos casos en los que el Grupo cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo, se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global, salvo para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que el Grupo ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por el Grupo, si el activo se valora a valor razonable. El Grupo sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos. Para los instrumentos de deuda, determina el coste a nivel individual o colectivo de forma consistente con la unidad de cuenta utilizada para determinar el deterioro de valor.

Si el Grupo modifica los flujos contractuales de un activo financiero, en la medida en que no suponga la baja del mismo, se recalcula el valor contable por el valor actual de los flujos modificados al tipo de interés efectivo o tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio original y reconoce la diferencia en resultados. Los costes y honorarios facturados por el Grupo ajustan el valor contable del activo financiero y se amortizan durante el plazo residual del activo financiero modificado.

#### (x) Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los intereses se reconocen sobre el valor contable bruto de los activos financieros, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas de crédito incurridas y activos financieros con deterioro crediticio. Para los primeros, el Grupo reconoce los intereses por el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio inicial y para los últimos, el Grupo reconoce los intereses sobre el coste amortizado.

Los cambios de estimación en los flujos de efectivo se descuentan al tipo de interés efectivo o tipo de interés ajustado por el riesgo crediticio original y se reconocen en resultados.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción, es probable que reciba los beneficios económicos y el importe se puede estimar con fiabilidad.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global, se reconocen en resultados, salvo que representen un retorno de la inversión, en cuyo caso se reconocen en otro resultado global.

El Grupo reconoce como ingresos y gastos financieros los intereses de demora en operaciones comerciales de acuerdo con las condiciones legales y contractuales pactadas. Si finalmente dichos intereses son compensados o condonados, el Grupo reconoce la transacción de acuerdo con su sustancia. El Grupo reconoce el derecho legal a la compensación de los costes por gestión de cobro incurridos cuando es probable que se vayan a cobrar. El Grupo reconoce el gasto por la reclamación de los costes por gestión de cobro de acuerdo con lo indicado en la política contable de provisiones.

#### (xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. A estos efectos, el Grupo considera sólo las comisiones pagadas o recibidas con

el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el Grupo o el prestamista por cuenta de la contraparte.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

## 2.6 Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de "Aprovisionamientos".

## 2.7 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, el Grupo diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (Nota 19).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran en función de su naturaleza con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida otros ingresos.

El apartado 92 de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.

## 2.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

En el Grupo, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

A continuación, se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

### *Ingresos por ventas y prestación de servicios*

La NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" establece un modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de contratos con clientes en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. El principio básico es que una entidad deberá reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El reconocimiento de los ingresos por ventas de inmuebles se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien comprometido contractualmente, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación según contrato a la fecha de balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En consecuencia, si el Grupo recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios, se reconoce un pasivo por contrato de entrega de bienes o prestación de servicios

### *Otros ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo. En particular, las ayudas económicas otorgadas por la Entidad dominante se contabilizan por el importe acordado, en el momento en que la Entidad aprueba su concesión teniendo en cuenta las condiciones establecidas de devengo, materialización y exigibilidad.

## 2.9 Arrendamientos

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo, incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

### 2.9.1 Contabilidad cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras

En el tratamiento contable del arrendador, un arrendamiento se clasificará como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente, mientras que un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Inmovilizado material" o bien como "Inversiones inmobiliarias" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para el inmovilizado material y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen

en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de “Otros ingresos de la actividad”.

En el caso de arrendamientos financieros en los que las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, el Grupo reconoce en su balance consolidado los activos que mantenga en virtud de dicho arrendamiento financiero, y los presenta como partida a cobrar en el epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo” del balance consolidado. Posteriormente al reconocimiento inicial, el Grupo utiliza el tipo de interés implícito en el arrendamiento para valorar la inversión neta en el arrendamiento y reconoce los ingresos financieros durante el plazo del arrendamiento a través del método del tipo de interés efectivo, registrando dichos ingresos en el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### 2.9.2 Contabilidad cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la NIIF 16, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Grupo son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento:* El plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- *Criterio general de reconocimiento:* Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento:* En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de “Deudas a largo plazo” del balance consolidado.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso:* En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
  - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.

- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
- d) Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento.* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:
  - a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
  - b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
  - c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos.
  - d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
  - e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el activo por derecho de uso al coste:
  - a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
  - b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* El Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:
  - a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
  - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento:* El Grupo contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Grupo: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

## 2.10 Compromisos con el personal

### 2.10.1 Compromisos post-empleo

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se formalizó un plan de pensiones de empleo que se exteriorizó en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 29.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para las contingencias de jubilación.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (ahora Fundación Bancaria Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó autorizar a la Entidad Gestora a recibir aportaciones

de Unicaja Banco, estando convertido el Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja en un Plan de Promoción Conjunta.

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

#### *Compromisos de aportación definida*

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

#### 2.10.2 Otras retribuciones a largo plazo

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo alcanzó una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante extinciones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Grupo se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

#### 2.10.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones contratadas con Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

#### 2.10.4 Premios de antigüedad

El Grupo tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.782 euros y 2.207 euros, actualizables según el porcentaje de revisión del Salario Base establecido en el Convenio Colectivo, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en la Entidad, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

#### 2.10.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

#### 2.11 Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 22).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que excede a los 12 meses desde la fecha de

su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentren garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, tal y como se detalla a continuación; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### Compensación y Clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

## 2.12 Combinaciones de negocios y fusiones entre entidades sin fines lucrativos

### 2.12.1 Contabilidad general de las combinaciones de negocio

De acuerdo con la NIIF 3, una "combinación de negocios" es una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, se entiende por "adquirente" la entidad que obtiene el control de la adquirida. Igualmente, se entiende por "negocio" un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes. Por último, se entiende que un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Aquellas combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra en las cuentas anuales consolidadas de la siguiente manera:
  - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es negativa, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso, en la partida "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.
  - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es positiva, se registrará un fondo de comercio de consolidación que en ningún caso se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En las adquisiciones de participaciones por etapas en una determinada entidad, por las que, en virtud de una de las compras efectuadas, se adquiere el control sobre la entidad participada, se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios contables:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.

- o En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.
- o La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales.

Las fusiones entre entidades no lucrativas no cumplen los requisitos para considerarse combinaciones de negocio ya que no se adquiere ningún negocio. En consecuencia, para este tipo de operaciones se aplican las normas indicadas en la Nota 2.12.2 siguiente.

#### 2.12.2 Fusiones entre entidades no lucrativas

Las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) no contemplan el caso particular de una fusión entre entidades no lucrativas. Por este motivo, la Fundación Bancaria Unicaja toma como referencia la normativa que regula este tipo de operaciones en el ámbito nacional, en este caso, a partir de la Norma Décima del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En las fusiones entre entidades sin fines lucrativos, los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación. Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las citadas entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

## 2.13 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como "Ajustes por cambios de valor".
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor".
- f) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto consolidado se presenta en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor".

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Ajustes por cambios de valor" de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como "Ajustes por cambios de valor" se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de "Ajustes por cambios de valor" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en las rúbricas de "Impuesto sobre las ganancias" del estado.

#### 2.14 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### 2.15 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

#### 2.16 Estado de flujos de efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de

alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación, los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado consolidado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, además de la amortización, se incluyen "Otros ajustes", que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que no generan flujos de efectivo.

## 2.17 Subvenciones

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono a la partida de "Otros pasivos no corrientes", del estado de situación financiera consolidado y se imputan a la partida otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Las subvenciones de capital en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono a la partida de "Otros pasivos no corrientes", del estado de situación financiera consolidado y se imputan a la partida de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Las subvenciones de explotación se reconocen como con abono a la partida otros ingresos.

## 3. Distribución de los resultados de la Entidad Dominante

La propuesta de distribución del excedente de la Entidad Dominante para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024, así como la ya aprobada para el ejercicio 2023, es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Base de reparto:</b>		
Excedente del ejercicio	<b>376.261</b>	<b>(87.064)</b>
<b>Distribución:</b>		
Dotación fundacional	126	816
Remanente	376.135	(87.880)
	<b>376.261</b>	<b>(87.064)</b>

La distribución del excedente cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente.

En los ejercicios 2024 y 2023 se han llevado a cabo ventas de inmuebles afectos a la dotación fundacional, por los que se han obtenido unas plusvalías dotacionales (resultantes de la diferencia entre el precio de venta, neto de los costes de venta, y el valor contable de estos activos en la dotación fundacional) por importe de 126 miles de euros y 816 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, estas plusvalías deberán integrarse en la dotación fundacional (Nota 17.1).

#### **4. Composición de los órganos de gobierno, dirección y representación de la Entidad Dominante**

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Entidad Dominante, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos. El Patronato es asimismo el órgano responsable del cumplimiento de las obligaciones de información al Banco de España en relación con las funciones de control y supervisión que a éste corresponden según la normativa aplicable.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha devengado remuneración alguna a favor de los Patronos, en función a su cargo. Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos, planes de pensiones o seguros de vida en favor de antiguos o actuales miembros del Patronato de la Fundación. Tampoco se le han concedido anticipos, ni créditos ni existen contraídos con ellos obligaciones de cualquier otra naturaleza.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Patronato de la Fundación, con la finalidad de compensar los posibles perjuicios producidos por razón del cargo del patrono de la Fundación, se han pagado dietas de asistencia por importe de 150 miles de euros y 109 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han realizado pagos en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil para el ejercicio del cargo por un importe de 67 miles de euros y 44 miles de euros respectivamente.

Dada la condición de entidad de interés público que ostenta la Fundación, el Patronato, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, tiene constituida una Comisión de Auditoría, como comisión de apoyo al Patronato, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y tiene las funciones previstas en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adaptadas a la especial naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja.

Asimismo, el Patronato podrá crear una Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos que, actualmente, no se encuentra activa.

Por otro lado, entre las Comisiones que el Patronato podrá establecer, se encuentran, sin carácter limitativo, las siguientes: una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas y una Comisión de Sostenibilidad. En 2024, el Patronato ha constituido en su seno las referidas comisiones.

Por último, la Dirección General es responsable de la dirección y gestión ordinaria y permanente de la Fundación. Tiene todas las atribuciones de representación y gestión que el Patronato le confiera para el mejor y más ágil funcionamiento de la Fundación.

El importe percibido por el personal considerado de alta dirección en el Grupo, en concepto de sueldos, dietas y remuneración de cualquier clase, devengado durante los ejercicios 2024 y 2023, asciende a 370 miles de euros y 319 miles de euros, respectivamente.

La composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja, así como los responsables de la dirección y representación de la Fundación, al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo/ Función</b>
D. José M. Domínguez Martínez	Presidente
D. Pedro Fernández Céspedes	Vicepresidente 1º
D.ª Ángela María Callejón Gil	Vicepresidenta 2ª
D. Alberto Fernández	Patrono
D. Javier Russinés	Patrono
Dª Patricia Cid	Patrono
D. Emilio Alba	Patrono
D. Juan J. Navarro	Patrono
Dª Sonia Díez	Patrono
Dª Ana Salinas	Patrono
Dª María Mata	Patrono
D. Federico Beltrán	Patrono
D. Adolfo Pedrosa	Patrono
D. Antonio M. Rando	Patrono
D. José Carlos Romero	Patrono

El secretario, no Patrono, del Patronato es D. Manuel Atencia Robledo. La Vicesecretaria, no patrona, del Patronato es D.ª María Isabel Fernández Machuca.

Durante el año 2024 se han producido las siguientes variaciones en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja: cese, por el transcurso del periodo de mandato, de D. Manuel Atencia Robledo (21 de junio) pasando a ser secretario no patrono, D. Antonio J. López Nieto (24 de junio), D. Tomás Cano Rodrigo (30 junio 2024) y D. Antonio Pascual Acosta (30 junio 2024). De tal manera, se incluyeron como patronos a D. Federico Beltrán el 25 de junio, D. Adolfo Pedrosa el 1 de julio, D. Antonio M. Rando el 1 de julio y D. José Carlos Romero el 25 de julio.

Durante el año 2023 no se produjo cambio alguno en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación Bancaria Unicaja, al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo/ Función</b>
D. Juan José Navarro Fernández	Presidente
D.ª Patricia Cid González	Vocal
D.ª María Mata Fuentes	Vocal

El Secretario, no miembro, de la Comisión es D. Manuel Atencia Robledo desde el 20 de junio, que causó baja D. Juan S. Medina Serramitjana. El Vicesecretario, no miembro, de la Comisión es D. Antonio Jesús López Expósito.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación Bancaria Unicaja, al 31 de diciembre de 2023, era la siguiente:

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo/ Función</b>
D. Juan José Navarro Fernández	Presidente
D.ª Patricia Cid González	Vocal
D.ª María Mata Fuentes	Vocal

El Secretario, no miembro, de la Comisión era D. Juan S. Medina Serramitjana.

Por último, el Director General de la Fundación Bancaria Unicaja es Sergio Corral Delgado.

#### *Autorizaciones otorgadas por el Protectorado*

Durante el ejercicio 2024 se han dictado por la Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa las siguientes autorizaciones:

- Autorización al patronato para la enajenación de la finca nº 1465 inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 6431, inscrita en el Registro de la Propiedad de Canjayar, bien incluido en la dotación fundacional.

Durante el ejercicio 2023 se dictaron por la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital las siguientes autorizaciones:

- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 1.478 inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 35.836 inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén nº 3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 3.172, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería nº3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 294 inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería nº3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 295 inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería nº3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 1.735 inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 1.304 inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena nº 2, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 2.965 inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén nº 1, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 3.083 inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real), bien incluido en la dotación fundacional.

## 5. Grado de cumplimiento del Código de Conducta

Se hace constar que el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante acuerdo de 20 de febrero de 2019, aprobó un nuevo Código de Conducta relativo a la realización de inversiones financieras temporales en el mercado de valores por entidades sin ánimo de lucro (publicado en el BOE con fecha 5 de marzo de 2019).

El texto del nuevo Código dispone que el mismo no es de aplicación a las fundaciones bancarias a las que se refiere la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

## 6. Inmovilizado intangible

Al 31 diciembre de 2024 y 2023, el desglose por concepto del epígrafe de "Inmovilizado intangible" del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Otro inmovilizado intangible	222	396
	<b>222</b>	<b>396</b>

El movimiento del epígrafe de "Inmovilizado intangible" del balance consolidado durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>821</b>	<b>(643)</b>	<b>178</b>
Altas coste/ amortización	456	(238)	218
Bajas coste/ amortización	(300)	300	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>977</b>	<b>(581)</b>	<b>396</b>
Altas coste/ amortización	-	(127)	(127)
Bajas coste/ amortización	(60)	13	(47)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>917</b>	<b>(695)</b>	<b>222</b>

El importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 485 miles de euros y 341 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la rúbrica de "Otro inmovilizado intangible" recoge fundamentalmente aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de las actividades del Grupo, así como derechos de adquisición de jugadores de Baloncesto Málaga, S.A.D.

## 7. Bienes del Patrimonio Histórico

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>1.077</b>	<b>1.077</b>
Adiciones y bajas por enajenaciones u otros medios	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.077</b>	<b>1.077</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la totalidad de los elementos de Bienes del Patrimonio Histórico se corresponden con colecciones de manuscritos de la familia Machado, clasificados bajo el epígrafe de "Bibliotecas", por importe de 1.077 miles de euros en ambos ejercicios.

Los Bienes del Patrimonio Histórico se encuentran registrados por su coste de adquisición y no son objeto de amortización contable ya que, por sus especiales características, no sufren una reducción de valor por su uso. No obstante, están sujetos a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro.

## 8. Inmovilizado material

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Terrenos y construcciones	39.702	39.775
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	14.032	11.155
Inmovilizado en curso y anticipos	1.602	466
	<b>55.336</b>	<b>51.396</b>

El movimiento habido en el epígrafe de “Inmovilizado material” del balance consolidado del Grupo en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>98.652</b>	<b>(47.034)</b>	<b>51.618</b>
Altas de inmovilizado material	6.212	-	6.212
Otros traspasos y otros movimientos	-	16	16
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(81)	90	9
Dotaciones de amortización	-	(2.309)	(2.309)
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>104.783</b>	<b>(49.237)</b>	<b>55.546</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2024</b>			<b>(210)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024</b>			<b>55.336</b>

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>96.243</b>	<b>(46.429)</b>	<b>49.814</b>
Altas de inmovilizado material	3.911	-	3.911
Altas por fusión (Nota 1.7)	493	-	493
Otros traspasos y otros movimientos	(56)	52	(4)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(1.939)	1.373	(566)
Dotaciones de amortización	-	(2.030)	(2.030)
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>98.652</b>	<b>(47.034)</b>	<b>51.618</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>(222)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>51.396</b>

A 31 de diciembre de 2024 los beneficios por venta de elementos del inmovilizado material ascienden a 65 miles de euros, los cuales se corresponden con el importe del precio de venta de un inmueble detrayendo los gastos vinculados a dicha venta. Durante el ejercicio 2023 no se registraron resultados por la enajenación de elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha registrado en la línea de “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de resultados el importe positivo de 12 miles de euros correspondiente a la reversión de deterioro del inmovilizado (23 miles de euros negativos por dotaciones de deterioro en el ejercicio 2023). En consecuencia, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen correcciones valorativas por deterioro por 210 miles de euros y 222 miles de euros, respectivamente, bajo la rúbrica “Terrenos y construcciones” del inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2023, como consecuencia de la fusión por absorción de la Fundación Unicaja, descrita en la nota 1.7, el Grupo registró un incremento del inmovilizado material, por importe de 493 miles de euros, correspondiente a cuadros y otros formatos de obras de artes plásticas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, activos materiales por un importe bruto de 25.695 miles de euros y 24.891 miles de euros, respectivamente, se encontraban totalmente amortizados.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

#### Arrendamiento financiero

El Grupo tiene vehículos contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2024 reconocido inicialmente por el valor actual de los pagos mínimos por un valor neto contable de 190 miles de euros (el Grupo no tenía inmovilizado material contratado en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2023).

El detalle del inmovilizado material adquirido mediante régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>Instalaciones técnicas y otros</b>	<b>Total</b>
<b>Reconocido inicialmente por:</b>			
Valor razonable	-	213	213
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	-	(23)	(23)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	<b>-</b>	<b>190</b>	<b>190</b>

Los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pagos mínimos futuros	185	-
Opción de compra	32	-
Gastos financieros no devengados	(9)	-
Valor neto contable al 31 de diciembre	<b>208</b>	<b>-</b>

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	56	42	-	-
Entre uno y cinco años	203	182	-	-
Más de cinco años	-	-	-	-
Menos parte corriente	51	39	-	-
Total no corriente	<b>208</b>	<b>185</b>	-	-

## 9. Inversiones inmobiliarias

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Terrenos	247	278
Construcciones	107	148
	<b>354</b>	<b>426</b>

El movimiento que ha tenido lugar en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado del Grupo en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.574</b>	<b>(1.148)</b>	<b>426</b>
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(67)	47	(20)
Trasposos y otros movimientos	(35)	-	(35)
Dotaciones de amortización	-	(17)	(17)
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.472</b>	<b>(1.118)</b>	<b>354</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2024</b>			<b>-</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024</b>			<b>354</b>

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Coste</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>8.257</b>	<b>(5.128)</b>	<b>3.129</b>
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(6.826)	4.203	(2.623)
Otros traspasos y otros movimientos	143	(140)	3
Dotaciones de amortización	-	(83)	(83)
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.574</b>	<b>(1.148)</b>	<b>426</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>-</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>426</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones inmobiliarias del Grupo no presentan correcciones valorativas por deterioro. A esas mismas fechas, existen inversiones inmobiliarias que se encuentran totalmente amortizadas por un importe de 471 miles de euros y 477 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 los beneficios por venta de elementos de inversiones inmobiliarias ascienden a 82 miles de euros, correspondiendo por una parte a la venta de un inmueble. Durante el ejercicio 2023 se registraron beneficios de 1.671 miles de euros por la venta de elementos de inversiones inmobiliarias.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Grupo actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen inversiones inmobiliarias que se encuentran totalmente amortizadas por un importe de 471 miles de euros y 477 miles de euros, respectivamente

Durante los ejercicios 2024 y 2023, se han reconocido ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias por un importe de 65 miles de euros y 84 miles de euros, respectivamente, registrados dentro del epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados consolidada. Igualmente, se ha reconocido gastos por estas inversiones, sin considerar correcciones valorativas por deterioro y/o amortizaciones, en un importe de 34 miles de euros y 63 miles de euros, respectivamente.

## 10. Inversiones en Entidades Asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación

### 10.1 Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Universidad Tecnológica Atlántico Mediterráneo, S.L.	11.222	-
Unicaja Banco, S.A.	1.087.796	1.057.432
	<b>1.099.018</b>	<b>1.057.432</b>

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que se registran en las cuentas anuales consolidadas a través del método de la participación.

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final del epígrafe de "Inversiones contabilizadas por el método de la participación" del balance consolidado para los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
<b>Valor neto contable al 1 de enero</b>	<b>1.057.432</b>	<b>1.007.786</b>
Adquisiciones	11.222	-
Participación en beneficios	169.190	71.198
Cambios en otras partidas de patrimonio neto de la participada	(17.569)	(65.520)
Dividendos cobrados	(88.212)	(38.880)
Participación en otro resultado global	(33.045)	82.848
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre</b>	<b>1.099.018</b>	<b>1.057.432</b>

El valor razonable de las inversiones en entidades asociadas contabilizadas por el método de la participación para las que existen precios de cotización públicos es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Unicaja Banco, S.A.	1.022.649	714.409
	<b>1.022.649</b>	<b>714.409</b>

A continuación, se muestra la información financiera resumida de las inversiones en entidades asociadas contabilizadas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>Universidad Tecnológica Atlántico Mediterráneo, S.L.</b>	<b>Unicaja Banco, S.A. (*)</b>
<b>Información del estado de situación financiera</b>		
Activos no corrientes	3.227	
Activos corrientes	1.667	
Total activos	<u>4.894</u>	<u>97.365.429</u>
Pasivos no corrientes	-	
Pasivos corrientes	476	
Total pasivos	<u>476</u>	<u>90.625.281</u>
<b>Información de la cuenta de resultados</b>		
Ingresos ordinarios	-	2.693.192
Margen bruto	-	2.040.861
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	(993)	573.332
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	-	-
Resultado del ejercicio	<u>(993)</u>	<u>573.332</u>
Otro resultado global	-	(105.857)
Resultado global total	<u>(993)</u>	<u>467.475</u>
Dividendos recibidos	-	<u>88.212</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

	<b>Miles de euros</b>	
		<b>Unicaja Banco, S.A. (*)</b>
<b>Información del estado de situación financiera</b>		
Activos no corrientes		
Activos corrientes		
Total activos		<u>97.152.650</u>
Pasivos no corrientes		
Pasivos corrientes		
Total pasivos		<u>90.506.593</u>
<b>Información de la cuenta de resultados</b>		
Ingresos ordinarios		2.345.904
Margen bruto		1.775.548
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas		266.532
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas		-
Resultado del ejercicio		<u>266.532</u>
Otro resultado global		127.382
Resultado global total		<u>393.914</u>
Dividendos recibidos		<u>38.880</u>

(\*) Véase información de los estados financieros completos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja.

## 10.2 Adquisición y enajenación de participaciones

Con fecha 2 de diciembre de 2024, la Fundación ha adquirido, por importe de 11.200 miles de euros, 203.600 participaciones de Universidad Tecnológica Atlántico Mediterráneo, S.L. (UTAMED) representativas de un 40% del total del capital social de dicha sociedad. Si bien dicha inversión tiene un componente financiero de diversificación de las inversiones de la Fundación y de sus recursos a obtener en el medio plazo y de apoyo al tejido empresarial andaluz, el propio objeto social de UTAMED, esto es, la educación superior universitaria y la investigación, como universidad online andaluza, se encuentran totalmente alineados con los fines propios de la Fundación. Asimismo, se ha contabilizado como mayor valor de dicha inversión, el importe de 22 miles de euros, relativo a costes de transacción directamente atribuibles.

Adicionalmente, sin que haya supuesto un movimiento en el coste de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas, con fecha 11 de octubre de 2024, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 27 de septiembre de 2024, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Málaga una reducción de capital social de Unicaja Banco, S.A., en un importe de 20.849.753 euros, mediante la amortización de 83.399.011 acciones propias, de 0,25 € de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de estos hechos, el porcentaje de participación que la Fundación mantiene en el capital de Unicaja Banco se ha incrementado, ascendiendo al cierre del ejercicio 2024 al 31,22%.

Durante el ejercicio 2023 no se produjeron adquisiciones o enajenaciones de participaciones en empresas del Grupo o asociadas.

## 10.3 Compromisos del Grupo relacionados con las entidades asociadas

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación mantiene prestadas garantías mancomunadas a UTAMED, por importe de 2.072 miles de euros, para un aval que esta sociedad ha formalizado con Unicaja Banco, ante la Dirección General de Universidades de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, para garantizar el compromiso mantenimiento de sus actividades durante el tiempo necesario para la consecución de los objetivos académicos e investigadores establecidos en su programación.

## 11. Exposición al riesgo

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gestión del riesgo del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se realiza a través de los órganos de gobierno y dirección de la propia Fundación Bancaria Unicaja, destacando al Patronato, la Comisión de Auditoría y la propia Dirección de la Fundación. La Alta Dirección del Grupo supervisa la gestión de estos riesgos, comprobando que las actividades de toma de riesgo financiero del Grupo se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con las políticas corporativas del Grupo. La gestión de estos riesgos se resume a continuación:

El principal riesgo financiero del Grupo Fundación Bancaria Unicaja es el derivado de la tenencia de la participación financiera en Unicaja Banco, S.A.

La gestión de este riesgo se realiza a través del Plan Financiero Anual (véase Nota 1.1.4) y del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco, S.A. (véase Nota 1.1.3). Según lo descrito en el apartado 4.1 del Protocolo de Gestión, la finalidad de la participación, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: (a) favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y (b) procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación Bancaria Unicaja, como accionista significativo, cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas contenido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y en su reglamento, aprobado por Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito; así como en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

En relación con los principios que rigen el régimen de participaciones significativas en entidades de crédito, la Fundación Bancaria Unicaja procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación Bancaria Unicaja, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación. Así, los dividendos del Banco seguirán siendo la fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, teniendo en cuenta los criterios de gestión descritos en el propio Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuiría al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Por último, la Fundación Bancaria Unicaja coadyuvará a un reparto de dividendos satisfactorio, como criterio general, sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio y después de quedar suficientemente dotados los distintos riesgos y contingencias que pudieran existir en Unicaja Banco, teniendo en cuenta a este respecto la opinión del auditor externo y de la autoridad regulatoria y supervisora.

Asimismo, se ha establecido un marco de la gestión del riesgo relativo al resto de inversiones financieras, en la medida en que el Grupo ha continuado realizando inversiones de sus activos líquidos, incrementando el valor de su cartera (sin considerar la participación en Unicaja Banco) en distintos tipos de activos, con el objetivo de maximizar la rentabilidad neta de los mismos, en un horizonte de medio y largo plazo, teniendo en cuenta el desempeño de los mercados financieros en general, y, en particular, la tolerancia al riesgo del Grupo.

En cuanto a la gestión del riesgo de la cartera de activos financieros, la estrategia está orientada a la generación de excedentes recurrentes en la actividad de manera que se vaya acrecentando el patrimonio del Grupo y generando, a medio y largo plazo, una cartera financiera que posibilite la obtención de rendimientos de fuentes diversas.

Con la ambición de conjugar los objetivos estratégicos anteriormente mencionados con una adecuada diversificación y gestión de riesgos de la cartera de inversiones financieras, la Fundación mantiene una Política de Inversiones Financieras, la cual se revisa anualmente, y forma parte del Plan Financiero Anual (véase Nota 1.1.4).

Dicha política, al objeto de perseguir una adecuada diversificación y gestión de los riesgos derivados de las inversiones, contempla la posibilidad de inversión en distintos tipos de activos.

La identificación, la medición, el control y el seguimiento de los distintos riesgos en los que incurre la Fundación como consecuencia de operar en mercados financieros para la comercialización o contratación de los títulos anteriormente descritos, se relaciona con los siguientes riesgos que se describen en las siguientes categorías:

Riesgos de mercado: riesgos derivados de la pérdida de la Entidad ante movimientos adversos de las variables de mercado. Atendiendo a la naturaleza de dichos factores de riesgo, puede hacerse referencia a los siguientes riesgos:

- Riesgo de tipo de interés: Se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto de los movimientos de los tipos de interés.
- Riesgo de precio: Se define como la probabilidad de sufrir pérdidas de valor en las posiciones de carteras disponibles para la venta.

Riesgos de crédito: Riesgos de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de los pagos adeudados a la Fundación. Se pueden distinguir las siguientes variantes:

- Riesgo país: riesgo que concurre en las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano: riesgo incurrido por los acreedores de los estados o de entidades garantizadas por ellos; y el riesgo de transferencia: riesgo incurrido por los acreedores extranjeros de los residentes de un país que experimenta una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.
- Riesgo de contraparte: es el que nace como consecuencia de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales, dejando a la Fundación expuesta al riesgo de tener que reponer las operaciones originales en unas condiciones de mercado desfavorables. Este quebranto puede ser debido a: un incumplimiento de las obligaciones contractuales por motivo de insolvencia; o por la pérdida de valor del activo, como consecuencia del empeoramiento de la calidad crediticia (o la percepción del mercado) de la contraparte.
- Riesgo de entrega: riesgo que existe en las operaciones de compraventa a plazo de activos desde la contratación de la operación hasta su fecha de liquidación.
- Riesgo de liquidez intradía: riesgo derivado de la imposibilidad de realizar una actividad en los mercados financieros por no disponer de activos líquidos suficientes. En particular, este riesgo se encuentra mitigado por la inversión en activos con una elevada liquidez y una cantidad mínima de títulos emitidos, tal y como se describe más adelante.

En este sentido, la selección de los activos en los que podría invertir la Fundación, mitiga considerablemente los riesgos indicados. No obstante, para una adecuada gestión de los mismos, se prevén los criterios descritos en la Política de Inversiones Financieras.

En lo que respecta a los riesgos del resto de activos financieros:

- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de crédito, ya que los únicos créditos que tiene concedidos a terceros son los que forman parte del Monte de Piedad, cuyo peso en relación con el total de activos del balance consolidado es reducido.
- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de tipo de interés, ya que las únicas exposiciones relevantes frente a dicho riesgo son igualmente las tomadas en relación con el Monte de Piedad, y hay que contar además con que la mayor parte de los créditos concedidos devengan intereses a un tipo de interés fijo.
- Las exposiciones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja en relación con el riesgo de mercado están vinculadas fundamentalmente a la gestión de la participación financiera de Unicaja Banco, S.A., ya que, desde el 30 de junio de 2017, la totalidad de las acciones del Banco están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo). Además, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja tiene inversiones en valores representativos de deuda que también cotizan en mercados secundarios de valores.

## 12. Activos financieros por clases y categorías

A continuación, se desglosan los activos corrientes y no corrientes de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
<b>Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global (Nota 12.1)</b>				
Inversiones cotizadas	24.397	-	14.255	-
Valores representativos de deuda	34.163	217	29.898	217
	<b>58.560</b>	<b>217</b>	<b>44.153</b>	<b>217</b>
<b>Activos a Valor Razonable con cambios en resultados (Nota 12.2)</b>				
Valores representativos de deuda	38.847	-	22.086	-
	<b>38.847</b>	<b>-</b>	<b>22.086</b>	<b>-</b>
<b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 12.3)</b>				
Valores representativos de deuda	15.533	4.207	20.172	240
Imposiciones a plazo fijo	-	64.121	-	22.139
Créditos de Monte de Piedad	-	19.816	-	19.671
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	13.709	-	10.381
Otros activos financieros	269	2.607	326	4.493
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(618)	-	(643)
	<b>15.802</b>	<b>103.842</b>	<b>20.498</b>	<b>56.281</b>
<b>Activos financieros a coste (Nota 12.4)</b>				
Inversiones no cotizadas (largo plazo)	3.001	-	2.056	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(781)	-	(380)	-
	<b>2.220</b>	<b>-</b>	<b>1.676</b>	<b>-</b>
	<b>115.429</b>	<b>104.059</b>	<b>88.413</b>	<b>56.498</b>

### Valor razonable

#### I. Activos a valor razonable con cambios en otro resultado global y con cambios en resultados

El valor razonable de estos activos financieros se determina por el precio de cotización en mercado secundario (Nivel 1).

#### II. Activos Financieros a coste amortizado

El valor razonable de los "Valores representativos de deuda" clasificados como "Activos financieros a coste amortizado", al 31 de diciembre de 2024, asciende a 19.925 miles de euros (20.314 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). En el resto de los activos financieros a coste amortizado del cuadro anterior, el valor en libros es representativo de su valor razonable.

En los activos financieros correspondientes a "Valores representativos de deuda a coste amortizado" el valor razonable se determina por el precio de cotización en mercado secundario (Nivel 1). En el resto de activos, el valor razonable se determina por el descuento de los flujos futuros que la Fundación prevé percibir (Nivel 3).

### III. Activos Financieros a coste

El valor en libros es representativo de su valor razonable.

El valor razonable se determina por el descuento de los flujos futuros que la Fundación prevé percibir (Nivel 3).

#### **Exposición al crédito**

El valor en libros registrado en los cuadros anteriores representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

#### **Activos financieros por vencimiento**

La clasificación de los activos financieros por vencimiento a 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin considerar el importe de las pérdidas por deterioro, es la siguiente:

2024:

	Miles de euros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores o sin vencimiento	Total
Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global	217	-	-	7.979	-	50.581	58.777
Activos a Valor Razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	38.847	38.847
Activos financieros a coste amortizado	104.460	4.780	862	7.417	-	2.743	120.262
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	3.001	3.001
	<b>104.677</b>	<b>4.780</b>	<b>862</b>	<b>15.396</b>	<b>-</b>	<b>95.172</b>	<b>220.887</b>

2023:

	Miles de euros						
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores o sin vencimiento	Total
Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global	217	-	-	-	8.124	36.029	44.370
Activos a Valor Razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	22.086	22.086
Activos financieros a coste amortizado	56.924	4.026	5.516	864	7.405	2.687	77.422
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	2.056	2.056
	<b>57.141</b>	<b>4.026</b>	<b>5.516</b>	<b>864</b>	<b>15.529</b>	<b>62.858</b>	<b>145.934</b>

## 12.1 Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global

El movimiento de los Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global, durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Inversiones cotizadas	Valores representativos de deuda
<b>Saldo al 1 de enero 2024</b>	<b>14.255</b>	<b>30.115</b>
Altas por inversiones	7.547	-
Bajas por enajenaciones	-	-
Ajustes por cambio de valor transferidos a otro resultado global	2.595	4.510
Otras variaciones	-	(245)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	<b>24.397</b>	<b>34.380</b>
	Miles de euros	
	Inversiones cotizadas	Valores representativos de deuda
<b>Saldo al 1 de enero 2023</b>	-	<b>27.766</b>
Altas por inversiones	13.496	-
Bajas por enajenaciones	-	-
Ajustes por cambio de valor transferidos a otro resultado global	759	2.589
Otras variaciones	-	(240)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b>14.255</b>	<b>30.115</b>

Dentro de la partida de "Instrumentos de patrimonio", la Fundación recoge las inversiones que mantiene en acciones en instituciones de inversión colectiva (en particular ETF), que invierten, principalmente, en renta fija y renta variable y cotizan en mercados secundarios. El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, tomó la decisión irrevocable de registrarlos como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Dentro de la partida de "Valores Representativos de deuda" la Fundación registra las participaciones que mantiene en títulos de renta fija del Estado Española, con vencimiento a 2028, así como la inversión realizada en el ejercicio 2021 en participaciones preferentes perpetuas contingentemente amortizables (AT1) de Unicaja Banco.

El importe de los excedentes financieros netos de estos activos se encuentra descrito en la nota 31. Asimismo, el importe, neto de efecto fiscal, de los ajustes por cambios de valor de dichos activos se indica en la nota 16.4.

## 12.2 Activos financieros a Valor Razonable con cambios en resultados

El movimiento de los Activos a Valor Razonable con cambios en resultados, durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>22.086</b>	-
Altas por inversiones	14.451	21.000
Bajas por enajenaciones	-	-
Ajustes por cambio de valor transferidos a la cuenta de resultados	3.396	-
Otras variaciones	(1.086)	1.086
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>38.847</b>	<b>22.086</b>

Dentro de esta clasificación de activos financieros el Grupo registra las participaciones que mantiene en fondos de inversión que invierten, principalmente, en renta fija y renta variable y cotizan en mercados secundarios.

El importe de los excedentes financieros netos de estos activos se encuentra descrito en la nota 31. Asimismo, el importe, neto de efecto fiscal, de los ajustes por cambios de valor de dichos activos se indica en la nota 16.4.

## 12.3 Activos financieros a coste amortizado

El desglose de las partidas recogidas dentro de esta clasificación de activos financieros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Coste amortizado	Correcciones de valor por deterioro	Coste amortizado	Correcciones de valor por deterioro
Valores representativos de deuda	19.740	-	20.412	-
Imposiciones a plazo fijo	64.121	-	22.139	-
Créditos de Monte de Piedad	19.816	(508)	19.671	(559)
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14)	13.709	-	10.381	-
Otros activos financieros	2.876	(110)	4.819	(84)
	<b>120.262</b>	<b>(618)</b>	<b>77.422</b>	<b>(643)</b>

El importe de los excedentes financieros netos de estos activos se encuentra descrito en la nota 31.

### Valores representativos de deuda

Dentro de la partida de "Valores Representativos de deuda" el Grupo registra las participaciones directas que mantiene en títulos de renta fija, que contemplan deuda pública y deuda corporativa, con calificación crediticia mínima de "*investment grade*".

### Créditos de Monte de Piedad

Se corresponden con los préstamos con garantía prendaria adscritos al Monte de Piedad, actividad que procede de la condición de caja de ahorros que tenía la entidad antes de su transformación en fundación bancaria, de acuerdo con lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias y que contribuye mediante su labor social a la inclusión financiera, en el ámbito de la obra social de la Fundación. Se corresponden con préstamos otorgados a tipo fijo para toda la vida del préstamo, los cuales tienen vencimiento inicial de doce meses, pudiendo ser prorrogados.

En base a las diferentes categorías de riesgos que se desprenden de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", el Grupo mantiene los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Importe bruto:</b>		
Stage 1: Riesgo normal	19.172	18.808
Stage 2: Riesgo normal en vigilancia especial	350	497
Stage 3: Riesgo dudoso	296	367
	<b>19.818</b>	<b>19.672</b>
<b>Coberturas por riesgo de crédito:</b>		
Stage 1: Riesgo normal	(287)	(282)
Stage 2: Riesgo normal en vigilancia especial	(64)	(80)
Stage 3: Riesgo dudoso	(157)	(198)
	<b>(508)</b>	<b>(560)</b>
	<b>19.310</b>	<b>19.112</b>

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de los créditos y préstamos a tipo de interés fijo y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>560</b>	<b>792</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	576	487
Aplicaciones	(628)	(677)
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	-	(42)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>508</b>	<b>560</b>

#### 12.4 Activos financieros a coste

Dentro de esta clasificación, el Grupo recoge las inversiones en instrumentos de patrimonio de entidades no cotizadas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Participación en ACB	164	164
Participaciones en start-ups	2.837	1.892
Correcciones de valor por deterioro de activos	(781)	(380)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>2.220</b>	<b>1.676</b>

Si bien entre las participaciones en estos instrumentos de patrimonio mantenidos por el Grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, hay algunas en las que el porcentaje es superior al 5%, se entiende que no resultan significativas.

El importe de los excedentes financieros netos de estos activos se encuentra descrito en la nota 31.

#### 13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudores de la actividad	2.352	1.726
Sociedades puestas en equivalencia	-	2.613
Activos por impuesto corriente	32	21
<b></b>	<b>2.384</b>	<b>4.360</b>

Este epígrafe recoge los saldos a cobrar por el Grupo en el curso habitual de sus actividades.

#### 14. Activos financieros con entidades asociadas a corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Créditos a sociedades registradas por el método de la participación (Nota 36)	13.709	10.381
<b></b>	<b>13.709</b>	<b>10.381</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la partida de "Créditos a sociedades registradas por el método de la participación" recoge el saldo a cobrar de Unicaja Banco, S.A. como consecuencia del régimen de tributación consolidada, ya que Fundación Bancaria Unicaja pertenece al Grupo Fiscal Consolidado cuya entidad dominante es Unicaja Banco, S.A. (véase información detallada en Nota 22.1).

## 15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por importe de 5.502 miles de euros y 12.496 miles de euros, respectivamente, recoge fundamentalmente el saldo de las cuentas corrientes mantenidas por Fundación Bancaria Unicaja y sus entidades dependientes en Unicaja Banco, S.A. (Nota 36).

Estos saldos son de libre disposición.

## 16. Patrimonio neto

El desglose del “Patrimonio neto” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
<b>Fondos propios</b>	<b>1.309.369</b>	<b>1.175.525</b>
Dotación fundacional	65.289	64.474
Reservas	1.068.624	1.025.725
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	151.416	61.286
Otros instrumentos de patrimonio neto	24.040	24.040
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>50.816</b>	<b>79.647</b>
Otros ajustes por cambios de valor	1.597	(2.617)
Otro resultado global acumulado	49.220	82.264
	<b>1.360.186</b>	<b>1.255.173</b>

El movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

### 16.1 Dotación fundacional

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del epígrafe de “Dotación fundacional” asciende a 65.289 miles de euros y 64.474 miles de euros, respectivamente, y se corresponde íntegramente con la dotación fundacional de la Fundación Bancaria Unicaja, realizada de acuerdo con la escritura de transformación en fundación bancaria y elevación a público de acuerdos sociales de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), y que contó con la emisión previa de un informe del Protectorado, que en aquel momento dependía del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre la suficiencia de dicha dotación fundacional, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, la dotación inicial de la Fundación está constituida por los bienes y derechos expresamente calificados como dotacionales en la escritura fundacional. A la dotación inicial se añadirán los bienes y derechos adquiridos, por cualquier título que, por disposición del aportante o por acuerdo del Patronato, sean calificados expresamente como bienes dotacionales. También podrán ser destinados a incrementar la dotación fundacional los excedentes de ingresos que se produzcan anualmente, conforme a lo previsto en la ley y en los presentes estatutos. En caso de enajenación o gravamen de los bienes y derechos que formen parte de la dotación se integrarán en ésta los bienes y derechos que vengan a sustituirlos, así como las plusvalías que hubieran podido generarse.

En el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo la venta de una serie de inmuebles afectos a la dotación fundacional, por los que se obtuvieron unas plusvalías dotacionales (resultantes de la diferencia entre el

precio de venta, neto de los costes de venta, y el valor contable de estos activos en la dotación fundacional) por importe de 126 miles de euros, que se integrarán en la dotación fundacional cuando se apruebe la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024.

Asimismo, en el ejercicio 2023 se materializó la venta de una serie de inmuebles que se encontraban adscritos a la dotación fundacional, habiendo generado unas plusvalías dotacionales por importe de 816 miles de euros, que, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, se integraron en la dotación fundacional en el ejercicio 2024.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir beneficiando a los grupos de interés.

## 16.2 Reservas

El desglose y movimiento de las reservas en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Reservas de la Entidad Dominante y sociedades dependientes	674.254	684.983
Reservas procedentes de Entidades Asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación	394.370	340.742
	<b>1.068.624</b>	<b>1.025.725</b>

No existen limitaciones a la disponibilidad de estas reservas.

## 16.3 Otros instrumentos de patrimonio neto

El desglose del epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Obligaciones Subordinadas de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja, Primera Emisión, Serie 0	24.040	24.040
	<b>24.040</b>	<b>24.040</b>

La emisión denominada "Obligaciones Subordinadas de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja, Primera Emisión, Serie 0" es una emisión de deuda subordinada compuesta por un título nominativo y suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, con un importe nominal de 24.040 miles de euros y un interés nominal del 0% anual. Está garantizada por el patrimonio universal de la Entidad y se sitúa a efectos de prelación de créditos tras los acreedores comunes. Su origen se debe al acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, de fecha 31 de mayo de 1993, por el que dicho organismo autorizó la suscripción, que fue efectivamente materializada el 27 de julio de 1993, con cargo al importe del préstamo concedido el 31 de mayo de 1991 que quedó cancelado, y su cuya cuantía correspondía a obligaciones

subordinadas perpetuas a interés cero emitidas por Unicaja en esa misma fecha. La mencionada emisión fue autorizada por la Asamblea General de Unicaja en su reunión de 12 de junio de 1993.

#### 16.4 Otro resultado global acumulado

El desglose del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
		<b>(Reexpresado)</b>
Otro resultado global acumulado procedente de entidades contabilizadas por el método de la participación	49.220	82.264
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 11.2)		
Instrumentos de patrimonio	2.349	532
Valores representativos de deuda	(753)	(3.149)
	<b>50.816</b>	<b>79.647</b>

El saldo incluido en “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” se corresponde al importe neto de su efecto fiscal de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de resultados.

La rúbrica “Otro resultado global acumulado” contempla, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efecto que ha experimentado durante dichos ejercicios el “Otro resultado global acumulado” de las participaciones puestas en equivalencia por el porcentaje correspondiente.

#### 17 Otros Pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe de “Otros pasivos no corrientes” recoge subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad Dominante por importe de 1.451 miles de euros. Este saldo correspondía, hasta el 31 de diciembre de 2022, a los importes no comprometidos existentes en el Fondo de la Obra Social de la Fundación Bancaria Unicaja, en el marco de su actividad como caja de ahorros, antes de su transformación en fundación bancaria, así como desde el 31 de diciembre de 2023, un importe adicional de 492 miles de euros de la partida de subvenciones, donaciones y legados recibidos que procedían de la Fundación Unicaja, con motivo de la fusión descrita en la nota 1.7. Dicha partida se corresponde con los cuadros y otras obras de artes plásticas reconocidas en el inmovilizado material.

## 18. Provisiones

El desglose de los epígrafes de “Provisiones a largo plazo” y de “Provisiones a corto plazo” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
<b>Provisiones a largo plazo</b>		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	18	94
Otras provisiones	1.200	1.200
<b>Provisiones a corto plazo</b>		
Otras provisiones	234	234
	<b>1.452</b>	<b>1.528</b>

Las provisiones registradas por el Grupo suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. La Dirección del Grupo considera que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Grupo en el próximo ejercicio contable.

El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2024 y 2023.

El Grupo Fundación Bancaria Unicaja cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Grupo reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2024 y 2023 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros		
	Obligaciones con el personal	Restantes provisiones	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>184</b>	<b>1.590</b>	<b>1.774</b>
Dotación con cargo a resultados:			
<i>Dotaciones a provisiones</i>	-	173	173
Recuperación con cargo a resultados	-	(144)	(144)
Utilización de fondos	(90)	(185)	(275)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>94</b>	<b>1.434</b>	<b>1.528</b>
Dotación con cargo a resultados:			
<i>Dotaciones a provisiones</i>	4	-	4
Recuperación con cargo a resultados	-	-	-
Utilización de fondos	(80)	-	(80)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>18</b>	<b>1.434</b>	<b>1.452</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la partida de "Restantes provisiones" recoge la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Grupo estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Grupo tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación.

## 19. Pasivos Financieros a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
<b>Deudas a largo plazo:</b>		
Acreedores por arrendamiento financiero	170	-
Fianzas recibidas	13	14
	<b>183</b>	<b>14</b>
<b>Deudas a corto plazo:</b>		
Acreedores por arrendamiento financiero	39	-
Sobrantes de subastas	1.410	1.423
Fianzas y depósitos recibidos	234	196
Otros pasivos financieros	50	39
	<b>1.733</b>	<b>1.658</b>
	<b>1.916</b>	<b>1.672</b>

Los pasivos financieros se clasifican a coste amortizado y su valor contable es representativo de su valor razonable.

El epígrafe de “Deudas a largo plazo - Fianzas recibidas”, por importe de 13 miles de euros y 14 miles de euros al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, se corresponde con fianzas recibidas de inversiones inmobiliarias.

Con respecto a las deudas a corto plazo, en la partida de “Otros pasivos financieros”, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluyen, fundamentalmente, pignoraciones subastadas pendientes de devolución a sus titulares, por importe de 1.410 miles de euros y 1.423 miles de euros, respectivamente, así como fianzas y depósitos recibidos a corto plazo por 234 miles de euros y 196 miles de euros, respectivamente, y otras partidas.

#### *Análisis por vencimientos*

La clasificación de las deudas a largo y corto plazo por vencimiento a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

#### Ejercicio 2024:

	Miles de euros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
<b>Deudas:</b>							
Acreeedores por arrendamiento financiero	39	40	43	87	-	-	209
Sobrantes de subastas	1.410	-	-	-	-	-	1.410
Fianzas y depósitos recibidos	234	-	-	-	-	13	247
Otros pasivos financieros	50	-	-	-	-	-	50
	<b>1.733</b>	<b>40</b>	<b>43</b>	<b>87</b>	<b>-</b>	<b>13</b>	<b>1.916</b>

#### Ejercicio 2023:

	Miles de euros						
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
<b>Deudas:</b>							
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Sobrantes de subastas	1.423	-	-	-	-	-	1.423
Fianzas y depósitos recibidos	196	-	-	-	-	14	210
Otros pasivos financieros	39	-	-	-	-	-	39
	<b>1.658</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>1.672</b>

## 20. Pasivos Financieros con entidades asociadas a corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Deudas con sociedades registradas por el método de la participación (Nota 32)	394	28
	<b>394</b>	<b>28</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las deudas con sociedades registradas por el método de la participación se corresponden fundamentalmente con deudas que la Entidad dominante mantiene con Unicaja Banco, S.A., por 394 miles de euros y 28 miles de euros, respectivamente.

Se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado y su valor contable es representativo de su valor razonable.

## 21. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Acreedores:</b>		
Beneficiarios	7.263	4.229
Otras cuentas a pagar	7.535	5.715
	<b>14.798</b>	<b>9.944</b>
<b>Impuestos corrientes:</b>		
Impuesto sobre valor añadido	29	145
Impuesto sobre la renta de personas físicas	616	748
Seguros sociales	223	196
Otros tributos locales	960	1.015
	<b>1.828</b>	<b>2.104</b>
	<b>16.626</b>	<b>12.048</b>

Los acreedores se clasifican como pasivos financieros coste amortizado y su valor contable es representativo de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la categoría de "Beneficiarios - acreedores" incluye las obligaciones que se originan por proyectos sociales y por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la categoría de "Otras cuentas a pagar" recoge el resto de los saldos acreedores generados por la actividad de la Fundación Bancaria Unicaja y las entidades de su Grupo.

## **22. Situación fiscal**

### **22.1 Grupo Fiscal Consolidado**

Fundación Bancaria Unicaja forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, del que Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

Como consecuencia de la disminución del porcentaje de participación que la Fundación ostenta en Unicaja Banco, S.A., debido a la operación de salida a Bolsa de Unicaja Banco, S.A., con efectos desde el 1 de enero de 2017, la Fundación Bancaria Unicaja dejó de ser la sociedad dominante del citado Grupo de Consolidación Fiscal, al ostentar una participación en Unicaja Banco, S.A. inferior al 75%, no cumpliéndose el requisito establecido en el artículo 58.2.b) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS); pasando a ser sociedad dependiente, sin extinción del Grupo, en virtud de los apartados 3 y 7 del artículo 58 de la LIS.

### **22.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Fundación Bancaria Unicaja tiene sujetas a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal de los ejercicios 2017 a 2024 y de gestión autonómica y local de los ejercicios 2021 a 2024, ambos inclusive.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión la Dirección y de los asesores fiscales del Grupo es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

### 22.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023 (Reexpresado)</b>
Resultado antes de impuestos	144.068	55.333
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	43.221	16.600
Por eliminaciones y ajustes en el proceso de consolidación	(48.182)	(19.244)
Por diferencias permanentes	(1.216)	(466)
Por diferencias temporarias	(1.155)	(514)
Compensación de bases imponibles negativas	(15)	(2.329)
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Otras deducciones	-	-
<b>Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(7.347)</b>	<b>(5.953)</b>

El saldo a cobrar devengado por el Impuesto sobre beneficios se registra bajo la rúbrica de "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo", como un crédito con Unicaja Banco, debido a la pertenencia al Grupo fiscal consolidado anteriormente descrita (Nota 14).

### 22.4 Diferencias temporarias

El detalle de los activos y pasivos fiscales diferidos registrados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
<b>Impuestos diferidos</b>				
Por diferencias temporarias - insolvencias	168	-	168	-
Por diferencias temporarias - pensiones	28	-	28	-
Otros conceptos	2.696	-	2.723	-
Ajustes por valoración	-	1.703	1.121	-
	<b>2.892</b>	<b>1.703</b>	<b>4.040</b>	<b>-</b>

Adicionalmente, se detalla la información de las bases imponibles negativas pendientes de compensar que mantienen las sociedades dependientes del Grupo:

<b>Ejercicio de origen</b>	<b>Importe pendiente de compensar (miles de euros)</b>
Ejercicio 2002	157
Ejercicio 2003	5.624
Ejercicio 2004	4.682
Ejercicio 2005	5.413
Ejercicio 2006	4.067
Ejercicio 2007	6.261
Ejercicio 2008	8.206
Ejercicio 2009	5.770
Ejercicio 2010	5.739
Ejercicio 2011	4.627
Ejercicio 2012	5.125
Ejercicio 2017	196
Ejercicio 2019	51
Ejercicio 2020	748
Ejercicio 2021	27
Ejercicio 2022	24
Ejercicio 2023	46
Ejercicio 2024	49
	<b>56.813</b>

## 22.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

- a) Operaciones acogidas al Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se ha descrito en la Nota 1.7, durante el ejercicio 2023 tuvo lugar la operación de fusión por absorción de Fundación Unicaja (fundación absorbida) por Fundación Bancaria Unicaja (fundación absorbente), siendo ésta la entidad fundadora de la fundación absorbida. Como consecuencia de esta operación se transfirió todo el patrimonio de la fundación absorbida en bloque a la obra social de la Fundación Bancaria Unicaja, que la adquirió por sucesión universal, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

De conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión se encuentra sujeta al Régimen fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII y en la Disposición Adicional segunda de dicha Ley, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; régimen que permite realizar reestructuraciones societarias bajo el concepto de neutralidad impositiva, siempre que dichas operaciones se efectúen por motivos económicos válidos, como los que se expusieron en el "Informe conjunto justificativo de la fusión" aprobados por los Patronatos de cada una de las fundaciones y remitidos a sus correspondientes protectorados, quienes resolvieron la no oposición a los acuerdos de fusión por absorción alcanzados.

En la memoria de las cuentas anuales individuales de la Fundación correspondiente al ejercicio 2023 se incorporó anexa la información contable requerida por el artículo 86 de la LIS.

b) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento del artículo 135 del TRLIS, la Entidad dominante revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo material por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos del 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.

Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) fueron transferidos a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación de su negocio financiero.

La Entidad dominante entregó a la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización.

### 23. Ingresos de la actividad propia

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuotas de asociados y afiliados	3.791	3.280
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.353	1.299
Reintegros de ayudas	87	65
	<b>5.231</b>	<b>4.644</b>

### 24. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

El epígrafe de "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023, por importe de 13.026 miles de euros y 13.472 miles de euros, respectivamente, está compuesto íntegramente por los ingresos obtenidos por Baloncesto Málaga, S.A.D. en el desarrollo de su actividad.

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos por competiciones:		
Ingresos por taquilla	1.106	1059
Ingresos ACB	964	906
Participaciones en competiciones oficiales internacionales	1.000	348
Ingresos por abonados y socios	2.051	2456
Ingresos de comercialización y publicidad:		
Espónsor principal (Nota 36)	3.952	4.075
Publicidad	3.452	4.158
Ingresos por ventas de existencias	501	470
	<b>13.026</b>	<b>13.472</b>

## 25. Gastos por ayudas y otros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Acción social	2.023	1.113
Cultura	4.317	3.561
Educación y gestión del talento	461	689
Deporte, ocio y tiempo libre	1.778	1.662
Medio ambiente	627	304
Desarrollo socio económico	1.158	867
	<b>10.364</b>	<b>8.196</b>

Adicionalmente a las ayudas monetarias desglosadas anteriormente, el epígrafe de "Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 recoge, en la línea de "Gastos colaboraciones y órgano de gobierno", los importes de 93 miles de euros y 94 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la compensación de gastos por la asistencia a reuniones de Patronato y Comisiones delegadas de la Entidad Dominante.

## 26. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Consumo de material deportivo	721	601
Otros consumos y gastos externos	1.404	1.210
	<b>2.125</b>	<b>1.811</b>

La práctica totalidad de los aprovisionamientos del Grupo se han realizado dentro del territorio nacional.

## 27. Otros ingresos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Arrendamiento y cesiones	1.444	1.432
Refacturación de gastos vinculados a arrendamientos	33	17
Pignoraciones subastadas	242	270
Prestación de servicios	44	56
Recuperaciones de seguros	7	7
Otros ingresos de la actividad	367	181
	<b>2.137</b>	<b>1.963</b>

## 28. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	15.887	13.123
Cargas sociales	2.647	2.407
	<b>18.534</b>	<b>15.530</b>

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Número medio de personas					
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Total
	2024	2024	2023	2023	2024	2023
Alta Dirección	1	-	1	-	1	1
Directores	16	13	14	13	29	27
Personal de servicios, administrativos y similares	86	171	78	166	257	244
Resto de personal asalariado	26	20	21	17	46	38
<b>Total Entidad Dominante</b>	<b>129</b>	<b>204</b>	<b>114</b>	<b>196</b>	<b>333</b>	<b>310</b>
<b>Otras empresas del Grupo</b>	<b>32</b>	<b>12</b>	<b>31</b>	<b>12</b>	<b>44</b>	<b>43</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>161</b>	<b>216</b>	<b>145</b>	<b>208</b>	<b>377</b>	<b>353</b>

Asimismo, la distribución de la plantilla del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, distribuida por sexo y categorías profesionales, es la siguiente:

	Personas al cierre del ejercicio					
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Total
	2024	2024	2023	2023	2024	2023
Alta Dirección	1	-	1	-	1	1
Directores	17	12	15	13	29	28
Personal de servicios, administrativos y similares	97	190	111	210	287	321
Resto de personal asalariado	19	8	-	-	27	-
<b>Total Entidad Dominante</b>	<b>134</b>	<b>210</b>	<b>127</b>	<b>223</b>	<b>344</b>	<b>350</b>
<b>Otras empresas del Grupo</b>	<b>37</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>19</b>	<b>58</b>	<b>60</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>171</b>	<b>231</b>	<b>166</b>	<b>242</b>	<b>402</b>	<b>410</b>

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024 y 2023 con discapacidad mayor o igual al 33% son 4 y 3, respectivamente, incluidas en el grupo "Personal de servicios, administrativos y similares".

## 28.1 Compromisos post-empleo

El desglose por conceptos de los importes registrados el epígrafe de “Provisiones a largo plazo - Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
<b>Provisiones a largo plazo - Obligaciones por prestaciones a largo plazo</b>	<b>18</b>	<b>94</b>
Prestación post-empleo	-	-
Otras prestaciones a largo plazo	18	94

Durante el ejercicio 2002 la Entidad dominante llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la Entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones asciende a un importe de 1.623 miles de euros y 1.501 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye las necesidades por aportación definida calculadas en base a los criterios indicados en la Nota 2.7.

Las aportaciones realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2024 al fondo de pensiones externo han ascendido a 76 miles de euros (80 miles de euros en el ejercicio 2023), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de resultados consolidada de dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2024	2023
<b>Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos</b>		
Plan pensiones externo de aportación definida	1.623	1.501
	<b>1.623</b>	<b>1.501</b>

## 28.2 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad dominante, al cierre del ejercicio 2024 ascienden a 18 miles de euros (18 miles de euros en 2023), aproximadamente, y se encuentran registrados en el epígrafe de “Provisiones a largo plazo - obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal” del balance a dichas fechas.

## 29. Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios exteriores		
Arrendamientos	643	679
Reparaciones, conservación, mantenimiento y empresas de servicios	6.293	4.100
Servicios profesionales	3.105	2.612
Primas de seguros	330	249
Publicidad	3.145	1.952
Suministros	297	601
Otros servicios y gastos	7.300	5.828
	<u>21.112</u>	<u>16.021</u>
Tributos	383	286
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<u>28</u>	<u>63</u>
	<b><u>21.523</u></b>	<b><u>16.370</u></b>

Dentro de la línea de "Otros servicios y gastos" el Grupo registra una parte importante de los gastos en los que incurre para el desarrollo de las actividades fundacionales y deportivas que desarrolla conforme a su objeto social, que por su naturaleza no se clasifican en el resto de partidas de la cuenta de resultados del ejercicio.

### Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	<b>Euros</b>
	<b>2024</b>
Por servicios de auditoría	70.600
Por otros servicios distintos	
Otros servicios de verificación	17.900
	<b><u>88.500</u></b>

Otros servicios de verificación contable se corresponden con el informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera consolidado.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	<b>Euros</b> <b>2024</b>
Por servicios fiscales	13.836
Por otros servicios	155.335
	<b>169.171</b>

Los honorarios satisfechos por el Grupo Fundación Bancaria Unicaja a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por la auditoría de cuentas anuales y otros estados financieros, ascendieron en el ejercicio 2023 a 67 miles de euros. Por otra parte, en el ejercicio 2023, el importe de los honorarios por servicios prestados al Grupo por sociedades que utilizaban la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios ascendió a 19 miles de euros.

### **30. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultados por venta de inmovilizado material	65	-
Resultados por venta de inversiones inmobiliarias	82	1.671
Reversiones/(Dotaciones) a correcciones de valor por deterioro	12	23
	<b>159</b>	<b>1.694</b>



### 32. Partes vinculadas

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 que tiene su origen en operaciones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja con partes vinculadas

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Activo:</b>		
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	1.099.018	1.057.432
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14)	13.709	10.381
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 11)	32.615	19.121
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 13)	-	2.613
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 17)	5.502	12.496
<b>Pasivo:</b>		
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 21)	394	28
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias:</b>		
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 24)	3.964	4.075
Otros ingresos de la actividad	1.376	1.335
Otros gastos de la actividad	(144)	(196)
Gastos financieros	(4)	(12)

La totalidad de saldos y transacciones indicadas en el cuadro anterior corresponden a entidades asociadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El Grupo ha registrado, principalmente, dentro del epígrafe "Otros ingresos de la actividad" el importe recibido por el contrato de licencia de uso de la marca Unicaja, además del arrendamiento de uso de obras de arte propias, por importe de 1.376 miles de euros en 2024 y 1.335 miles de euros en 2023.

La línea "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" contempla los ingresos publicitarios que se devengan por temporada de acuerdo a lo establecido en los contratos de patrocinio que la entidad del grupo Baloncesto Málaga, S.A.D., materializa con Unicaja Banco, S.A., por importe de 3.951 miles de euros en 2024 y 4.075 miles de euros en 2023.

Todas las transacciones se han realizado en condiciones de mercado.

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

La información referente a la composición de los órganos de gobierno, dirección y representación de la Entidad Dominante se presenta en la nota 4.

### **33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dadas las actividades a las que se dedica básicamente el Grupo, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.
- Los pagos efectuados por el Grupo a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2024 han ascendido a 34.084 miles de euros (22.658 miles de euros en el ejercicio 2023), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023 es 7,20 días y 7,40 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 7,02 días y a 7,17 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 8,15 días y a 10,28 días, respectivamente.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir de 2022 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el total. En este sentido, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha pagado durante 2024 un total de 12.433 facturas, de las que 12.357 facturas han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (99% del total). En términos de volumen monetario, el Grupo ha pagado durante 2024 un total de 34.084 miles de euros, de los que 32.641 miles de euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (96% del total).

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**ANEXO I  
ENTIDADES DEL GRUPO**

**Entidades dependientes al 31 de diciembre de 2024:**

<b>Denominación social</b>	<b>Domicilio Social</b>	<b>Actividad</b>	<b>Auditor</b>	<b>Sociedad titular de la participación</b>	<b>% participación</b>	<b>% de derechos de voto</b>	<b>Supuesto en el que se basa la consolidación</b>
Baloncesto Málaga, S.A.D.	Avda. Gregorio Diego, nº 44, Málaga	Organización Espectáculos Deportivos	KPMG Auditores, S.L.	Fundación Bancaria Unicaja	100,00%	100,00%	Integración global
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	C/ Manuel Pérez Bryan, nº 3, Málaga	Actividades de las sociedades holding	No se audita	Fundación Bancaria Unicaja	100,00%	100,00%	Integración global

**Entidades dependientes al 31 de diciembre de 2023:**

<b>Denominación social</b>	<b>Domicilio Social</b>	<b>Actividad</b>	<b>Auditor</b>	<b>Sociedad titular de la participación</b>	<b>% participación</b>	<b>% de derechos de voto</b>	<b>Supuesto en el que se basa la consolidación</b>
Baloncesto Málaga, S.A.D.	Avda. Gregorio Diego, nº 44, Málaga	Organización Espectáculos Deportivos	KPMG Auditores, S.L.	Fundación Bancaria Unicaja	100,00%	100,00%	Integración global
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	C/ Manuel Pérez Bryan, nº 3, Málaga	Actividades de las sociedades holding	No se audita	Fundación Bancaria Unicaja	100,00%	100,00%	Integración global

**ANEXO II**  
**ENTIDADES ASOCIADAS**

**Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2024:**

Denominación social	Naturaleza de la relación	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto
Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L	Asociada	Calle Marie Curie nº 1, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Málaga	Educación superior universitaria y la investigación	KPMG Auditores, S.L.	Fundación Bancaria Unicaja	40,00%	40,00%
Unicaja Banco, S.A.	Asociada	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Entidad de crédito	KPMG Auditores, S.L.	Fundación Bancaria Unicaja	31,22%	31,22%

Nota: la relación de las entidades vinculadas con Unicaja Banco, S.A., se puede consultar en las cuentas anuales individuales y consolidadas de dicha entidad.

**Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2023:**

Denominación social	Naturaleza de la relación	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto
Unicaja Banco, S.A.	Asociada	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Entidad de crédito	KPMG Auditores, S.L.	Fundación Bancaria Unicaja	30,24%	30,24%

Nota: la relación de las entidades vinculadas con Unicaja Banco, S.A., se puede consultar en las cuentas anuales individuales y consolidadas de dicha entidad.

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en miles de euros)

**1. INTRODUCCIÓN**

La Fundación Bancaria Unicaja (en adelante la Fundación) fue constituida como consecuencia del proceso de transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en Fundación Bancaria, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, conforme a lo acordado por la Asamblea General de la citada Entidad, reunida en sesión extraordinaria el 31 de octubre de 2014.

La Fundación tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3 y desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco que, a 31 de diciembre de 2024, asciende al 31,22% del capital social. La Fundación puede asimismo desarrollar cualquier clase de actividad económica, accesoria o complementaria de su actividad principal para el mejor cumplimiento de sus fines, en los términos previstos por las disposiciones legales que resultan de aplicación. Con esta finalidad, la Fundación desarrolla directamente sus actividades, gestionando y ejecutando los correspondientes proyectos, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda desarrollar sus actividades indirectamente, a través de cualquiera de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.

**2. INFORME DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL**

El compromiso con el desarrollo económico y social del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se ve reflejado en el volumen de recursos económicos movilizados para la realización de la actividad fundacional, por el que el gasto, junto con la inversión de la Fundación ha ascendido en el ejercicio 2024 a 48.207 miles de euros (36.534 miles de euros en el ejercicio 2023).

El ejercicio de su misión se canaliza mediante sus propios medios, con la actividad propia y/o en colaboración que realiza, la participación directa del 100% que ostenta en las sociedades Baloncesto Málaga, S.A.D. y Fundalogy Unicaja, S.L.U., además del 40% que posee en la sociedad Universidad Tecnológica Atlántico Mediterráneo, S.L., mediante las cuales realiza un ejercicio indirecto de sus fines sociales, y a través de la Fundación Unicaja Ronda y la Fundación Unicaja Jaén, cada una de las cuales cuenta con una vocación y un perfil de actuación específicos.

Con carácter general, y con la finalidad de garantizar su actividad social, la gestión presupuestaria y financiera de la Fundación se rige por los principios de seguridad, solvencia, rentabilidad, liquidez y diversificación del activo, ya que la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo deben ser compatibles con el desarrollo de las actividades recurrentes que se derivan del cumplimiento de sus fines sociales, se puede agrupar en Obra Social y la actividad del Monte de Piedad, consistente en la concesión de préstamos con garantía prendaria de cualquier bien mueble de lícito comercio, en línea con la finalidad social que ha inspirado, desde su origen, la centenaria actuación de Unicaja.

Las principales áreas de actuación social de la Fundación se pueden clasificar en las siguientes:

- **Acción Social:** Actuaciones sociales y a favor de la solidaridad e integración en los ámbitos de la infancia y juventud, los mayores, los colectivos especiales, la cooperación internacional y la inclusión financiera, en la que se enmarca la actividad de Monte Activo.
- **Cultura:** Impulsar la actividad cultural mediante la realización de exposiciones, así como la producción de espectáculos de danza, encuentros y ciclos, teatro y música en vivo, conservación de nuestros fondos bibliográficos, artes cinematográficas y otras actividades culturales. El campo también incluye las tareas relacionadas con la protección y restauración del patrimonio propio y ajeno y la gestión del servicio de publicaciones.
- **Educación y Gestión del Talento:** Respaldo a la educación y la formación en cada una de las etapas académicas, con una apuesta sensible por la inclusión social y la igualdad. Incluye la gestión de los cinco colegios de la institución y los distintos programas de concesión de becas. Igualmente, comprende el Proyecto Edufinet, orientado a la adquisición generalizada de competencias y conocimientos en economía.
- **Deporte, Ocio y Tiempo Libre:** Fomento del deporte base y femenino, así como de los equipos profesionales ligados a la institución, como elementos dinamizadores de la práctica deportiva. Organización de actividades de ocio y tiempo libre enfocadas al colectivo actividades de infancia, como la celebración de los Campus.
- **Medioambiente:** Compromiso con la reforestación, la preservación de los entornos naturales y con la hoja de ruta, conforme a la Agenda 2030, de los objetivos de sostenibilidad.
- **Desarrollo Socio-Económico:** Actividades relacionadas con el fomento del emprendimiento y de la iniciativa empresarial, entre las que conviene destacar la inversión indirecta, a través de Fundalogy Unicaja, en start-ups de utilidad social, así como el desarrollo y promoción de la investigación.

En el marco de la actividad social de la Fundación, por lo general, no cuenta con clientes por la entrega de bienes o servicios, sino con usuarios o beneficiarios de las mismas. En este sentido, durante el ejercicio 2024, las 3.578 actividades realizadas por la Fundación han beneficiado a casi 3,0 millones de personas físicas y al menos 460 personas jurídicas (2.996 actividades en el ejercicio 2023, que beneficiaron a casi 2,7 millones de personas físicas y al menos 429 personas jurídicas).

### 3. GESTIÓN DEL RIESGO

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gestión del riesgo del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se realiza a través de los órganos de gobierno y dirección de la propia Fundación Bancaria Unicaja, destacando al Patronato, la Comisión de Auditoría y la propia Dirección de la Fundación. La Alta Dirección del Grupo supervisa la gestión de estos riesgos, comprobando que las actividades de toma de riesgo financiero del Grupo se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con las políticas corporativas del Grupo. La gestión de estos riesgos se resume a continuación:

El principal riesgo financiero del Grupo Fundación Bancaria Unicaja es el derivado de la tenencia de la participación financiera en Unicaja Banco, S.A.

La gestión de este riesgo se realiza a través del Plan Financiero Anual (véase Nota 1.1.4) y del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco, S.A. (véase Nota 1.1.3). Según lo descrito en el apartado 4.1 del Protocolo de Gestión, la finalidad de la participación, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: (a) favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y (b) procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación Bancaria Unicaja, como accionista significativo, cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas contenido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y en su reglamento, aprobado por Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito; así como en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

En relación con los principios que rigen el régimen de participaciones significativas en entidades de crédito, la Fundación Bancaria Unicaja procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación Bancaria Unicaja, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación. Así, los dividendos del Banco seguirán siendo la fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, teniendo en cuenta los criterios de gestión descritos en el propio Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuiría al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Por último, la Fundación Bancaria Unicaja coadyuvará a un reparto de dividendos satisfactorio, como criterio general, sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio y después de quedar suficientemente dotados los distintos riesgos y contingencias que pudieran existir en Unicaja Banco, teniendo en cuenta a este respecto la opinión del auditor externo y de la autoridad regulatoria y supervisora.

Asimismo, se ha establecido un marco de la gestión del riesgo relativo al resto de inversiones financieras, en la medida en que el Grupo ha continuado realizando inversiones de sus activos líquidos, incrementando el valor de su cartera (sin considerar la participación en Unicaja Banco) en distintos tipos de activos, con el objetivo de maximizar la rentabilidad neta de los mismos, en un horizonte de medio y largo plazo, teniendo en cuenta el desempeño de ellos mercados financieros en general, y, en particular, la tolerancia al riesgo del Grupo.

En cuanto a la gestión del riesgo de la cartera de activos financieros, la estrategia está orientada a la generación de excedentes recurrentes en la actividad de manera que se vaya acrecentando el patrimonio del Grupo y generando, a medio y largo plazo, una cartera financiera que posibilite la obtención de rendimientos de fuentes diversas.

Con la ambición de conjugar los objetivos estratégicos anteriormente mencionados con una adecuada diversificación y gestión de riesgos de la cartera de inversiones financieras, la Fundación mantiene una Política de Inversiones Financieras, la cual se revisa anualmente, y forma parte del Plan Financiero Anual (véase Nota 1.1.4).

Dicha política, al objeto de perseguir una adecuada diversificación y gestión de los riesgos derivados de las inversiones, contempla la posibilidad de inversión en distintos tipos de activos.

La identificación, la medición, el control y el seguimiento de los distintos riesgos en los que incurre la Fundación como consecuencia de operar en mercados financieros para la comercialización o contratación de los títulos anteriormente descritos, se relaciona con los siguientes riesgos que se describen en las siguientes categorías:

Riesgos de mercado: riesgos derivados de la pérdida de la Entidad ante movimientos adversos de las variables de mercado. Atendiendo a la naturaleza de dichos factores de riesgo, puede hacerse referencia a los siguientes riesgos:

- Riesgo de tipo de interés: Se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto de los movimientos de los tipos de interés.
- Riesgo de precio: Se define como la probabilidad de sufrir pérdidas de valor en las posiciones de carteras disponibles para la venta.

Riesgos de crédito: Riesgos de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de los pagos adeudados a la Fundación. Se pueden distinguir las siguientes variantes:

- Riesgo país: riesgo que concurre en las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano: riesgo incurrido por los acreedores de los estados o de entidades garantizadas por ellos; y el riesgo de transferencia: riesgo incurrido por los acreedores extranjeros de los residentes de un país que experimenta una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.
- Riesgo de contraparte: es el que nace como consecuencia de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales, dejando a la Fundación expuesta al riesgo de tener que reponer las operaciones originales en unas condiciones de mercado desfavorables. Este quebranto puede ser debido a: un incumplimiento de las obligaciones contractuales por motivo de insolvencia; o por la pérdida de valor del activo, como consecuencia del empeoramiento de la calidad crediticia (o la percepción del mercado) de la contraparte.
- Riesgo de entrega: riesgo que existe en las operaciones de compraventa a plazo de activos desde la contratación de la operación hasta su fecha de liquidación.
- Riesgo de liquidez intradía: riesgo derivado de la imposibilidad de realizar una actividad en los mercados financieros por no disponer de activos líquidos suficientes. En particular, este riesgo se encuentra mitigado por la inversión en activos con una elevada liquidez y una cantidad mínima de títulos emitidos, tal y como se describe más adelante.

En este sentido, la selección de los activos en los que podría invertir la Fundación, mitiga considerablemente los riesgos indicados. No obstante, para una adecuada gestión de los mismos, se prevén los criterios descritos en la Política de Inversiones Financieras.

En lo que respecta a los riesgos del resto de activos financieros:

- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de crédito, ya que los únicos créditos que tiene concedidos a terceros son los que forman parte del Monte de Piedad, cuyo peso en relación con el total de activos del balance consolidado es reducido.
- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de tipo de interés, ya que las únicas exposiciones relevantes frente a dicho riesgo son igualmente las tomadas en relación con el Monte de Piedad, y hay que contar además con que la mayor parte de los créditos concedidos devengan intereses a un tipo de interés fijo.
- Las exposiciones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja en relación con el riesgo de mercado están vinculadas fundamentalmente a la gestión de la participación financiera de Unicaja Banco, S.A., ya que, desde el 30 de junio de 2017, la totalidad de las acciones del Banco están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo). Además, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja tiene inversiones en valores representativos de deuda que también cotizan en mercados secundarios de valores.

#### **4. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO**

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha elaborado el Estado de Información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2024, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe de gestión consolidado y que se anexa como documento separado.

#### **5. OTRA INFORMACIÓN**

##### **Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en el informe de gestión consolidado o en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

##### **Investigación y desarrollo**

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo Fundación Bancaria Unicaja no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

##### **Impacto medioambiental**

Las operaciones globales del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Conscientes de nuestra Responsabilidad Social dentro de los planes estratégicos de nuestra Obra Social se ha concedido a las actuaciones relacionadas con el medioambiente el carácter de proyectos emblemáticos, y en especial, a aquellos relacionados con la educación ambiental, el reciclaje, la contaminación o la protección de especies en peligro de extinción.

##### **Valores propios**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Fundación no tenía valores propios. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 no han tenido lugar operaciones con valores propios de la Fundación.

### **Aplazamiento de pagos a proveedores**

Los pagos efectuados por el Grupo a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2024 han ascendido a 34.084 miles de euros (22.658 miles de euros en el ejercicio 2023), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023 es 7,20 días y 7,40 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 7,02 días y a 7,17 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 8,15 días y a 10,28 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



# Informe de Auditoría de Fundación Bancaria Unicaja y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Fundación Bancaria Unicaja y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2024)

\*



KPMG Auditores, S.L.  
Marqués de Larios, 3  
29015 Málaga

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente**

A los patronos de Fundación Bancaria Unicaja:

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fundación Bancaria Unicaja (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Valoración de las inversiones contabilizadas por el método de la participación

Véase Nota 2.1.3 y 10 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El balance consolidado de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 incluye Inversiones en Unicaja Banco aplicando el método de la participación por importe de 1.087 millones de euros. Este importe representa un 78,5% del total activo del balance consolidado.</p> <p>La Fundación realiza un seguimiento periódico de la citada inversión, realizando así mismo, al menos al cierre del ejercicio, un análisis de la posible evidencia objetiva de deterioro de la misma.</p> <p>Debido a la representatividad del epígrafe, se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido principalmente los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento del proceso y entorno de control relativo a la valoración de la participación en Unicaja Banco, S.A.</li> <li>• Evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el método de contabilización y de valoración de la citada participación.</li> <li>• Nos hemos reunido con los auditores de Unicaja Banco, S.A. y hemos analizado si de las conclusiones de auditoría alcanzadas, pudiera haber algún hecho que afectara a la valoración de la participación.</li> <li>• Obtención de la información pública disponible más reciente de la participada y contraste, en su caso, con la información utilizada en el proceso de contabilización y valoración realizado por la Entidad dominante.</li> <li>• Revisión de la contabilización de la inversión por el método de la participación.</li> <li>• Entendimiento del proceso de identificación por parte de la Dirección, de las incorrecciones que han motivado la reexpresión de las cifras comparativas así como las circunstancias en que han tenido lugar.</li> <li>• Revisión del adecuado registro de los ajustes por reexpresión realizados por el Grupo en las cuentas comparativas.</li> </ul> <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</p>

### **Párrafo de énfasis**

---

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 1.4. de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que las cifras comparativas del ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2023, debido al registro contable de la corrección efectuada con carácter retroactivo según se indica en la mencionada nota de la memoria adjunta. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por otros auditores quienes expresaron con fecha 22 de marzo de 2024 una opinión favorable sobre las mismas.

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los directores de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad del Director General y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

El Director General de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Director General de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la citada dirección tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o



con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante \_\_\_\_\_**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante de fecha 15 de mayo de 2025.



## Periodo de contratación

---

El Patronato de Fundación Bancaria Unicaja en la sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2024.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Celia Elu García  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.664

15 de mayo de 2025



KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 11/25/00046

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**Fundación  
Bancaria  
Unicaja**

2024

ESTADO DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA CONSOLIDADO

FUNDACIÓN BANCARIA  
UNICAJA Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES (GRUPO  
FUNDACION BANCARIA  
UNICAJA)

EJERCICIO ANUAL



# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACION BANCARIA UNICAJA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

<b>1. Presentación de la Entidad,</b>	<b>3</b>
<b>2. Alcance,</b>	<b>6</b>
2.1. Aspectos generales sobre el EINF,	6
2.2. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros,	7
<b>3. Información sobre el Grupo,</b>	<b>8</b>
3.1. Organización y estructura del Grupo,	8
3.2. Magnitudes financieras básicas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja,	10
3.3. Gobierno corporativo,	10
<b>4. Gestión del riesgo,</b>	<b>22</b>
<b>5. Información sobre cuestiones medioambientales,</b>	<b>24</b>
5.1. Compromiso con el medioambiente de la Fundación,	24
5.2. Uso sostenible de los recursos: consumo energético,	25
5.3. Cambio climático,	25
<b>6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal,</b>	<b>26</b>
6.1. Cuestiones sociales y relativas al personal de la Fundación,	27
6.2. Cuestiones sociales y relativas al personal de Baloncesto Málaga,	45
<b>7. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos,</b>	<b>56</b>
<b>8. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno,</b>	<b>58</b>
8.1. Lucha contra la corrupción y el soborno,	58
8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	60
8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro,	61
<b>9. Información sobre la Entidad,</b>	<b>62</b>
9.1. Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible,	62
9.2. Subcontratación y proveedores,	91
9.3. Compromiso con clientes y usuarios,	92
9.4. Responsabilidad fiscal,	93
<b>Anexos,</b>	<b>95</b>



# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

## 1. Presentación de la Entidad

La **Fundación Bancaria Unicaja** (en adelante, la Fundación o la Entidad Dominante) se constituye en el año 2014, por tiempo ilimitado, como consecuencia del proceso de transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en Fundación Bancaria, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, en el marco de la reforma institucional del sector de Cajas de Ahorros, en el que asimismo cabe destacar que con fecha 1 de diciembre de 2011 traspasó su actividad financiera a Unicaja Banco, S.A. (en adelante, Unicaja Banco o el Banco).

La Fundación tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3, y desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco que, a 31 de diciembre de 2024, asciende al 31,22% del capital social.

En el ejercicio de sus derechos como accionista significativo de Unicaja Banco, la Fundación vela, entre otros aspectos, por una gestión sana y prudente del Banco, promoviendo que el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuya al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales. Todo ello con el objetivo de que Unicaja Banco sea sostenible y eficiente financieramente con vistas a que los dividendos que esta reparta permitan atender adecuadamente los objetivos de Obra Social de la Fundación.

Con carácter general, y con la finalidad de garantizar su actividad social, la gestión presupuestaria y financiera de la Fundación se rige por los principios de seguridad, solvencia, rentabilidad, liquidez y diversificación del activo, ya que la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo deben ser compatibles con el desarrollo de las actividades recurrentes que se derivan del cumplimiento de sus fines sociales, que se pueden agrupar en Obra Social y la actividad del Monte de Piedad, consistente en la concesión de préstamos con garantía prendaria de cualquier bien mueble de lícito comercio, en línea con la finalidad social que ha inspirado, desde su origen, la centenaria actuación de Unicaja.

Las principales áreas de actuación social de la Fundación se pueden clasificar en las siguientes:

- **Acción Social:** Actuaciones sociales y a favor de la solidaridad e integración en los ámbitos de la infancia y juventud, los mayores, los colectivos especiales, la cooperación internacional y la inclusión financiera, en la que se enmarca la actividad de Monte Activo.



- **Cultura:** Impulsar la actividad cultural mediante la realización de exposiciones, así como la producción de espectáculos de danza, encuentros y ciclos, teatro y música en vivo, conservación de nuestros fondos bibliográficos, artes cinematográficas y otras actividades culturales. Este campo de actuación también incluye las tareas relacionadas con la protección y restauración del patrimonio propio y ajeno y la gestión del servicio de publicaciones.
- **Educación y Gestión del Talento:** Respaldo a la educación y la formación en cada una de las etapas académicas, con una apuesta sensible por la inclusión social y la igualdad. Incluye la gestión de los cinco colegios de la institución y los distintos programas de concesión de becas. Igualmente, comprende el Proyecto Edufinet, orientado a la adquisición de competencias y conocimientos en el ámbito de la cultura financiera, mediante programas concebidos para la ciudadanía en general y para colectivos específicos.
- **Deporte, Ocio y Tiempo Libre:** Fomento del deporte base y femenino, así como de los equipos profesionales ligados a la institución, como elementos dinamizadores de la práctica deportiva. Organización de actividades de ocio y tiempo libre enfocadas al colectivo actividades de infancia, como la celebración de los Campus.
- **Medio Ambiente:** La sostenibilidad y la preservación del medio ambiente se encuentran entre las prioridades de la Fundación, involucrándose en proyectos para educar y sensibilizar a la sociedad, impulsando o respaldando acciones concretas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático, la contaminación y la degradación ambiental, así como al fomento de las finanzas sostenibles.
- **Desarrollo Socioeconómico:** Actividades relacionadas con el fomento del emprendimiento y de la iniciativa empresarial, entre las que conviene destacar la inversión indirecta, a través de Fundalogy Unicaja, sociedad filial de la Fundación, en startups de utilidad social, así como el desarrollo y promoción de la investigación.

Adicionalmente a estas actividades llevadas a cabo directamente, la Fundación es cabecera de un grupo de sociedades dependientes (en adelante, el “**Grupo Fundación Bancaria Unicaja**”). Se trata de un grupo de sociedades, tal y como se define en la normativa mercantil vigente, y concretamente en el artículo 42 del Código de Comercio y el apartado 9 del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por lo que la Fundación Bancaria Unicaja y sus sociedades dependientes formulan cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, de acuerdo con lo preceptuado en esta normativa.

Las entidades que forman parte del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2024 son las que se enumeran y detallan en el apartado 3 siguiente del presente Estado de Información No Financiera.

### **Líneas del plan estratégico 2023/25**

En el ejercicio 2023, la Fundación puso en marcha un plan estratégico de actuación, cuya ejecución abarca el periodo 2023-2025. El fin último de este plan es consolidar la Fundación Unicaja como referente de la obra social privada en Andalucía y adaptar la actividad de la Fundación a los nuevos tiempos, enfocándola hacia cuestiones fundamentales que preocupan a la sociedad del siglo XXI.

Las iniciativas contempladas en este plan estratégico, que en 2024 ha completado su segundo año, están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por las Naciones Unidas



(ONU), ya que muchas de las metas de la Agenda 2030 son inherentes a la propia naturaleza de la institución y su trabajo.

Entre las principales líneas de actuación que sentarán las bases de esa modernización de la institución se encuentra el fortalecimiento de los criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza).

Para la Fundación Unicaja, la preservación del medio ambiente es uno de los propósitos de mayor alcance futuro. Ayudar a minimizar los grandes problemas medioambientales contemporáneos y su relación con la salud se convierte en un pilar del plan estratégico de la Fundación, que plantea la puesta en marcha de proyectos encaminados a educar y sensibilizar en el respeto al entorno, con acciones concretas que contribuyan a luchar contra el cambio climático, la contaminación, la degradación ambiental, así como a potenciar las finanzas sostenibles.

La ayuda a los más vulnerables, máxime en un periodo de incertidumbre y cambios como el actual, es para la Fundación una de sus principales preocupaciones en el trienio de vigencia del Plan, focalizando esfuerzos en detectar y reducir las desigualdades sociales que atraviesan actualmente dos colectivos específicos: infancia y mayores.

Para combatir la desigualdad de oportunidades entre los más jóvenes, especialmente niños en situación de vulnerabilidad, se facilitará el acceso a una educación integral (académica, deportiva, desarrollo emocional...) a través de un programa de becas y de ayudas al talento en las etapas formativas superiores.

La formación permanente (*Lifelong Learning*) también será la herramienta para que la población pueda adaptarse a los cambios que se producen a su alrededor. Además, la promoción del envejecimiento activo y los programas de acompañamiento para evitar la soledad constituyen otras de las prioridades de la Fundación en pro de una mejor calidad de vida para la tercera edad.

Por último, en el marco de esta estrategia ASG, la Fundación Unicaja está adoptando un modelo de gobernanza de vanguardia, aplicando un modelo basado en las tres líneas (de defensa) para el gobierno corporativo del grupo en los ámbitos de la gestión, el control global del riesgo y la supervisión.

El equilibrio territorial también se encuentra en la hoja de ruta que guía la labor de la Fundación Unicaja. Entendiéndose éste como un propósito de equidad en la práctica de sus proyectos y de la ampliación del alcance de éstos en todo su ámbito de actuación (Andalucía y Ciudad Real), teniendo muy presente la vinculación territorial histórica, que en ningún caso se descuidaría y seguiría marcando la identidad global de la institución.

Entre las acciones previstas, la institución realizará una dotación como medida preventiva ante eventuales coyunturas económicas adversas, para garantizar la sostenibilidad de su obra social básica en ejercicios futuros.

La creación de una línea específica de educación financiera es otra de las bases del plan estratégico en curso. Dentro de ella será fundamental la formación en competencias digitales dirigida a la sociedad en general y los mayores en particular.

El compromiso con la inclusión financiera es un asunto de máxima actualidad y garantizarla se hace más necesario que nunca. La estrategia de la Fundación para ello se sustenta en la prestación de diferentes servicios, bien de forma directa a través de su Monte Activo para facilitar el acceso al crédito a todas las personas, bien de forma indirecta suscribiendo acuerdos con instituciones y

corporaciones para facilitar la presencialidad de los servicios. El fomento de la formación en competencias digitales básicas, para simplificar sus relaciones con las entidades bancarias, es otro de los pilares de esta línea estratégica.

Dando continuidad a la apuesta por las iniciativas científicas reforzada en los últimos años, se ha creado una línea específica de investigación con fines sociales, en la que tendrán un papel muy destacado la biomedicina. La divulgación científica es otro de los objetivos de esta línea, una demanda de la propia sociedad, que cada vez en mayor medida desea ser partícipe del conocimiento.

Potenciar el voluntariado es otro de los objetivos de este plan estratégico, una modalidad de cooperación que acerca a la sociedad a los fines de la labor de la Fundación Unicaja. La institución ya cuenta con su propio Club de Voluntarios, al que puede unirse cualquier persona interesada en convertirse en parte activa de sus proyectos.

En el plano interno, el plan estratégico contempla también una transformación de la Entidad, en el ámbito de la digitalización y procesos, incorporando la tecnología en el día a día de la Fundación para lograr una mayor eficiencia. Asimismo, se ha establecido también como un objetivo del plan la mejora de la cultura corporativa, ámbito en el que se están llevando a cabo importantes iniciativas en los ámbitos organizativos y de la gestión de los recursos humanos.

---

## **2. Alcance**

---

### **2.1. Aspectos generales sobre el EINF**

---

Mediante el presente Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF) se pretende ofrecer la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo Fundación Bancaria Unicaja en el ejercicio 2024 (de 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024), así como para tener una visión del impacto de sus actividades respecto a cuestiones medioambientales y sociales, del respeto de los derechos humanos y de la lucha contra la corrupción y el soborno, así como de los aspectos relativos al personal. Para el ejercicio 2024, al igual que en el ejercicio anterior, en relación con las sociedades filiales que configuran el Grupo Fundación Bancaria Unicaja, se ha informado de su desempeño no financiero en función del grado de materialidad de aquéllas. Atendiendo a lo anterior, el EINF contiene la información más relevante y los aspectos básicos relativos al gobierno corporativo y a los aspectos sociales y medioambientales de las entidades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja cuya relevancia es significativa de cara a su desglose.

De este modo, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja da cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio en materia de difusión de información no financiera, en virtud de la modificación operada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a través de la emisión de un informe separado que forma parte del informe de gestión consolidado, con sometimiento a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dicho informe de gestión consolidado.

La información recogida procede de registros contables y documentales, de políticas, de protocolos, de manuales y otras normas aprobadas por el Patronato u otros órganos competentes, de información empleada por la Dirección de la Fundación, así como de la información recibida de las sociedades dependientes. La exposición de los aspectos económicos, sociales y ambientales se ha

llevado a cabo utilizando las definiciones convencionales empleadas en este tipo de Informes o Memorias o las propias de las empresas del sector.

Dando continuidad al EINF del ejercicio anterior, el EINF del ejercicio 2024 se ha elaborado conforme a las disposiciones derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y está orientado según las directrices de los GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards). Para la elaboración de este Estado se han tomado en consideración las "Directrices sobre presentación de informes no financieros" de la Comisión Europea publicadas en 2017. Además, la información no financiera ha sido revisada externamente, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la norma internacional ISAE 3000 revisada, por un prestador independiente de servicios de verificación.

La información recogida en el EINF puede complementarse con la reflejada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Fundación, el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación en Unicaja Banco y la Memoria Anual de la Fundación del ejercicio 2024.

## 2.2. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros

El Grupo ha realizado un análisis a partir del que, atendiendo a su propia actividad y al impacto que causa en su entorno y en los colectivos de personas con las que se relaciona, o grupos de interés, ha determinado el grado de materialidad de los requerimientos de divulgación de información a reportar según la Ley 11/2018 y la Directiva 2014/95/UE.

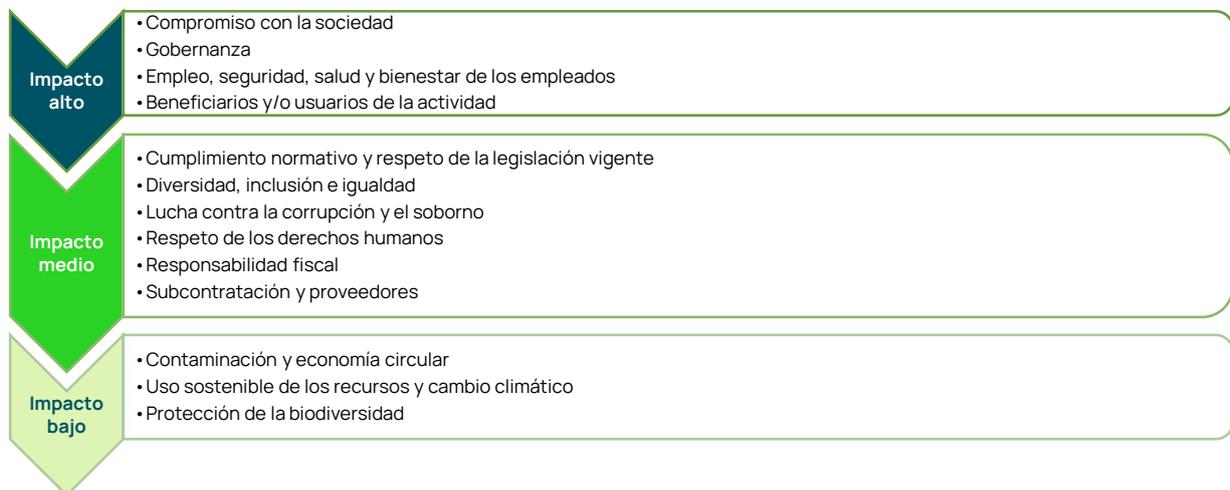
A estos efectos, la Fundación considera como sus grupos de interés principales los siguientes:

### Internos:

- Miembros del patronato y de los órganos de gobierno de las entidades del Grupo.
- Personal de las distintas entidades del Grupo.

### Externos:

- Los beneficiarios de las actividades y la sociedad en general.
- Los clientes y/o usuarios de las actividades.
- Entidades con las que se colabora, tales como: asociaciones y fundaciones, otras entidades sin ánimo de lucro, entidades religiosas, Administraciones Públicas, etc.
- Proveedores de servicios y suministradores de bienes.



En este sentido, cabe indicar que los aspectos en los que el Grupo considera que puede tener un mayor impacto en sus grupos de interés y su entorno son los relativos a la sociedad, y concretamente los referidos al *Compromiso con el Desarrollo Sostenible*, en la medida en que la actividad fundacional de la Fundación está destinada principalmente al fomento y desarrollo de su obra social, tanto de manera directa, como indirecta a través de sus participadas, la gobernanza y cuestiones relativas con sus empleados, mientras que el impacto que genera su actividad en cuestiones medioambientales se considera bajo, salvo por las propias actuaciones fundacionales vinculadas con el medio ambiente, descritas en el apartado *9.1. Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible* del presente EINF.

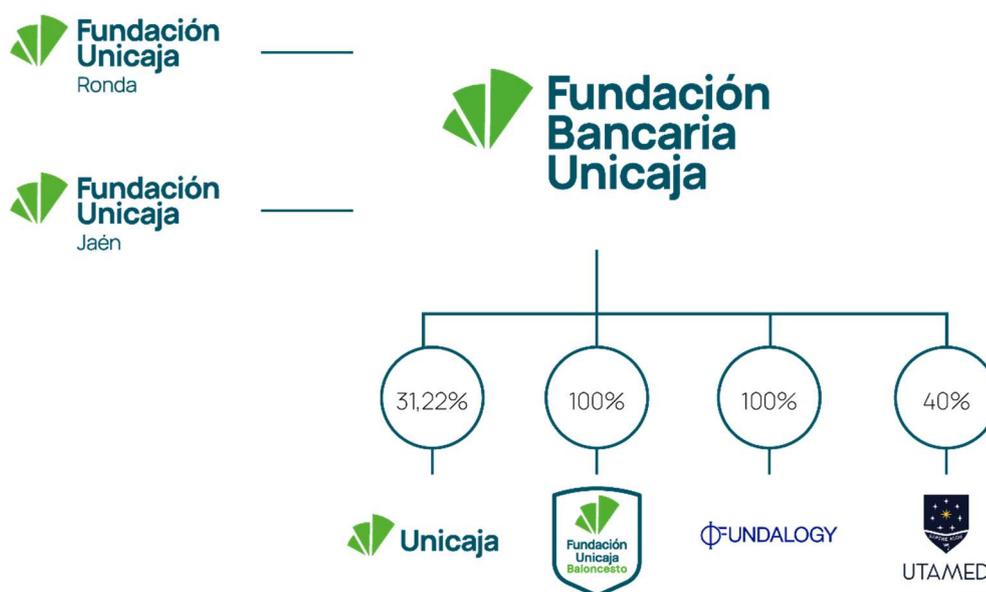
Con base en lo anterior, para aquellas cuestiones en las que se concluye que el impacto de la actividad es bajo, se presenta el siguiente análisis en cuanto a la consideración de su materialidad:

Cuestiones	Comentarios sobre materialidad
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
Contaminación	Se considera que la actividad de la Fundación no tiene un impacto en emisiones que afecte significativamente en el medio ambiente.
Economía circular y prevención de residuos	Se considera que la actividad de la Fundación no genera un volumen de residuos significativos.
Uso sostenible de los recursos	Dada la estructura de la Fundación y su actividad, se considera material, únicamente, el consumo de recursos energéticos (en atención al número de inmuebles que posee).
Cambio climático	En atención al punto anterior, se reporta la información de cambio climático de los consumos de recursos energéticos.
Protección de la biodiversidad	Se considera que la actividad de la Fundación no tiene un impacto significativo sobre la protección de biodiversidad.

### 3. Información sobre el Grupo

#### 3.1. Organización y estructura

La estructura institucional del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, a finales del ejercicio 2024, es la siguiente:



La actividad de la Obra Social se desarrolla directamente por la propia Fundación Bancaria Unicaja y, complementariamente, a través de la Fundación Unicaja Ronda y de la Fundación Unicaja Jaén, cada una de las cuales cuenta con una vocación territorial y un perfil de actuación específicos, fundaciones estas en las que la Fundación Bancaria Unicaja ha heredado la condición de entidad fundadora, a raíz de la transformación de Unicaja en fundación bancaria.

La Obra Social de la Fundación siempre tiene en cuenta, dado su carácter universal, el interés de toda clase de personas y de grupos que configuran su ámbito de actuación.

La Fundación orienta su actividad principal, aparte de a la mencionada atención y desarrollo de la Obra Social, a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, entidad bancaria constituida en 2011 por Unicaja para el ejercicio indirecto de su actividad financiera.

El porcentaje de la participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco a 31 de diciembre de 2024 se sitúa en el 31,22% (30,24% a 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, la Fundación participa al 100% en dos entidades mercantiles, mediante las cuales realiza un ejercicio indirecto de sus fines sociales:

- Baloncesto Málaga, S.A.D. (en adelante Baloncesto Málaga o el Club): Club de baloncesto profesional, referente deportivo en la zona de actuación de la Entidad y factor dinamizador de la actividad del baloncesto tanto en Málaga como en Andalucía, contribuyendo así al fomento del deporte en general y al baloncesto en particular, y difundiendo la imagen de Málaga y Andalucía.
- Fundalogy Unicaja, S.L. (en adelante Fundalogy): sociedad, adscrita a la Obra Social de la Fundación, y creada como instrumento para impulsar proyectos de carácter emprendedor, vinculados a las nuevas tecnologías, con potencial de crecimiento y que generan valor social, económico y medioambiental en Andalucía.

Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha adquirido el 40% de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo (UTAMED), la primera universidad privada online de Andalucía, que nace para cubrir la carencia de estudios superiores telemáticos en Andalucía, extendiendo el uso de las nuevas tecnologías a los campos de la docencia y la investigación. Se trata de un proyecto de marcado interés social perfectamente alineado con las líneas estratégicas de la Fundación: por un lado, la educación, a través de una formación de excelencia y accesible a todos; también la investigación, con una estrategia de I+D+i que pueda repercutir en el bienestar social; muy especialmente en el desarrollo socioeconómico del territorio, contribuyendo la creación de UTAMED al fortalecimiento del tejido empresarial andaluz; y, por último, en la innovación, siendo ésta la base de todo el proyecto educativo y un eje primordial de su plan docente.

### 3.2. Magnitudes financieras básicas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja

Las principales magnitudes financieras del Grupo Fundación Bancaria son las siguientes:

Balance	Miles de euros		Var. Acumulada	
	Dic-24	Dic-23	Miles de euros	%
Activo total	1.384.103	1.272.261	111.842	8,8%
Patrimonio neto	1.360.186	1.255.173	105.013	8,4%

Resultados	Miles de euros		Var. interanual	
	Dic-24	Dic-23	Miles de euros	%
<b>Recursos económicos obtenidos:</b>				
Ingresos de la actividad propia	5.231	4.644	587	12,6%
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	13.026	13.472	(446)	(3,3%)
Ingresos financieros y derivados de la variación del valor razonable de instrumentos financieros	9.796	5.432	4.364	80,3%
Resto de ingresos	9.644	10.698	(1.054)	(9,9%)
<b>Recursos económicos empleados:</b>				
Gastos (sin saneamientos ni resultados derivados de la consolidación del negocio financiero)	(55.121)	(44.349)	(10.772)	24,3%
Inversión	(6.213)	(4.368)	(1.845)	42,2%
Resultado consolidado ejercicio	151.416	61.286	90.130	147,1%
Resultado atribuido a la entidad dominante	151.416	61.286	90.130	147,1%

### 3.3. Gobierno corporativo

#### Patronato

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos.

El Patronato es, asimismo, el órgano responsable del cumplimiento de las obligaciones de información al Banco de España en relación con las funciones de control y supervisión que a éste corresponden según la normativa aplicable.

Además de por lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento del Patronato, el Patronato se rige por las disposiciones legales que le resultan de aplicación: la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y las demás normas complementarias o de desarrollo que le sean de aplicación o que vengán a sustituir a las anteriores disposiciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato, en ningún caso, puede delegar las siguientes facultades:

1. Aprobar las directrices, objetivos generales, planes estratégicos, planes de actuación y presupuestos.
2. Aprobar las memorias y cuentas anuales.
3. Elaborar el protocolo de gestión de la participación financiera en Unicaja Banco.
4. Elaborar el plan financiero anual.
5. Aprobar el informe anual de gobierno corporativo.
6. Designar y separar a los patronos, así como designar y separar a los cargos del Patronato.
7. Designar y separar al Director General de la Fundación, determinar sus funciones y fijar su retribución, previa propuesta del Presidente del Patronato, así como supervisar y controlar su gestión.
8. Previa propuesta de la Comisión de Auditoría, nombrar al auditor de cuentas externo y, en su caso, revocar la designación y prorrogarla.
9. Establecer las comisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo de los fines fundacionales, determinando su composición y funciones.
10. Interpretar los estatutos, acordar su modificación y aprobar normas internas de desarrollo de estos.
11. Aprobar los reglamentos de régimen interno de los centros que gestione la Fundación.
12. Fijar los criterios para la inversión de los recursos patrimoniales de la Fundación.
13. Cambiar el domicilio de la Fundación y, en su caso, acordar la apertura, traslado y cierre de sus establecimientos, oficinas o delegaciones.
14. Aprobar la estructura organizativa básica de la Fundación y su modificación. A estos efectos, se entiende que la estructura organizativa básica de la Fundación está formada por aquellas direcciones o departamentos con dependencia directa del Patronato, de alguno de sus miembros o del Director General.
15. Acordar la fusión o cualquier otra modificación estructural de la Fundación, así como la adquisición, enajenación y gravamen de activos esenciales de la misma. A estos efectos, se presumirá el carácter esencial del activo cuando el importe de la operación supere el veinticinco por ciento del valor de los activos que figuren en el último balance aprobado.
16. Acordar la extinción de la Fundación cuando estime cumplido el fin fundacional o sea imposible su realización y proceder, bajo el control del Protectorado, a su liquidación.
17. Previo informe de la Comisión de Auditoría, examinar y aprobar las operaciones con partes vinculadas, conforme a lo establecido en la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de la Fundación.
18. Las facultades que requieran autorización o comunicación del Protectorado.
19. Cualesquiera otras facultades que establezca la legislación vigente como indelegables.

La composición del Patronato de la Fundación, a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

- D. José M. Domínguez Martínez (Presidente).
- D. Pedro Fernández Céspedes (Vicepresidente 1.º).
- D.ª Ángela María Callejón Gil (Vicepresidenta 2.ª).
- D. Emilio Alba Conejo.
- D. Federico Beltrán Galindo.
- D.ª Patricia Cid González.
- D. Alberto Fernández Gutiérrez.
- D.ª María Mata Fuentes.
- D. Juan José Navarro Fernández.
- D. Adolfo Pedrosa Cruzado.

- D. Antonio Manuel Rando Ortiz.
- D. José Carlos Romero Murillo.
- D. Francisco Javier Russinés Torregrosa.
- D.ª Ana Salinas de Frías.

El Secretario, no patrono, del Patronato es D. Manuel Atencia Robledo. La Vicesecretaria, no patrona, del Patronato es D.ª María Isabel Fernández Machuca.

### **Director General**

El Director General es el responsable de la dirección y gestión ordinaria y permanente de la Fundación. Tiene todas las atribuciones de representación y gestión que el Patronato le confiera para el mejor y más ágil funcionamiento de la Fundación. A tal fin, tiene otorgados los poderes necesarios para el desempeño de su cargo, en materias tales como estudio y propuesta de acuerdos, actuación como interlocutor ante el Protectorado de la Fundación y las autoridades regulatorias, desarrollo de operaciones de compra-venta de activos, de arrendamiento, de financiación, de seguro, de fianzas y avales, de pago, de suministros y propias del ámbito laboral, así como de representación, de concurrencia a procedimientos de concurso y subastas de las Administraciones Públicas, y de otorgamiento de poderes; todo lo anterior puede ser ejercitado con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato.

El Director General de la Fundación es D. Sergio Corral Delgado.

### **Comisión Ejecutiva**

En virtud de lo previsto en el art. 20 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato puede crear una Comisión Ejecutiva, con las competencias que aquél le delegue expresamente.

Se recuerda que, en el ejercicio 2022, el Patronato acordó desactivar la Comisión Ejecutiva, ello sin perjuicio del mantenimiento de la plena vigencia del precepto estatutario que permite su creación y, en consecuencia, permitiría su reactivación tan pronto el Patronato de la Fundación lo volviese a considerar necesario.

### **Comisión de Auditoría**

La Comisión de Auditoría tiene las funciones previstas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adaptadas a la especial naturaleza de la Fundación.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos de la Fundación o, de conformidad con ellos, el Reglamento de la Comisión, la Comisión tiene las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

1. En relación con la auditoría externa y con la verificación de la información sobre sostenibilidad:
  - (a) Elevar al Patronato las propuestas de nombramiento, revocación y prórroga del auditor de cuentas externo y del verificador de información sobre sostenibilidad, con sujeción en cada caso a las disposiciones vigentes a estos efectos. Con respecto al verificador de la

información sobre sostenibilidad, la Comisión solicitará la colaboración de la Comisión de Sostenibilidad de cara a la elaboración de las referidas propuestas.

- (b) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas externo y con el verificador de información sobre sostenibilidad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y la verificación de la información sobre sostenibilidad, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas, en las normas técnicas de auditoría y en los estándares europeos aplicables al reporte de sostenibilidad.
- (c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría y del verificador de la información sobre sostenibilidad resulta comprometida.
- (d) Evaluar si la eventual prestación por parte del auditor externo o del verificador de la información sobre sostenibilidad de servicios distintos al de auditoría es compatible con su independencia.
- (e) Evaluar anualmente la competencia técnica (las cualificaciones, actuación e independencia) del auditor externo y del verificador de la información sobre sostenibilidad.

2. En relación con la eficacia de los sistemas de control financiero y gestión de riesgos de la Fundación:

- (a) Discutir con los auditores externos y con el verificador de la información sobre sostenibilidad sobre las debilidades significativas del sistema de control interno de la información financiera y no financiera detectadas en el desarrollo de la auditoría y de la verificación de la información sobre sostenibilidad, respectivamente.
- (b) Supervisar el proceso de identificación y tratamiento de los riesgos financieros y no financieros en el seno de la Fundación. A tal efecto, revisar los sistemas internos de control y gestión de riesgos para garantizar que los principales riesgos se han identificado, gestionado y divulgado correctamente.
- (c) Asesorar al Patronato sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Fundación y su estrategia en este ámbito y asistir al Patronato en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
- (d) Identificar y reevaluar, al menos anualmente, la lista de los riesgos, financieros y no financieros, más significativos y el nivel de tolerancia establecido para cada uno a partir de la información proporcionada por la Dirección de la Fundación, la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Control Global del Riesgo. A la vista de todo lo anterior, propondrá al Patronato la actualización, al menos anual, del mapa de riesgos corporativo de la Fundación.
- (e) Requerir, en su caso, colaboración de la Comisión de Sostenibilidad de la Fundación acerca del proceso de identificación y tratamiento de los riesgos no financieros, en el ámbito de la sostenibilidad, de la Fundación.
- (f) Requerir, en su caso, colaboración de la Comisión de seguimiento de sociedades participadas de la Fundación acerca del proceso de identificación y tratamiento de los riesgos financieros, en el ámbito de las sociedades controladas por la Fundación.

3. En relación con la información financiera y no financiera preceptiva:

- (a) Revisar y analizar con la Dirección General, los auditores externos y el verificador de la información sobre sostenibilidad la integridad de los procesos de preparación de la información financiera y no financiera.

- (b) Revisar periódicamente la idoneidad y efectividad de los controles y procedimientos de reporte de información, financiera y no financiera, de la Fundación.
- (c) En general, supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.

4. En relación con la auditoría interna:

- (a) Supervisar la eficacia del control financiero y no financiero interno y la auditoría interna de la Fundación.
- (b) Velar por la objetividad, independencia y eficacia de la función de auditoría interna.
- (c) Recibir información periódica de las actividades de la auditoría interna.
- (d) Aprobar los planes estratégicos y recursos de auditoría interna, con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades reales de la Fundación.
- (e) Informar, con carácter previo al Patronato, el nombramiento, reelección o cese del Director de Auditoría Interna.
- (f) Asegurar que los perfiles del personal de auditoría interna son adecuados.

5. En relación con el control global del riesgo:

- (a) Recibir información periódica sobre el sistema de control y gestión de riesgos, financieros y no financieros.
- (b) Recibir un informe trimestral en el que se detallen y analicen los principales riesgos vinculados a cada una de las inversiones financieras de la Fundación.
- (c) Aprobar los planes estratégicos y recursos de la unidad de riesgos de la Fundación, con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades reales de la Fundación.
- (d) Informar, con carácter previo al Patronato, el nombramiento, reelección o cese del Director de Control Global del Riesgos.
- (e) Asegurar que los perfiles del personal de la unidad de riesgos de la Fundación son adecuados.

6. En relación con el Patronato:

Informar, con carácter previo, al Patronato sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos de la Fundación y demás normativa interna, y en particular:

- (a) La información financiera y no financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- (c) Las operaciones con partes vinculadas, conforme a lo establecido en la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de la Fundación.
- (d) La solicitud de asesoramiento externo por parte de, al menos, tres (3) patronos, en los términos previstos en el Reglamento del Patronato.

7. En relación con el canal de cumplimiento de la Fundación:

- (a) Supervisar, en general, el funcionamiento del mismo. Para ello, la Comisión recibirá información periódica sobre el funcionamiento del referido canal que incluya, al menos, el número de denuncias recibidas, su origen, tipología y los resultados de las investigaciones.
- (b) Proponer al Patronato, en caso de que lo juzgue necesario, las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de irregularidades en el futuro.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación, a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

- D. Juan José Navarro Fernández (Presidente).
- D.ª Patricia Cid González.
- D.ª María Mata Fuentes.

El Secretario, no miembro, de la Comisión de Auditoría es D. Manuel Atencia Robledo. El Vicesecretario, no miembro, de la Comisión es D. Antonio Jesús López Expósito.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene facultades, de carácter informativo y/o consultivo, respecto de las decisiones en materia de nombramientos y retribuciones que haya de adoptar el Patronato.

Sin perjuicio de otras competencias que le puedan atribuir la Ley, los Estatutos de la Fundación, el Reglamento del Patronato o el Patronato, la Comisión tendrá las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación, así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

- 1) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la designación de patronos correspondientes a los grupos de las entidades fundadoras de Unicaja y de entidades públicas o privadas representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación (actualmente, solo la Junta de Andalucía), citados en las letras a) y b) del artículo 8.1 de los Estatutos de la Fundación, verificando, entre otros elementos, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- 2) Proponer al Patronato la designación, renovación o separación de patronos correspondientes a los grupos de personas independientes de reconocido prestigio profesional y de personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera, citados en las letras c) y d) del artículo 8.1 de los Estatutos de la Fundación, verificando, entre otros elementos, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. A tal efecto, de forma especial, se comprobará la concurrencia de la cualificación, experiencia y conocimientos profesionales en materia financiera o relacionados con los fines sociales y, en el caso de los patronos con conocimientos en materia financiera, el cumplimiento de los requisitos de idoneidad aplicables a los consejeros de las entidades de crédito.
- 3) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de designación, renovación o separación de cargos en el seno del Patronato (Presidente, Secretario y, en su caso, Vicepresidente/s y/o Vicesecretario/s), de los miembros y cargos de las comisiones del Patronato y del Director General, verificando, entre otros elementos, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

- 4) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de elevación o reducción del número de patronos, modificación del número de patronos pertenecientes a cada uno de los grupos previstos en el artículo 8.1, duración del cargo de patrono y, en general, de cualquier propuesta de modificación de los artículos 8 a 15 (ambos incluidos) de los Estatutos de la Fundación y de los preceptos concordantes del Reglamento del Patronato.
- 5) Auxiliar al Patronato en su labor de velar por que los procedimientos de selección de los patronos aseguren la diversidad de la composición del Patronato, respecto a cuestiones como edad, género, origen, formación o experiencia profesionales, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de patronas en un número que permita propiciar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- 6) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de designación, renovación o separación de miembros del órgano de administración de las sociedades directamente controladas por la Fundación.
- 7) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas de designación, renovación o separación de miembros de grupos de trabajo y/o órganos consultivos, consejos editoriales o análogos, cuya creación sea acordada por el Patronato.
- 8) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre las propuestas a formular por la Fundación de designación, renovación o separación de consejeros dominicales de Unicaja Banco, S.A., verificando que dichas propuestas cumplen con la regulación prevista en el "Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco, S.A.", elaborado por el Patronato y aprobado por el Banco de España, y, en particular, que los candidatos reúnen los requisitos de idoneidad correspondientes. De igual modo, informar, con carácter previo, al Patronato acerca de las propuestas de nombramiento o separación de consejeros - distintos a los designados a propuesta de la Fundación-, o designación de cargos en el Consejo de Administración, y sobre las que el Patronato considere necesario o conveniente, por cualquier causa, trasladar su posicionamiento o interés.
- 9) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la designación, renovación o separación de los miembros del Patronato de las fundaciones instrumentales de las que la Fundación es entidad fundadora.
- 10) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la definición de la estructura organizativa básica de la Fundación y su modificación. A estos efectos, se entiende que la estructura organizativa básica de la Fundación está formada por aquellas direcciones o departamentos con dependencia directa del Patronato, de alguno de sus miembros o del Director General.
- 11) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la Política de Retribuciones del Patronato, del Director General y la estructura organizativa básica de la Fundación, en su caso.
- 12) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la fijación, en su caso, de retribuciones a aquellos patronos que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado.
- 13) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la fijación o modificación de retribuciones del Director General de la Fundación, así como del Secretario del Patronato.
- 14) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre la adopción de acuerdos en materia retributiva, que la Fundación deba adoptar o votar, por su condición de accionista o socio de sociedades de capital, en sede de junta general.

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Fundación, a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

- D.ª Ana Salinas de Frías (Presidenta).
- D. Pedro Fernández Céspedes.
- D. Adolfo Pedrosa Cruzado.

El Secretario, no miembro, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es D. Manuel Atencia Robledo. El Vicesecretario, no miembro, de la Comisión es D. Antonio Jesús López Expósito.

### **Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas**

La Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas tiene funciones, de carácter informativo y/o consultivo, relativas al seguimiento de las sociedades participadas directamente por la Fundación, excluyendo aquellas participaciones que tengan la mera condición de inversión financiera.

Sin perjuicio de otras competencias que se puedan atribuir la Ley, los Estatutos de la Fundación, el Reglamento del Patronato o el Patronato, la Comisión tendrá las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación, así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

- 1) Informar, con carácter previo, al Patronato sobre aquellas decisiones que corresponda adoptar a la Fundación en su calidad de accionista o socio único de sociedades de su Grupo y de Unicaja Banco, S.A. Cuando, por razón de la materia de que se trate, la decisión a adoptar deba ser informada previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Fundación no será necesario el informe previo de la Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas
- 2) Informar periódicamente, y, al menos, una vez al año, al Patronato sobre el adecuado cumplimiento de las previsiones incluidas en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación en Unicaja Banco, S.A. (en adelante, "el Protocolo de Gestión"), informando de las cuestiones significativas que se detecten y, en su caso, proponiendo modificaciones al mismo.
- 3) Efectuar un seguimiento periódico, e informar al Patronato, de la situación financiera y de la evolución, en su caso, del plan de negocio de las sociedades de su Grupo y otras sociedades participadas, de forma directa, por la Fundación.
- 4) Apoyar a otras Comisiones del Patronato, en caso de que éstas se lo soliciten, facilitando la información y colaboración requeridas y que esté relacionada con el ámbito de sus competencias.
- 5) Analizar e informar, con carácter previo, al Patronato sobre las operaciones de modificaciones estructurales que proyecten realizar las sociedades participadas, de forma directa, por la Fundación, en particular, sobre sus condiciones económicas y su impacto contable.
- 6) Analizar e informar, con carácter previo, al Patronato sobre la adquisición por la Fundación de participaciones directas significativas (de acuerdo con la legislación vigente) en nuevas entidades o el incremento del nivel de participación en otras sociedades (bien porque la participación actual sea significativa o porque, como consecuencia del incremento, pase a serlo), así como sobre cualquier operación de desinversión, total o parcial, en dichas entidades.

Con fecha 20 de junio de 2024, el Patronato de la Fundación acordó desactivar la Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas



Sin perjuicio de que se trata de un hecho posterior al ejercicio al que se refieren el presente estado de información no financiera, se hace constar que, con fecha 27 de febrero de 2025, el Patronato de la Fundación ha acordado reactivar la referida Comisión.

### **Comisión de Sostenibilidad**

La Comisión de Sostenibilidad tiene facultades, de carácter informativo y/o consultivo, respecto de las decisiones en materia de ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) que haya de adoptar el Patronato.

Sin perjuicio de otras competencias que le puedan atribuir la Ley, los Estatutos de la Fundación, el Reglamento del Patronato o el Patronato, la Comisión tendrá las siguientes funciones, con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato previstas en la normativa aplicable a la Fundación, así como a aquellas otras facultades que, expresamente, estén atribuidas a otra Comisión:

- 1) Promover que las prácticas y procedimientos de la Fundación, así como de su Grupo, estén alineados con criterios de sostenibilidad.
- 2) Informar, previamente, sobre las estrategias, planes, políticas y objetivos en materia de sostenibilidad que se sometan a la aprobación o modificación del Patronato y que desarrollen, entre otros, aspectos en materia medioambiental y social, de respeto de los derechos humanos y fundamentales y lucha contra la corrupción y el soborno, incluidas las medidas que, en su caso, se adopten para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con capacidades diferentes y la accesibilidad universal.
- 3) Evaluar el progreso y grado de avance de los planes y objetivos de sostenibilidad establecidos por el Patronato.
- 4) Colaborar, en caso de que le sea solicitado, con la Comisión de Auditoría acerca del proceso de nombramiento, revocación y prórroga del verificador de la información sobre sostenibilidad de la Fundación.
- 5) Colaborar, en caso de que le sea requerido, con la Comisión de Auditoría acerca del proceso de identificación y tratamiento de los riesgos no financieros, en el ámbito de la sostenibilidad, de la Fundación.
- 6) Conocer, previamente a su formulación por la Dirección General, el contenido del estado de información no financiera (informe de sostenibilidad).
- 7) Tomar conocimiento de los escritos, informes o comunicaciones de organismos supervisores relativos a la sostenibilidad y emitir los informes y/o propuestas que, en su caso, correspondan.
- 8) Informar al Patronato, con carácter previo a su aprobación, sobre el informe anual de gobierno corporativo de la Fundación.
- 9) Dirigir y coordinar el proceso de evaluación anual del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación.

La composición de la Comisión de Sostenibilidad de la Fundación, a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

- D.ª Sonia Díez Abad (Presidenta).
- D. Emilio Alba Conejo.
- D.ª Ángela Callejón Gil.

El Secretario, no miembro, de la Comisión de Sostenibilidad es D. Manuel Atencia Robledo. La Vicesecretaria, no miembro, de la Comisión es D.ª Marta Auriolés Cordones.



## **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 48 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Fundación debe hacer público, con carácter anual, un Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es objeto de comunicación al Protectorado.

Mediante la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre, se determina el contenido, la estructura y los requisitos de publicación del referido informe.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Fundación, de conformidad a lo dispuesto por la citada normativa, se estructura en torno a los siguientes epígrafes:

- a) Estructura, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno.
- b) Determinación de la política de nombramientos.
- c) Política de inversión en la entidad de crédito participada.
- d) Otras inversiones: actuaciones y política seguida.
- e) Política de remuneraciones y gastos reembolsados.
- f) Operaciones vinculadas.
- g) Política de conflictos de intereses.
- h) Actividad de la obra social desarrollada.

El Patronato remite, anualmente, el citado informe al Protectorado en el plazo de cuatro meses desde la finalización del ejercicio económico. Los informes anuales de gobierno corporativo son objeto de publicación en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de "Información corporativa".

## **Protocolo de Gestión de la Participación Financiera en Unicaja Banco**

La Fundación, en los términos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, tiene la obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regule, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.
- b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Unicaja Banco, refiriendo, entre otros, los criterios que rigen la elección de consejeros.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación y Unicaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.

En línea con lo anterior, el Patronato de la Fundación, con fecha 27 de abril de 2023, acordó modificar el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco (en adelante, el Protocolo de Gestión), que resultó aprobado por el Banco de España, según comunicación de fecha 23 de mayo de 2023.

Dicho Protocolo fue ratificado por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada con fecha 25 de abril de 2024, habiendo tomado razón de ello el Banco de España.

El referido Protocolo de Gestión está accesible en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de “Información corporativa”.

En 2021 con motivo de la de la fusión entre Unicaja Banco y Liberbank, la Fundación perdió su condición de accionista de control de Unicaja Banco, situándose el porcentaje de participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco en el 30,2%. No obstante lo anterior, la Fundación se mantiene como el principal accionista de dicha entidad, sujeta a importantes obligaciones legales en su condición de fundación bancaria.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2024, el porcentaje de participación de la Fundación en el capital de Unicaja Banco se ha situado en el 31,22%, consecuencia de la ejecución del acuerdo de reducción de capital social adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Unicaja Banco de 5 de abril de 2024, mediante la amortización de acciones propias de autocartera, provenientes en su totalidad del programa de recompra de acciones propias para amortización llevado a cabo por Unicaja Banco en el ejercicio 2024.

La finalidad de la participación en Unicaja Banco, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: a) Favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y b) Procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas.

En relación con lo anterior, la Fundación procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación, que descansa en los dividendos del Banco como fuente de financiación principal de su Obra Social.

De un lado, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento y, en su caso, evolución del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuyen al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Y, para Unicaja Banco, el desarrollo y el progreso a los que contribuye la Obra Social de la Fundación repercuten en la mejora de la imagen y reputación del Banco, que también está vinculado a la marca Unicaja (titularidad de la Fundación).

Respecto a las relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco, el Protocolo de Gestión describe (i) los criterios para la elección de las personas propuestas por la Fundación como consejeros de Unicaja Banco, quienes deberán respetar los principios de honorabilidad, conocimiento, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación bancaria, esto es, la Ley

10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y por su normativa de desarrollo; y (ii) los mecanismos para asegurar la adecuada comunicación y el intercambio de información, destacando, en este ámbito, el “Protocolo sobre Flujos de Información entre Unicaja Banco y la Fundación Bancaria Unicaja”, haciéndose constar que los referidos flujos de información deberán, en todo caso, dar satisfacción a las legítimas necesidades de información que tenga la Fundación, para el adecuado y puntual cumplimiento de sus obligaciones como fundación bancaria, de acuerdo a la normativa aplicable, incluida la de velar por la gestión sana y prudente del Banco. Se incluye en esta categoría cualquier información que sea conveniente que la Fundación conozca para que pueda cumplir con su obligación legal de velar especialmente por la adecuada gestión de su participación financiera, incluyendo, entre otras, información para el seguimiento pormenorizado de los recursos propios, coeficientes de solvencia, liquidez, etc. del Grupo Unicaja Banco.

Por último, en relación con los criterios generales para la prestación de servicios entre la Fundación y Unicaja Banco, en el Protocolo de Gestión se recogen las previsiones incluidas en (i) el “Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco”, que contempla que dichos servicios se prestarán transparentemente, en condiciones de mercado, atendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad; y (ii) la “Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas”, que tiene por objeto adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés, establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés, establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos, y regular el régimen de autorizaciones de las operaciones vinculadas.

## **Plan Financiero**

En cumplimiento del artículo 44.1 de la Ley 26/2013, la Fundación elabora anualmente un plan financiero, que se presenta al Banco de España para su aprobación, y en el que se determina la manera en que hará frente a las posibles necesidades de capital en que pudiera incurrir la entidad de crédito en la que participa y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

El Plan Financiero de la Fundación correspondiente al ejercicio 2024 (en adelante, el Plan Financiero) fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 25 de abril de 2024, y aprobado por el Banco de España con fecha 17 de junio de 2024.

Dicho Plan Financiero incluye, sin serle de aplicación obligatoria a la Fundación, un Plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos.

## **Evaluación anual del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación correspondiente al ejercicio 2024**

El Reglamento del Patronato establece, en su artículo 27, la obligación del Patronato de realizar una evaluación anual del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación.

Dicha obligación supone la asunción, con carácter voluntario, por parte de la Fundación de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, inspiradas en el estándar exigible a las sociedades cotizadas y las entidades de crédito.

A efectos de desarrollar dicha obligación, adaptada a la naturaleza y circunstancias de la Fundación, el Patronato, bajo el principio de proporcionalidad, aprobó, en sesión celebrada con fecha 22 de

febrero de 2024, el “Procedimiento de evaluación del funcionamiento de los órganos de gobierno de la Fundación Bancaria Unicaja”, que describe el alcance, la metodología y el procedimiento a aplicar en la evaluación de los órganos de gobierno de la Fundación.

Por lo que respecta a la evaluación de los órganos de gobierno de la Fundación, correspondiente al ejercicio 2024, el Patronato de la Fundación, en sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2025, ha aprobado el informe de evaluación formulado por la Comisión de Sostenibilidad. Dicho informe alcanza unas conclusiones satisfactorias respecto a los siguientes elementos evaluados: (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Patronato; (ii) el funcionamiento y la composición de las Comisiones; (iii) la diversidad en la composición y competencias del Patronato; (iv) el desempeño del Presidente, del Secretario y del Director General; y (v) el desempeño y la aportación de cada patrono, prestando especial atención a los presidentes de las Comisiones.

---

## 4. Gestión del riesgo

---

El Patronato, como máximo órgano de gobierno de la Fundación, es el responsable del control y de la gestión de los riesgos asociados a su estrategia y a su operativa.

El proceso de gestión de riesgos está alineado con la estrategia de la Fundación e implica al Patronato, a la Alta Dirección y al resto del personal, según el modelo de tres líneas de defensa establecido como modelo de gobernanza. Está diseñado para identificar, evaluar y gestionar los riesgos financieros y no financieros inherentes a su operativa considerando un nivel de tolerancia al riesgo aceptable, que permita alcanzar sus objetivos, y permitiendo que la toma de decisiones tenga en consideración sucesos potenciales que podrían tener un impacto negativo para la Fundación.

El marco de control y gestión del riesgo está formado por la Política de Control y Gestión de Riesgos y por el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos (SICGR), que desarrolla la Política. El principal instrumento utilizado para la gestión de riesgos en la Fundación es el Informe de seguimiento del Mapa de Riesgos, que se actualiza anualmente y que es objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría antes de su aprobación por el Patronato.

### Etapas en la gestión de riesgos

El proceso de gestión de riesgos comprende 5 etapas fundamentales:

- **Identificación de riesgos.** La dirección identifica todo suceso o circunstancia, ya sea motivada por factores endógenos o exógenos, que suponga o pueda suponer un perjuicio, o un deterioro de los activos de la Fundación, ya sean materiales, o inmateriales, y comprometa su potencial de actuación o la consecución de sus objetivos estratégicos.
- **Evaluación de riesgos.** Una vez identificados los riesgos más significativos que pueden afectar a la Fundación, se calcula la severidad con la que impactarían en los activos, actuaciones u objetivos, y la probabilidad residual de ocurrencia, y se determina su nivel de criticidad, que se representa en una matriz de riesgos (mapa de riesgos) según su importancia relativa.
- **Gestión de riesgos.** Una vez evaluada la criticidad de los riesgos, se determinan las medidas, controles y/o planes de acción, para mitigarlos y alcanzar un nivel aceptable. Al

considerar posibles medidas se evalúan, en términos de eficacia y eficiencia, tanto el efecto sobre la probabilidad e impacto, como los costes y beneficios asociados a su implantación.

- **Reporte y supervisión.** La gestión de riesgos corporativos es objeto de validación y supervisión periódica, a través de la monitorización y diagnóstico del correcto funcionamiento del Sistema Integral de Control y Gestión del Riesgo.
- **Actualización.** El proceso de actualización se realiza anualmente, e incluye la identificación y evaluación de los riesgos, la revisión de las categorías y la tipología de riesgos, y el aseguramiento de la integridad del SICGR por si fuera necesaria su actualización.

## Riesgos Principales

El principal grupo de riesgos identificado por nivel de severidad de la Fundación es el asociado a la participación financiera en Unicaja Banco, si bien los principales riesgos financieros derivados de la gestión de Unicaja Banco quedan excluidos del proceso de gestión de riesgos de la Fundación, al estar cubiertos con las estructuras de control existentes en la entidad financiera y en constante revisión. A este respecto, existe un acuerdo entre la Fundación y Unicaja Banco, denominado Protocolo sobre Flujos de Información, que tiene por objeto describir detalladamente y sistematizar los flujos de información que, por distintas razones, vinculadas a la participación significativa de control de la Fundación en Unicaja Banco, se producen periódica, u ocasionalmente, entre ambas entidades.

Dada la finalidad esencial de la Fundación, cuyos objetivos principales son el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales, el riesgo estratégico y reputacional, asociado a su imagen, se muestra como uno de los principales grupos de riesgos a tener en cuenta.

Otro grupo de riesgos a considerar es el de cumplimiento normativo, dada la sujeción de la Fundación a una gran cantidad de normativa, como la relativa a la protección de datos, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y la prevención del riesgo penal, por citar algunos ejemplos.

Los riesgos asociados, tanto a los activos financieros, como son las participaciones empresariales en empresas del Grupo y asociadas (con especial foco en Unicaja Banco SA, como se mencionaba anteriormente), como a los no financieros de la Fundación, fundamentalmente su patrimonio artístico y sus inmuebles, así como la gestión del capital humano, son otros de los principales grupos de riesgos identificados, evaluados y gestionados por la Fundación.

Los riesgos operacionales, que puedan afectar a la efectividad y eficiencia de las operaciones y las actividades de la organización, también están contemplados dentro del proceso de gestión de riesgos.

Otro de los principales riesgos incluidos, son los asociados a la fiabilidad, oportunidad y transparencia de la información, tanto financiera como no financiera, interna y externa.

Por último, hay que citar los riesgos asociados a la ciberseguridad y la tecnología. A este respecto, cabe señalar que actualmente se está desarrollando un "Plan Director de Ciberseguridad" a tres años, encaminado a mitigar dichos riesgos, siendo previsible su conclusión no más tarde del ejercicio 2025.

---

## 5. Información sobre cuestiones medioambientales

---

En general, las operaciones de las sociedades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medio ambiente (Leyes medioambientales), con un cumplimiento de estas y procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo Fundación Bancaria Unicaja, consciente de la importancia de preservar el medio ambiente, promueve, tanto a través de su actividad fundacional directa, como de la indirecta llevada a cabo por Fundalogy, el apoyo y potenciación de iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a su conservación y protección.

Tal y como se ha descrito en el apartado “2.2. *Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros*”, debido a la actividad desarrollada por la Fundación y sus sociedades dependientes, su impacto en el medio ambiente no se considera que tenga un impacto relevante, desde el punto de vista de la divulgación de la información no financiera. No obstante, debido a los requerimientos derivados de la normativa aplicable, se detalla la información requerida sobre cuestiones medioambientales, aunque únicamente de la Fundación, como sociedad dominante del Grupo, en la medida en que las del resto de entidades del Grupo se consideran inmateriales, basándose en el tipo de actividad, inmuebles y espacios en los que la desarrolla, así como los consumos y residuos derivados de estos inmuebles y del personal, todo ello sin perjuicio de que la información divulgada por el Grupo se pueda ir ampliando en los sucesivos ejercicios.

---

### 5.1. Compromiso con el medio ambiente de la Fundación

---

La mejora y preservación del medio ambiente ha formado parte, desde mucho antes de la transformación de la entidad de origen en fundación bancaria, de los objetivos fundamentales de la institución, incluidos en su misión, y que año a año se incluyen dentro de los planes estratégicos de su Obra Social, en los que se ha concedido a las actuaciones relacionadas con el medio ambiente el carácter de proyectos emblemáticos, y en especial, a aquellos relacionados con la educación y sensibilización ambiental, el reciclaje, la contaminación, la protección de especies en peligro de extinción o los programas contra la contaminación acústica. Sobre estas actuaciones se presenta un mayor detalle en el apartado 9.1 siguiente “*Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible – Conservación y Medio Ambiente*”.

Si bien la Fundación no cuenta a la fecha con una política específica en materia medioambiental ni con un sistema de gestión ambiental, la sensibilidad respecto a esta materia está impregnada en su propia cultura y hacer diario, siendo un elemento transversal cuya responsabilidad abarca todos los niveles organizativos de la Fundación, que van desde sus Órganos de Gobierno hasta la plantilla.

En este sentido, entre los principios generales de actuación de la Fundación, descritos en su Código de Conducta (véase apartado 7), aprobado por el Patronato, se encuentra la potenciación del desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como un elemento fundamental para enfocar la actividad de la Fundación y sus aproximaciones a los problemas de la sociedad.

Por su parte, en el desarrollo de su actividad, la Fundación intenta minimizar el impacto ambiental que genera, mediante pautas de comportamiento responsable en el consumo, la instalación de luminarias y elementos de bajo consumo, el reciclaje de determinados residuos, llevando también a cabo actuaciones de mejora en sus inmuebles de un modo sostenible. No obstante, a la fecha no se ha realizado ningún proceso de evaluación o certificación ambiental.

Adicionalmente se indica que la Fundación no mantiene provisiones y/o garantías para la cobertura de riesgos medioambientales.

---

## 5.2. Uso sostenible de los recursos: consumo energético

---

En relación con el uso de los recursos, dada la actividad de la Fundación, únicamente se considera relevante el consumo de energía, incluyendo tanto el eléctrico como el de combustibles, principalmente, por el número de inmuebles que posee: 96 inmuebles en propiedad, distribuidos en 21 en uso propio, 10 arrendados, 26 cedidos y 39 cerrados; así como 5 inmuebles arrendados por la Fundación a terceros para uso propio.

A continuación, se muestra la evolución del consumo eléctrico y de combustibles (que incluye gas natural, gasóleo y butano) en los ejercicios 2024 y 2023:

FUNDACIÓN	Consumo eléctrico (MWh)	Consumo de combustibles (MWh)
2024	1.411	303
2023	1.442	248

NOTA: los datos anteriores incluyen los consumos de la Fundación y Baloncesto Málaga, no habiendo consumos por parte de Fundalogy, que mantiene un contrato de arrendamiento de espacios con la propia Fundación.

De la información anterior se desprende una ligera disminución de los consumos de electricidad, debido a que ya en el ejercicio anterior ya se había alcanzado un alto nivel de actividad en los centros propios y durante los ejercicios 2023 y 2024 se han producido algunas enajenaciones de inmuebles. Por su parte, el consumo de gas está muy vinculados a los centros educativos, con una incidencia directa de las condiciones de la temperatura.

Con carácter general, la Fundación intenta minimizar el impacto ambiental que genera, mediante pautas de comportamiento responsable en el consumo, la instalación de luminarias y elementos de bajo consumo y llevando también a cabo actuaciones de mejora en sus inmuebles de un modo sostenible.

En relación con el uso de energías renovables, se está estudiando la posible instalación en el ejercicio 2025 de placas fotovoltaicas para el suministro eléctrico y autoconsumo en las Colonias Infantiles de Sabinillas y Las Delicias (Ronda).

---

## 5.3. Cambio climático

---

Durante 2024 se ha realizado el cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero teniendo en cuenta los alcances 1 (derivado del uso de combustibles, gas natural en el caso de la Fundación) y 2 (derivado del consumo eléctrico). El método de cálculo de emisiones realizado se basa en los requisitos de la norma ISO 14064. Adicionalmente, hay que indicar que otras formas de contaminación atmosférica, incluidos el ruido y la contaminación lumínica, no se consideran materiales debido a la actividad desarrollada.

Con base en los registros de factores de emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, el coeficiente a aplicar al consumo eléctrico de origen Fundación es el correspondiente a las suministradoras Iberdrola y Endesa.



FUNDACIÓN	2024	2023
Alcance 1 (toneladas CO <sub>2</sub> eq)	81	52
Alcance 2 (toneladas CO <sub>2</sub> eq)	348	389

La evolución de estos indicadores está relacionada con la evolución de los indicadores de consumo, analizada en el apartado anterior. Hasta la fecha, no se han establecido metas de reducción a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ni medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, dado que tampoco se consideran relevantes.

## 6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Los empleados son un activo primordial del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, así como uno de sus grupos de interés fundamentales, al constituir la pieza clave para el desarrollo de su obra social y de la actividad empresarial, actuando como elemento de conexión directa con los beneficiarios, en el primer caso, y con los clientes, en el segundo.

En este sentido, uno de los objetivos prioritarios del Grupo Fundación Bancaria Unicaja es la gestión del capital humano, impulsando la mejora continua en los estándares éticos que afectan a los empleados en el campo de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo profesional y personal, en el impulso y la mejora de la capacidad de trabajo en equipo, en el clima laboral y en el grado de satisfacción, siendo una de sus finalidades el desarrollo de su sentido de pertenencia y la asunción de los valores de la organización.

Al objeto de presentar en este EINF la información sobre los colectivos de empleados que representen un volumen significativo de la totalidad del empleo medio del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, a continuación, se desglosa del empleo medio de los ejercicios 2024 y 2023, en función de la entidad:

Sociedades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja durante el ejercicio	2024		2023	
	Nº medio de Empleados	Peso (%)	Nº medio de Empleados	Peso (%)
Fundación Bancaria Unicaja	333	88,3%	310	87,8%
Baloncesto Málaga, S.A.D.	44	11,7%	43	12,2%
Fundalogy Unicaja, S.L. <sup>(1)</sup>	-	-	-	-
<b>Total Grupo Fundación Bancaria Unicaja</b>	<b>377</b>	<b>100,0%</b>	<b>353</b>	<b>100,0%</b>

<sup>(1)</sup> Esta sociedad no cuenta con personal propio, teniendo formalizado un contrato de prestación de servicios con la Fundación Bancaria Unicaja, que le proporciona los medios humanos para el desarrollo de su actividad.

Dada la gestión independiente de las dos entidades con plantilla, así como las particularidades que presentan, se ha considerado más adecuado divulgar la información de la Fundación y de Baloncesto Málaga por separado, teniendo a su vez en consideración el peso que cada una de las entidades supone, siendo mucho más representativa del empleo del Grupo, el de la propia Fundación.

## 6.1. Cuestiones sociales y relativas al personal de la Fundación

### Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2024, la Fundación contaba con una plantilla total de 343 personas trabajadoras, los cuales ocupan puestos dedicados a la gestión de la Fundación, así como al desarrollo de sus actividades permanentes (colegios, museos, salas de exposiciones, etc.). El 96 % de la plantilla mencionada estaba vinculada a la Fundación a través de contrato por tiempo indefinido, porcentaje que se incrementa respecto del ejercicio anterior, en el que era de un 94%, estando contratada a tiempo completo aproximadamente el 81% de la plantilla. La disminución de la plantilla respecto al año 2023 se debe, en gran medida, a las bajas producidas por personas trabajadoras perteneciente al colectivo de colegios que estaban en situación de jubilación parcial y por la reducción del número de contrataciones eventuales por la no renovación de horas de refuerzo educativo por parte de la Junta de Andalucía.

La edad media de la plantilla antes citada se sitúa en 45,8 años y la antigüedad media en 13,14 años. Casi el 34% de las personas trabajadoras tiene una antigüedad inferior a 5 años. Esto es debido a la rotación de la plantilla del personal docente, por la jubilación de personas trabajadoras de mayor edad, así como al crecimiento orgánico de la plantilla, por el que las personas trabajadoras que se han incorporado lo han hecho, en su mayoría, en modalidad de contrato indefinido y a jornada completa.

El porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla, a 31 de diciembre de 2024, se sitúa en el 61 %, porcentaje que, como en años anteriores, si bien tiene una mayor incidencia en el empleo de los colegios, se refleja en todas las franjas de edad.

Personas trabajadoras Fundación Bancaria		2024	2023
Perfil de la plantilla	Nº personas trabajadoras al cierre del ejercicio	343	349
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	39 / 61	36 / 64
	Edad media plantilla (años)	45,8	46,0

En general, todos los datos anteriores muestran la alta estabilidad de la plantilla de la Fundación, poniéndose de manifiesto el compromiso de la entidad con el personal que la integra.

La distribución de la plantilla al cierre del ejercicio por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad				
Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
De 18 hasta 25	3	2	3	5
De 26 hasta 30	5	12	16	15
De 31 hasta 35	13	12	26	31
De 36 hasta 40	14	13	22	21
De 41 hasta 45	20	25	28	28
De 46 hasta 50	24	20	30	33
De 51 hasta 55	26	18	23	21
De 56 hasta 60	12	13	33	33
Más de 60	16	11	29	36
<b>Total plantilla</b>	<b>133</b>	<b>126</b>	<b>210</b>	<b>223</b>

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional				
Grupo	Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
Personal de Dirección <sup>1</sup>	17	15	12	13
Personal de servicios administrativos y similares	97	94	190	199
Otro personal cualificado	16	14	-	-
Personal de apoyo operativo	3	3	8	11
<b>Total plantilla</b>	<b>133</b>	<b>126</b>	<b>210</b>	<b>223</b>

Durante el último cuatrimestre del año 2024 se han producido 2 relevos (ha cesado 1 mujer y 1 hombre y se han nombrado a 2 hombres) en la estructura directiva de los servicios centrales de la Fundación y se ha producido un nuevo nombramiento (hombre) en atención a las nuevas necesidades de la entidad para la mejora de competencias en las diferentes áreas que la componen. También se ha producido un relevo en la Dirección del Colegio Fundación Unicaja Fernando de los Ríos, siendo hombres las dos personas concernientes.

Por otro lado, durante el año 2024 se ha producido 16 bajas por pase a jubilación total. De ellas, 13 personas trabajadoras se encuentran encuadradas dentro de la clasificación de "personal de servicios administrativos y similares" (12 mujeres y 1 hombre), de las que 10 son personas trabajadoras acogidas a los acuerdos de jubilación parcial por parte de la Junta de Andalucía, dentro de la clasificación "más de 60", y 3 bajas que se encuadran en "Personal de apoyo operativo" (2 mujeres y 1 hombre).

Adicionalmente, a lo largo del año 2024 se han producido contrataciones de los servicios centralizados con conocimientos específicos en las diferentes áreas, debido al impulso de la obra social con un programa de actuación centrado en la integración, la formación, la cultura y el bienestar social, la atención a los colectivos más desfavorecidos, y con una apuesta por una estrategia que tiene su norte en la cooperación y en la búsqueda de la autonomía de las personas.

<sup>1</sup> Dentro de la clasificación profesional, el grupo de Personal de Dirección, engloba a las personas trabajadoras que ocupan puestos jerarquizados de responsabilidad, dentro de la estructura de la Fundación (Direcciones de Área, de Colegios y de Oficinas del Monte de Piedad), no incluyendo al Director General, al tener la consideración de Alta Dirección de la Fundación).

## Empleo durante el ejercicio

Debido a la naturaleza de alguna de sus actividades, fundamentalmente, las de campus y tiempo libre, la Fundación genera de manera habitual un importante volumen de empleo eventual, en ocasiones incluso de días o una semana, que se concentra principalmente en la franja de 18 a 25 años y, en menor medida, de 26 a 30 años.

A continuación, se muestra el número total y distribución de las modalidades de contrato, así como su promedio anual, durante los ejercicios 2024 y 2023, distinguiendo su modalidad de contratación y jornada de trabajo, por sexo, clasificación profesional y tramos de edad:

Distribución del número total de contratos:

2024: Distribución del número total de contratos por sexo					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Hombres	116	41	181	7	345
Mujeres	180	79	238	15	512
<b>Total plantilla</b>	<b>296</b>	<b>120</b>	<b>419</b>	<b>22</b>	<b>857</b>

2023: Distribución del número total de contratos por sexo					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Hombres	98	46	155	7	306
Mujeres	178	88	201	19	486
<b>Total plantilla</b>	<b>276</b>	<b>134</b>	<b>356</b>	<b>26</b>	<b>792</b>

2024: Distribución del número total de contratos por tramos de edad					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
De 18 hasta 25	1	9	306	-	316
De 26 hasta 30	9	21	59	11	100
De 31 hasta 35	30	23	23	2	78
De 36 hasta 40	34	17	12	4	67
De 41 hasta 45	41	13	4	-	58
De 46 hasta 50	47	7	7	5	66
De 51 hasta 55	44	7	5	-	56
De 56 hasta 60	42	6	-	-	48
Más de 60	48	17	3	-	68
<b>Total plantilla</b>	<b>296</b>	<b>120</b>	<b>419</b>	<b>22</b>	<b>857</b>

2023: Distribución del número total de contratos por tramos de edad					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
De 18 hasta 25	1	8	232	3	244
De 26 hasta 30	10	24	58	6	98
De 31 hasta 35	34	26	31	4	95
De 36 hasta 40	26	16	10	8	60
De 41 hasta 45	42	16	10	3	71
De 46 hasta 50	49	5	6	1	61
De 51 hasta 55	36	6	4	1	47
De 56 hasta 60	40	6	2	-	48
Más de 60	38	27	3	-	68
<b>Total plantilla</b>	<b>276</b>	<b>134</b>	<b>356</b>	<b>26</b>	<b>792</b>

2024: Distribución del número total de contratos por categorías					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Personal de Dirección	29	1	3	-	33
Personal de servicios administrativos y similares	242	114	60	22	438
Otro personal cualificado	14	1	6	-	21
Personal de apoyo operativo	11	4	350	-	365
<b>Total plantilla</b>	<b>296</b>	<b>120</b>	<b>419</b>	<b>22</b>	<b>857</b>

2023: Distribución del número total de contratos por categorías					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Personal de Dirección	27	-	6	-	33
Personal de servicios administrativos y similares	228	129	43	26	426
Otro personal cualificado	11	2	5	-	18
Personal de apoyo operativo	10	3	302	-	315
<b>Total plantilla</b>	<b>276</b>	<b>134</b>	<b>356</b>	<b>26</b>	<b>792</b>

Distribución del promedio anual de contratos por dedicación de tiempo:

2024: Distribución del promedio anual de contratos por sexo					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Hombres	105	18	15	2	140
Mujeres	167	35	18	5	225
<b>Total plantilla</b>	<b>272</b>	<b>53</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>365</b>



2023: Distribución del promedio anual de contratos por sexo					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Hombres	90	19	13	5	127
Mujeres	161	31	15	20	227
<b>Total plantilla</b>	<b>251</b>	<b>50</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>354</b>

2024: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
De 18 hasta 25	-	3	16	-	19
De 26 hasta 30	7	7	6	3	23
De 31 hasta 35	24	10	6	-	40
De 36 hasta 40	30	7	2	2	41
De 41 hasta 45	39	7	-	-	46
De 46 hasta 50	46	4	2	2	54
De 51 hasta 55	41	4	1	-	46
De 56 hasta 60	41	5	-	-	46
Más de 60	44	6	-	-	50
<b>Total plantilla</b>	<b>272</b>	<b>53</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>365</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
De 18 hasta 25	1	3	12	1	17
De 26 hasta 30	7	10	5	2	24
De 31 hasta 35	27	9	6	1	43
De 36 hasta 40	21	7	2	4	34
De 41 hasta 45	40	8	2	1	51
De 46 hasta 50	44	3	1	-	48
De 51 hasta 55	36	4	-	1	41
De 56 hasta 60	39	5	-	-	44
Más de 60	36	1	-	15	52
<b>Total plantilla</b>	<b>251</b>	<b>50</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>354</b>

2024: Distribución del promedio anual de contratos por categorías					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Personal de Dirección	28	1	-	-	29
Personal de servicios administrativos y similares	220	50	12	7	289
Otro personal cualificado	14	-	-	-	14
Personal de apoyo operativo	10	2	21	-	33
<b>Total plantilla</b>	<b>272</b>	<b>53</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>365</b>



2023: Distribución del promedio anual de contratos por categorías					
	Indefinido		Temporal		Total
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	
Personal de Dirección	27	-	-	-	27
Personal de servicios administrativos y similares	204	48	11	25	288
Otro personal cualificado	11	1	-	-	12
Personal de apoyo operativo	9	1	17	-	27
<b>Total plantilla</b>	<b>251</b>	<b>50</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>354</b>

Estos datos manifiestan que, en líneas generales, se ha incrementado la contratación indefinida durante este año, sobre todo en los servicios centralizados, motivado por el proceso de transformación y expansión de la Fundación como consecuencia del desarrollo e implantación del Plan Estratégico 2023-2025.

El aumento del personal eventual está justificado por las mayores necesidades de contratación en la actividad de los Campus de verano de la Fundación, dado que, en el año 2024, se ha incrementado el número de turnos en su Campus Sabinillas.

Asimismo, hay que indicar que también se produce una alta contratación de personal eventual en los centros educativos, en concreto, con contratos de interinidad, motivada especialmente por sustitución de incapacidades temporales, mayormente de corta duración. Es por ello que, dadas las especiales necesidades de los centros educativos, así como del alumnado, como norma general, se hace necesario que las contrataciones se realicen frecuentemente con personas que ya han prestado servicios en algunos de nuestros centros, ya que tienen un mayor conocimiento de los mismos y se facilita la continuidad de las tareas docentes. Puesto que una misma persona desarrolla la cobertura de diversas sustituciones en diversos momentos y lugares, éstas solo se pueden articular legalmente, mediante diversos contratos, independientes unos de otros, y por ello contabilizamos las distintas contrataciones efectuadas, con independencia de quiénes son las personas objeto de contratación.

Actualmente la Fundación mantiene cinco Colegios, en el marco de un Concierto Educativo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Esta situación supone que la Fundación es la empleadora del profesorado concertado, pero no la pagadora de éste, ya que esta responsabilidad la asume y desarrolla directa y exclusivamente la Junta de Andalucía a través del Concierto Educativo.

A continuación, se muestra la distribución de la contratación de Profesorado concertado vigente durante los ejercicios 2024 y 2023 por sexo y clasificación profesional:

Distribución de la contratación concertada por sexo y clasificación profesional				
Grupo	Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
Personal de Dirección	3	2	3	3
Personal de servicios administrativos y similares	82	79	184	195
<b>Total plantilla</b>	<b>85</b>	<b>81</b>	<b>187</b>	<b>198</b>



La disminución en el número de personas empleadas en contratación concertada obedece al efecto conjunto de diferentes causas, tales como un menor absentismo, jubilaciones totales, así como al esfuerzo por ampliar el porcentaje de jornada en personas ya empleadas por la Fundación.

En el año 2024 se ha producido un relevo en la dirección del Colegio Fundación Unicaja Fernando de los Ríos, siendo hombres las personas concernientes, por lo que ha tenido a lo largo de dicho ejercicio dos directores. Durante el ejercicio 2023 no se produjeron cambios en la dirección de ninguno de los colegios de la Fundación.

Respecto a las bajas en la totalidad de la plantilla, durante el año 2024 se ha producido 1 despido de una mujer por causas disciplinarias (con clasificación profesional de "Personal de servicios administrativos y similares" y del tramo de edad de 31 a 35 años). Respecto a las bajas en la plantilla en 2023, se produjeron 2 despidos durante el año 2023, a una mujer por causas objetivas (con clasificación profesional de "Personal de servicios administrativos y similares" y del tramo de edad de más de 60 años) y a un hombre por causas objetivas con clasificación profesional de "Personal de servicios administrativos y similares" y del tramo de edad de 36 hasta 40 años).

Las otras bajas del personal han sido, en su mayoría, como consecuencia de las finalizaciones de contrato de duración determinada celebrados, fin de llamamientos de contratos fijos-discontinuos, o el paso a estado de jubilación por alcanzar la edad requerida. En cuanto a bajas voluntarias realizadas por el personal, contamos con un bajo nivel de rotación. Hemos tenido un total de 8 bajas voluntarias de personal, en su mayoría indefinido, en la empresa a lo largo de todo el año, todos ellos personal docente, que se han convertido en personas trabajadoras del sistema de enseñanza público.

### **Remuneraciones: política retributiva general**

La Fundación tiene establecidas prácticas retributivas generales, flexibles e individualizadas, no existiendo ningún tipo de discriminación por razón de género u otras razones, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el convenio colectivo en cada nivel teniendo como principal finalidad asentar las bases para las personas trabajadoras en materia de retribuciones, a los efectos de establecer un sistema de gestión retributiva que sea compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Fundación. Con ello, se pretenden los siguientes objetivos:

- Atraer, fidelizar y motivar la contribución de las personas trabajadoras que la Fundación necesita para cubrir el espectro de conocimientos, competencias y experiencia requeridos, asegurando que se puede contar con candidatos y candidatas idóneos para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto.
- Velar por la no discriminación y promover una gestión salarial equitativa en cuanto al sexo.
- Fortalecer la consistencia de la retribución con una efectiva gestión del riesgo.
- Prevenir los posibles conflictos de interés.
- Motivar y reforzar la consecución de resultados de la Fundación.

En definitiva, se persigue establecer un esquema retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas trabajadoras a las que resulta de aplicación, con el fin de, por un lado, atraer y retener a los perfiles más adecuados y, por otro, contribuir a que la Fundación pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrollan su

actividad, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, teniendo como principios y filosofía:

- La sostenibilidad.
- La equidad interna.
- La competitividad externa.
- La sencillez y transparencia.
- La no discriminación.

A los efectos de mostrar los datos de la retribución de la plantilla, se ha excluido de la población al Director General de la Fundación, única persona con contrato de Alta Dirección de la Fundación, recogiéndose específicamente su información más adelante y de manera separada en el apartado de “Remuneraciones de los Órganos de Gobierno y alta dirección”.

A continuación, se muestran cuadros con las remuneraciones medias por niveles, calculadas sobre el salario percibido en términos de FTE (“*Full Time Equivalent*”) de cada una de las personas trabajadoras que han trabajado en la Fundación, referidas al ejercicio 2024, y la variación con respecto al ejercicio 2023. Debido a la alta presencia de contratos temporales durante el ejercicio, a los efectos de que el dato ofrecido sea verdaderamente representativo de la realidad de la Fundación, dentro de cada uno de los colectivos, se ha promediado el salario teniendo en consideración el tiempo trabajado durante el ejercicio.

Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional (datos en euros)					
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación Retribución
Personal de Dirección	59.697	53.140	56.727	11,0%	6,7%
Personal de servicios administrativos y similares	38.062	37.238	37.515	2,2%	3,9%
Otro personal cualificado	29.132	-	29.132	-	(2,8%)
Personal de apoyo operativo	20.831	18.446	19.351	11,4%	2,6%
<b>Total</b>	<b>38.056</b>	<b>36.397</b>	<b>37.039</b>	<b>4,4%</b>	<b>3,1%</b>

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al ejercicio 2024 y variación con el ejercicio 2023:

Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad (datos en euros)					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación retribución
De 18 hasta 25	19.578	18.736	19.081	4,3%	(4,7%)
De 26 hasta 30	30.261	31.014	30.783	(2,5%)	5,7%
De 31 hasta 35	31.122	33.368	32.648	(7,2%)	7,0%
De 36 hasta 40	33.806	30.790	32.036	8,9%	(1,9%)
De 41 hasta 45	38.978	37.562	38.137	3,6%	(0,7%)
De 46 hasta 50	38.327	33.675	35.897	12,1%	4,5%
De 51 hasta 55	43.106	38.383	40.829	11,0%	4,1%
De 56 hasta 60	45.682	43.226	43.922	5,4%	5,7%
Más de 60	43.795	43.097	43.305	1,6%	3,4%
<b>Total</b>	<b>38.056</b>	<b>36.397</b>	<b>37.039</b>	<b>4,4%</b>	<b>3,1%</b>



Para la interpretación de estos datos, hay que tener en consideración que, como consecuencia de las contrataciones de personas para la actividad de los Campus de verano, principalmente, monitores, clasificados en la línea de "Personal de apoyo operativo" y menores de 30 años, se produce una disminución de la retribución media en estos segmentos.

Atendiendo a la remuneración media total percibida por los/las empleado/as en el ejercicio 2024, hay que indicar que se ha producido un incremento respecto del ejercicio anterior debido, principalmente, a las nuevas incorporaciones de plantilla fija producidas durante el ejercicio, así como por las actualizaciones salariales aplicadas en función de lo establecido en los distintos convenios que son de aplicación en la Fundación.

En relación con la brecha salarial, sí bien, la retribución media de las Mujeres es ligeramente inferior a la de los Hombres, con diferencias retributivas en algunas líneas de los desgloses anteriores, vienen dadas por los factores que se indican a continuación, no siendo producidas por razón de género:

- Incremento en las contrataciones en los servicios centralizados con conocimientos específicos y experiencia anterior en las diferentes áreas.
- Mayor antigüedad y, en consonancia, también del recorrido profesional y retributivo, del colectivo de Hombres que ocupan puestos de directivos o técnicos.
- Estructuras salariales históricas, vinculadas a personas concretas y que se extinguirán a la jubilación de dichas personas.

Para la interpretación de estos datos hay que tener en consideración que, como consecuencia de las contrataciones de personas para la actividad de los Campus de verano, principalmente monitores, clasificados en la línea de "Personal de apoyo operativo" y menores de 30 años, se produce una disminución de la retribución media en estos segmentos.

Adicionalmente, con motivo del Plan Estratégico que la Fundación está implementando en el periodo 2023-25, se están analizando y desarrollando distintos aspectos de las condiciones laborales y salariales de los empleados, al objeto de que esto se pueda concretar en medidas concretas que fomenten el bienestar de la plantilla, el sentimiento de pertenencia a la Entidad y la retención del talento.

### **Remuneraciones de los Órganos de Gobierno y alta dirección**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Fundación, los miembros del patronato ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho al anticipo o reembolso de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función, incluyendo entre ellos los posibles perjuicios producidos por razón del ejercicio del cargo. El Reglamento del Patronato prevé que, para hacer efectivo el derecho de los patronos al anticipo, el Patronato podrá fijar una cuantía fija, en concepto de dietas de asistencia.

Al amparo de dicha previsión, y con la finalidad de compensar los posibles perjuicios producidos por razón del cargo del patrono de la Fundación, el Patronato, tiene fijadas unas cuantías fijas, en concepto de dietas de asistencia, por la asistencia a cada una de las reuniones que celebre el Patronato de la Fundación y sus comisiones de apoyo.

No obstante el carácter gratuito del cargo de patronos, la Ley dispone que el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos de sus miembros que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado, de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

Por otra parte, el Patronato ha establecido una remuneración fija por el ejercicio de sus funciones para la secretaria del Patronato y la Dirección General. En ambos casos, en la medida en que están ocupados por una única persona (en ambos casos por un hombre) no se reporta la remuneración, para no publicar datos de carácter personal fácilmente identificables.

Por otro lado, se hace constar que, con el objeto de sumar al Grupo de la Fundación políticas y procedimientos sólidos de gobierno corporativo, el Patronato de la Fundación, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado, en 2024, una "Política de Remuneración de los Órganos de Gobierno del Grupo Fundación Bancaria Unicaja," que, junto con las previsiones legales y estatutarias correspondientes, contiene los principios generales y régimen aplicable a remuneración de los miembros de los órganos de gobierno de las entidades que componen el Grupo de la Fundación, de manera que la referida Política constituye, en relación con las sociedades participadas íntegramente por la Fundación, la Política de Remuneraciones a que hace referencia el art. 249.4 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La referida Política se ha diseñado con los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad retributiva horizontal en el Grupo, de manera que el desempeño de responsabilidades análogas vaya asociado al percibo de la misma remuneración. De la misma forma, se pretende una adecuada equidad vertical que permita recompensar de manera diferenciada la asunción de distintas responsabilidades.
- Contribuir a la consistencia de la retribución con una efectiva gestión del riesgo.
- Prevenir los posibles conflictos de interés.
- En el caso de aquellas personas incluidas en el ámbito de aplicación que desempeñen funciones ejecutivas, motivar y reforzar la consecución de resultados de las Entidades, tomando en consideración criterios de sostenibilidad y ASG.

Asimismo, la citada Política, siempre en el marco normativo y estatutario vigente, se rige por los siguientes principios:

- La remuneración de los miembros de los órganos de gobierno de las entidades del Grupo debe, en todo caso, guardar una proporción razonable con la importancia de cada Entidad, y la situación económica que tuviera en cada momento, en función de las circunstancias y singularidades estructurales de cada Entidad.
- El sistema de remuneración debe estar orientado a promover la adecuada gestión y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.
- En los casos en que la ley y los estatutos permitan la remuneración de los miembros de los órganos de gobierno por sus funciones no ejecutivas, esta remuneración debe consistir, exclusivamente, en asignación fija y/o dietas por asistencia.
- La remuneración de los miembros de los órganos de gobierno, cuando proceda, debe ser la adecuada para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero

- no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los miembros no ejecutivos.
- En relación con los miembros de los órganos de administración con funciones ejecutivas para los que, en su caso, se establezcan componentes variables:
    - Estos componentes deben tener en consideración no sólo la consecución de los objetivos establecidos sino también la forma en que se alcanzan.
    - Deben ser consistentes con la gestión de los riesgos de sostenibilidad y ASG.
    - Los componentes fijos y de posibles beneficios sociales deben constituir la parte más significativa del conjunto de la remuneración.

### **Empleo del colectivo de personas con discapacidad**

La política de contratación de la Fundación contempla la incorporación paulatina de personas con discapacidad, para cubrir las vacantes generadas como consecuencia de las Jubilaciones Ordinarias y Jubilaciones Parciales Anticipadas en nuestros Colegios durante los últimos cuatro ejercicios. Adicionalmente, en aplicación de diversos Convenios Colectivos, se ofrece ayudas para la formación de hijos de personas trabajadoras, mejorando éstas para los hijos de personas trabajadoras con discapacidad. En el ejercicio 2024, la Fundación ha tenido cuatro personas contratadas con discapacidad mayor o igual al 33% (3 mujeres y 1 hombre), incluidas en la clasificación profesional de “Personal de servicios administrativos y similares”, frente a dos personas en el ejercicio 2023, incluidas en la clasificación profesional de “Personal de servicios administrativos y similares”.

Adicionalmente, tal y como se desarrolla en el apartado “9.1 Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible” del presente informe, la Fundación desarrolla de manera individual o en colaboración con otras entidades y organizaciones, actividades con Colectivos Especiales, que persiguen la inclusión de éstos en la sociedad.

### **Seguridad y salud laboral**

Dentro de la gestión de los recursos humanos, la Fundación considera la seguridad y salud en el empleo como una pieza muy importante para contribuir a la calidad del trabajo. Por ello, tiene establecidas pautas de funcionamiento y mecanismos para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de la plantilla.

Por la tipología de actividades desarrolladas por la Fundación, no se han detectado enfermedades profesionales.

En relación con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la Fundación contrató la cobertura de su plantilla con FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

El sistema de gestión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que cubre las especialidades de Seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo, organizativamente, se articula a través del Servicio de Prevención Ajeno establecido con QUIRONPREVENCION, estando totalmente adecuado al desarrollo normativo actual.

Dentro de este Plan de Prevención en el marco de la Vigilancia de la Salud, se ha propiciado la realización de Reconocimiento Médicos voluntarios a la totalidad de la plantilla, de manera adicional a la realización de los Reconocimientos Médicos obligatorios en virtud del puesto de trabajo

ocupado. Asimismo, se ha procedido a la evaluación de todos los Puestos de Trabajo, y a la revisión y actualización de los Planes de Autoprotección de todos los centros.

Cabe concluir que nuestras pautas de funcionamiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales implican un compromiso de mejora en materia preventiva, lo que conlleva la elevación del nivel de seguridad en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud para toda la plantilla.

Hay que destacar que la campaña de reconocimientos médicos voluntarios y de puestos de trabajo obligatorios realizada durante el año 2024 benefició a un total de 232 personas trabajadoras, de las cuales 130 fueron mujeres y 102 hombres.

Asimismo, se ha dotado de equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones a aquellas personas que desarrollan su actividad en puesto de trabajo en los que existen riesgos inherentes al mismo, velando por el uso de los mismos.

La observancia de la normativa, junto con las prácticas preventivas, ha permitido mantener de una manera contenida la siniestralidad laboral en niveles mínimos. En el ejercicio 2024 no se ha producido ningún accidente grave, aunque ha habido 8 accidentes laborales leves con baja médica, 3 de ellos producidos fuera del centro de trabajo, y 10 accidentes laborales leves que no requirieron baja, 2 de ellos fuera del centro de trabajo.

Accidentes de trabajo		
	2024	2023
<b>Hombres</b>	3	3
<b>Mujeres</b>	2	3
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

En el ejercicio 2024, cabe destacar que, durante los campamentos de verano, como consecuencia de actividades lúdicas y deportivas, únicamente se han producido 3 accidentes laborales, dos de ellos sin baja médica, destacando la concienciación de las personas implicadas por la seguridad y salud y la dotación por parte de la Fundación de equipos de protección individual, así como la impartición de cursos específicos para evitar en la medida de lo posible la siniestralidad.

En este sentido, el índice de frecuencia de la Fundación ha sido igual a 4,38 en general, 6,37 en hombres en 2024 y 15,82 en 2023, y 2,98 en mujeres en 2024 y 9,32 en 2023), mientras que el índice de gravedad general ha sido igual a 0,31 (0,69 en hombres en 2024 y 0,27 en 2023 y 0,04 en mujeres en 2024 y 0,21 en 2023).

En cuanto al absentismo vinculado a contingencias comunes, éste se ha incrementado respecto al año anterior:

2024: Absentismo laboral (horas de trabajo)			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	1.224	1.748	2.972
Personal de servicios administrativos y similares	4.767	21.809	26.576
Otro personal cualificado	2.020	-	2.020
Personal de apoyo operativo	1.424	3.576	5.000
<b>Total plantilla</b>	<b>9.435</b>	<b>27.133</b>	<b>36.568</b>

2023: Absentismo laboral (horas de trabajo)			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	870	1.140	2.010
Personal de servicios administrativos y similares	6.511	18.847	25.358
Otro personal cualificado	1.112	-	1.112
Personal de apoyo operativo	-	2.661	2.661
<b>Total plantilla</b>	<b>8.493</b>	<b>22.648</b>	<b>31.141</b>

Por otro lado, considerando tanto las contingencias comunes como las contingencias profesionales, así como cualquier otro tipo de absentismo producido en el ámbito laboral, el número de horas de absentismo de 2024 totales asciende a 44.069 horas frente a 36.509 horas en 2023.

No obstante, podemos observar un aumento de éste en la categoría "Personal de Dirección", ya que durante el año 2024 el absentismo derivado por maternidad o paternidad en cargos directivos ha sido de 2.064 horas (840 horas en mujeres y 1.224 horas en hombres). También ha habido un incremento de las horas de absentismo en el colectivo de mujeres, especialmente en la categoría de "Personal de apoyo operativo", debido a las incapacidades temporales de larga duración y también por el absentismo derivado de permisos de maternidad o paternidad (1.551 horas en mujeres y 265,20 en hombres).

En cuanto a las situaciones de maternidad y paternidad, en 2024, se han producido 9 nacimientos. También se ha producido un total de 16 solicitudes de permisos – 5 maternidades y 11 paternidades-, lo que supone un total de 5.078 horas (2.192 por maternidad y 2.886 horas por paternidad). Ello responde a la posibilidad de fraccionar dichos permisos hasta los 12 meses siguientes al parto, por lo que en el año 2024 se han realizado 2 solicitudes de paternidades correspondientes a nacimientos producidos en el año 2023 (578 horas).

También durante el 2024 se ha producido 6 solicitudes de acumulación de lactancia, con un total de 873 horas (3 mujeres y 2 hombres) y una solicitud de permiso parental de 8 semanas a una mujer (168 horas).

Además, durante el año 2024, 10 personas han conciliado su vida personal y familiar para el cuidado de hijos mejores o familiares mediante modificación del horario de trabajo, (2 hombres) o reducción de la jornada laboral por guarda legal para el cuidado de hijos (4 mujeres, de las cuales 2 han sido por cuidado de hijos con enfermedad grave) y reducción de jornada para el cuidado de familiar (2 mujeres).

### Relaciones laborales y sociales

En la Fundación Bancaria Unicaja habitualmente se aplican siete Convenios Colectivos distintos, debido, tanto al ámbito o dispersión geográfica de sus centros y actividades, como a la propia naturaleza de las mismas, que provoca la aplicación de diferentes convenios atendiendo a un criterio de especificidad.

Los Convenios de mayor incidencia son:

- **Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos**, que da cobertura a los cinco colegios de la Fundación, y que se ha aplicado a 396 contratos, el 46,22% de los contratos del ejercicio 2024.

- **Oficinas y Despachos de Málaga**, que da cobertura a centros administrativos y culturales y que se aplica al 8,73% de los contratos del ejercicio del 2024 (75 contrataciones).
- **Cajas y Entidades Financieras de Ahorros**, que da cobertura a centros administrativos y culturales, y que se aplica al 2,56 % de los contratos del ejercicio 2024 (22 contrataciones).
- **Ocio Educativo y Animación Sociocultural**, que da cobertura a los campamentos para niños y jóvenes, y que se aplica al 40,75% de los contratos del ejercicio 2024 (350 contrataciones).

La aplicación de estos Convenios Colectivos (que marcan la organización del tiempo de trabajo de la plantilla), junto con la normativa de carácter general y los acuerdos de ámbito interno que, en su caso, pudieran resultar aplicables, suponen la completa regulación de los derechos y beneficios sociales del 98,26 % de la plantilla. El resto de ésta (1,74 %) se rige por los convenios de oficinas y despachos de las provincias de Almería, Cádiz y Jaén, los cuales tienen un menor impacto en su aplicación. Por tanto, la totalidad de la plantilla se encuentra cubierta por los diferentes convenios de aplicación de la Fundación.

En la consideración de los datos anteriores, se han tenido en cuenta el número de contratos formalizados por la Fundación.

Actualmente, dentro del Plan estratégico de la Empresa que se está implementando en periodo 2023-2025) se está realizando el proyecto de creación de un convenio de empresa para reducir inequidades laborales y retributivas en la plantilla, favorecer la retención del talento de los convenios menos favorables, y mejorar las condiciones de la plantilla, creando así un mayor compromiso del personal y menor tasa de rotación, exceptuando al personal de colegios, que se registrarán por el convenio colectivo de aplicación específico para su actividad.

Asimismo, el marco de las relaciones laborales en la Fundación se establece, además de por la normativa anteriormente mencionada, por la relación con los órganos de representación de las personas trabajadoras (Comités de Empresa y Delegados de Personal), elegidos por éstos en los distintos centros de trabajo. Actualmente tienen representación sindical en la Fundación las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, FSIE, todo lo cual ha permitido negociar aspectos relativos a diversas materias tales como:

- Plan de Igualdad.
- Registro y auditoría retributiva.
- Registro de jornada.
- Acuerdo colectivo para la revisión de la antigüedad de Pago Delegado.

En lo relativo a la desconexión digital, dentro del articulado del nuevo convenio colectivo del Grupo se contendrán las garantías y regulación de la aplicación del mismo. En la medida en que, durante el periodo de reporte no se encuentra implementado, no se contemplan estas medidas, más allá de las incluidas en la de los convenios previamente mencionados.

### **Formación y planes de carrera**

Dentro de los compromisos que la Fundación mantiene con sus personas trabajadoras se encuentra la formación, como una herramienta que contribuya a su desarrollo profesional y como palanca de impulso de su motivación.



En este sentido, durante 2024, se han impartido 21.993 horas de formación, cifra superior a la del año 2023, debido, en gran medida, al desarrollo del plan estratégico que está llevando a cabo la Fundación, en el que existe una apuesta decidida por fortalecer las competencias de los empleados y mejorar sus posibilidades de crecimiento y desarrollo. Respecto al tipo de formación impartida, dada la diversidad de actividades en la Fundación, así como de las dimensiones de la plantilla, se realiza en gran medida de forma online, aunque también se realizan cursos de manera presencial, en función de las características específicas y naturaleza de los mismos.

En el caso de los campamentos de verano, la formación en Prevención de Riesgos Laborales se realiza de manera presencial, dentro de las propias instalaciones, desplazándose un técnico de la empresa QUIRONPREVENCION para realizar la formación presencial a cada uno de los turnos que componen los campus, dada la corta duración que tienen los contratos. Seguidamente, y en la medida en que la actividad lo permita, las personas trabajadoras de los campus llevan a cabo la formación en Prevención de Riesgos Penales, siendo ésta de manera online y realizándola, en todo caso, durante el tiempo que dure la contratación.

La formación se ha desarrollado con la siguiente distribución por categorías profesionales:

2024: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1.513	1.214	2.727
Personal de servicios administrativos y similares	6.158	11.769	17.927
Otro personal cualificado	186	-	186
Personal de apoyo operativo	452	700	1.152
<b>Total</b>	<b>8.309</b>	<b>13.683</b>	<b>21.992</b>

2023: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	763	1.140	1.902
Personal de servicios administrativos y similares	5.172	12.040	17.212
Otro personal cualificado	133	-	133
Personal de apoyo operativo	389	496	885
<b>Total</b>	<b>6.457</b>	<b>13.675</b>	<b>20.132</b>

Las principales actuaciones en materia de formación, llevadas a cabo durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

2024: Horas de formación por cursos y sexo			
Cursos	Hombres	Mujeres	Total
Prevención del Riesgo Penal	354	460	814
Prevención de Riesgos Laborales	198	269	467
Cursos de formación específica y personal	6.786	12.050	18.836
Inglés	971	904	1.875
<b>Total plantilla</b>	<b>8.309</b>	<b>13.683</b>	<b>21.992</b>



<b>2023: Horas de formación por cursos y sexo</b>			
<b>Cursos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Prevención del Riesgo Penal</b>	294	382	<b>676</b>
<b>Prevención de Riesgos Laborales</b>	449	776	<b>1.225</b>
<b>Cursos de formación específica y personal</b>	4.958	11.821	<b>16.779</b>
<b>Inglés</b>	<b>756</b>	<b>696</b>	<b>1.451</b>
<b>Total plantilla</b>	<b>6.457</b>	<b>13.675</b>	<b>20.132</b>

En cuanto a los cursos de Prevención de Riesgos Laborales, ha habido una reducción en las horas de formación de esta materia respecto a 2023, debido a que en ese año se impartió formación sobre posibles riesgos inherentes a sus puestos de trabajo a la totalidad de la plantilla para actualizar sus conocimientos y protegerles contra ellos y en el año 2024 únicamente se ha impartido a las nuevas incorporaciones, incluido a todo el personal de los campamentos de verano.

A su vez, también podemos observar un claro crecimiento en las horas de formación en Prevención de Riesgo Penal debido a la realización de los cursos de las nuevas incorporaciones que se han ido produciendo durante el año 2024 en la Fundación, así como a la totalidad del personal contratado para los campamentos de verano, a fin de evitar infracciones penales en sus ámbitos de actuación.

Paralelamente, ha habido un ligero ascenso en la formación de inglés, motivado por la necesidad de obtener por parte del personal de nuestros Centros Educativos Bilingües de las titulaciones oficiales necesarias. Asimismo, se ha producido también un incremento en el número de inscripciones por parte del personal de servicios centralizados, así como del personal adscritos a nuestros centros con atención al público, para favorecer el conocimiento y desarrollo profesional.

La formación específica en 2024 también ha resultado superior debido a que gran parte de la plantilla ha realizado cursos de protección de datos, evaluación del desempeño y sensibilización contra el acoso, violencia laboral y sexual e igualdad de género.

También se ha desarrollado en este año la formación en emergencias y evacuación para el personal designado en los Planes de Autoprotección de los centros educativos. Esta formación se desarrolla en 3 líneas:

- Formación para el personal en emergencias e intervención
- Formación en evacuación
- Formación en primeros auxilios

Ésta última, está previsto que se realice en el último cuatrimestre de 2025.

Además, dentro del Plan Estratégico de la Fundación, en aras de un mayor desarrollo profesional y proyección laboral dentro de la empresa, se ha desarrollado un Programa de desarrollo de Liderazgo a la totalidad de nuestro personal directivo, siendo la valoración del programa de un 9,6 (sobre 10). En las sesiones de este programa se ha diseñado el modelo de liderazgo interno de la Fundación:



También, dentro del Plan Estratégico, se ha realizado formación a las personas designadas por la Fundación como “Mentores” (27 en total, de los cuales 13 son mujeres y 14 hombres) para guiar y acompañar a las nuevas personas que se incorporan en la entidad, a fin de resolver sus dudas y proponer soluciones a los problemas que se les genera en el día a día, así como realizar un seguimiento y evaluación de la competencias y aptitudes de las nuevas incorporaciones.

En cuanto a la evaluación del desempeño, como una de las líneas a desarrollar por nuestro Plan Estratégico y que culminará en 2025, en diciembre de 2024, comenzamos con la formación a la plantilla para garantizar el desarrollo de este proceso en condiciones óptimas.

Una correcta evaluación de desempeño propiciará para la persona trabajadora mayor oportunidad de crecimiento y desarrollo en la empresa e irá ligada a su plan de carrera.

### Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Respecto a la plantilla, a través de la Evaluación de los Puestos de Trabajo dentro del Plan de Prevención de Riesgos laborales, se han detectado y corregido situaciones que no permitirían la integración efectiva, y con ello el correcto desarrollo de la actividad, de las personas con discapacidad.

Asimismo, la Fundación mantiene un firme compromiso con el colectivo de personas con discapacidad, que desarrolla en dos vertientes:

- Incluyendo dentro de su plan de inversiones anual medidas para una adaptación paulatina de todos sus centros que permitan una accesibilidad universal para cualquier usuario.
- Como se desarrolla en el apartado “9.1 Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible” siguiente, la Fundación desarrolla de manera individual o en colaboración con otras entidades y organizaciones, actuaciones para garantizar o en lo posible mejorar la accesibilidad universal en centro y entidades públicas y privadas.



## Igualdad

En el año 2021 la Fundación aprobó y registró su primer 'Plan de Igualdad de Oportunidades', que responde al compromiso de la entidad con la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral entre mujeres y hombres, en cumplimiento, a su vez, de lo dispuesto en el marco legal aplicable.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades tiene como objetivo la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los procesos que se desarrollen en la Fundación. Para ello, mediante este Plan, se pretende corregir desigualdades, desequilibrios o discriminaciones entre mujeres y hombres en la plantilla, además de mecanismos que nos permitan consolidar una cultura organizativa donde la igualdad sea uno de los principios básicos.

Gracias a éste, se pretende dar un paso más en las estrategias y las líneas de trabajo de la Fundación para hacer realidad la igualdad efectiva, respondiendo a la necesidad de modernizar su estructura interna, impulsar mejoras en los procesos de participación, facilitar la promoción de las mujeres dentro de la organización y visualizar el compromiso de la entidad con la igualdad.

El presente Plan de Igualdad de Oportunidades, que estará en vigor para los años 2021-2025, se suscribe, de una parte, por la representación de la Dirección de la Fundación, y por otra, por la Representación de las Personas Trabajadoras y de los Sindicatos más relevantes del sector, conformándose la Comisión Negociadora que ha realizado el estudio y aprobación de dicho documento.

Durante los últimos años, dos han sido las pautas de conducta de la Fundación en esta materia:

- La implementación de la contratación de Mujeres en general y para perfiles especializados en particular. Ello se ha traducido en que la incorporación de Mujeres en los últimos años ha supuesto que, a 31 de diciembre de 2024, el 61% de la plantilla sean Mujeres.
- Paralelamente, desde la Fundación se ha aplicado la más estricta observancia del cumplimiento normativo, tanto en materia de protección como en el desarrollo y aplicación de medidas para la ordenación del tiempo y de conciliación de la vida personal y familiar.

## Comunicación interna

En el 2024 se estrenó nueva Intranet a través de la cual la plantilla puede tener un mejor acceso no solo a las circulares y comunicados internos, sino también a toda la información corporativa (historia y estructura, organigrama, centros de la Fundación, etc.), destacando la visión, la misión y los valores de la entidad, así como sus principios y buenas prácticas. También se puede encontrar la normativa interna que rige la entidad y diferentes acciones de "Experiencia del Empleado", como puede ser el *onboarding*, los beneficios y ayudas, o las carreras profesionales, entre otros.

Cabe destacar que, en la propia Intranet, y por primera vez, se ha desarrollado un buzón de sugerencias para que las personas trabajadoras puedan ser partícipes de aquellas mejoras en el ámbito laboral que deseen destacar, así como un apartado de "Presenta tu proyecto" para que, de la misma forma, también puedan aportar aquellos proyectos que consideren que la Fundación pueda asumir.

Se ha modificado el sistema de gestión de la información de los Recursos Humanos, pasando a una plataforma digital más intuitiva, la cual incluye una aplicación para móvil, a fin de que sea más fácil para las personas trabajadoras la comunicación de las diferentes circunstancias que les pueda

acontecer en el ámbito laboral (vacaciones, ausencias, desplazamientos, etc.). Además, sirve tanto como herramienta para el registro y control de la jornada de trabajo, como directorio corporativo de los distintos miembros que componen la Fundación.

### Cultura laboral

Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha estado trabajando en el afianzamiento de la cultura del *feedback* dentro de la organización para promover la retroalimentación constante entre los miembros de la entidad, con el objetivo de mejorar la comunicación, el rendimiento y el desarrollo profesional.

También se ha estado trabajando en hacer llegar a las personas trabajadoras cuáles son los valores que se tiene como entidad, siendo éstos: compromiso, empatía, integridad y conciliación.

A su vez, con el objetivo de seguir mejorando el ambiente de trabajo y afianzar los lazos entre los compañeros y compañeras que conforman la organización, lo que lleva aparejado una mayor eficiencia en las actividades y trabajos, en 2023 se realizó una encuesta de clima laboral, a la que en 2024 hemos seguido reforzando mediante la realización de 26 entrevistas individuales (12 mujeres y 14 hombres) y 3 *focus* grupales (con una participación de 34 personas en estos grupos, compuesto por 18 mujeres y 16 hombres), los cuales han permitido identificar la evolución de la experiencia del empleado y poner el foco en acciones que generan un buen impacto, estando previsto para el año 2025 lanzar una nueva encuesta de clima laboral para la medición de los resultados tras las acciones acometidas.

En aras de mejorar el clima laboral y eliminar las desigualdades en las condiciones laborales, causase por la aplicación de los diversos convenios colectivos existentes en la entidad, la Fundación se encuentra actualmente en un proceso de negociación de un convenio colectivo de Grupo, siendo uno de los objetivos principales garantizar la igualdad de derechos en toda la plantilla, exceptuando al personal de los colegios que mantienen su convenio colectivo por estar ligado este colectivo al concierto educativo de la Junta de Andalucía.

## 6.2. Cuestiones sociales y relativas al personal de Baloncesto Málaga

### Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2024, Baloncesto Málaga, S.A.D., titular de un equipo de baloncesto profesional masculino, contaba con una plantilla total de 57 personas trabajadoras, los cuales ocupan puestos dedicados a la gestión del Club y a la actividad deportiva que desarrolla, colectivos que hay que separar, a la hora de analizar los distintos aspectos sobre los que se divulga información en el presente EINF.

Personas trabajadoras Baloncesto Málaga		2024	2023
Perfil de la plantilla	Nº personas trabajadoras al cierre del ejercicio	57	56
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	63,2 / 36,8	67,9 / 32,1
	Edad media plantilla (años)	38,4	37,8



La distribución de la plantilla al cierre del ejercicio por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad				
Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
De 18 hasta 25	2	6	7	3
De 26 hasta 35	15	14	5	6
De 36 hasta 45	5	4	3	2
De 46 hasta 55	8	9	6	6
De 56 hasta 65	6	5	-	5
<b>Total plantilla</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>21</b>	<b>18</b>

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla al cierre del ejercicio, atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional				
Grupo	Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
Personal de Dirección	3	3	2	2
Personal de servicios administrativos y similares	5	3	9	9
Resto de personal	5	8	9	6
Plantilla deportiva	23	24	1	1
<b>Total plantilla</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>21</b>	<b>18</b>

De la información anterior se desprende un crecimiento de la plantilla, el cual se ha dado, en el colectivo relacionado con la gestión del Club (personal de dirección y de servicios administrativos y similares). Adicionalmente, se aprecia cómo el peso del colectivo de los hombres sobre el de las mujeres es muy superior, debido, como en ejercicios anteriores, a que el grupo de empleados de la plantilla deportiva, que representa aproximadamente el 42% del total, son en su totalidad hombres, si bien dicho porcentaje se ha reducido ligeramente respecto de los datos al cierre de 2023, en el que era del 45%.

Precisamente, dada la peculiaridad de este colectivo, entre otras cuestiones, de sus condiciones contractuales, remuneración, perfil, etc., a continuación, se divulgará la información relativa al empleo y remuneraciones de la plantilla deportiva y del resto de empleados por separado.

Por su parte, en relación con las bajas en la plantilla, en el año 2024 se ha producido únicamente 1 despido, correspondiente a un hombre, perteneciente al colectivo de "Personal de servicios administrativos y similares", en el tramo de edad de 36 a 40 años. Por otro lado, en año 2023 se produjo también 1 único despido, correspondiente a un hombre, perteneciente al colectivo de "Plantilla deportiva", en el tramo de edad de 51 a 55 años.



## Empleo y remuneraciones de la plantilla deportiva

A continuación, se muestra el número total y la distribución de modalidades de contrato, así como su promedio anual durante los ejercicios 2024 y 2023, distinguiendo su modalidad de contratación y tipo de jornada, por sexo, clasificación profesional y tramos de edad:

### Distribución del número total de contratos:

2024: Distribución del número total de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	3	26	29
Mujer	-	1	1
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>30</b>

2023: Distribución del número total de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	3	27	30
Mujer	-	1	1
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>31</b>

2024: Distribución del número total de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	-	5	5
De 26 hasta 35	1	14	15
De 36 hasta 45	-	3	3
De 46 hasta 55	2	2	4
De 56 hasta 65	-	3	3
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>30</b>

2023: Distribución del número total de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	-	5	5
De 26 hasta 35	1	15	16
De 36 hasta 45	-	4	4
De 46 hasta 55	2	3	5
De 56 hasta 65	-	1	1
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>31</b>

2024: Distribución del número total de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Staff y equipo técnico	3	8	11
Jugadores	-	19	19
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>30</b>

2023: Distribución del número total de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Staff y equipo técnico	3	8	11
Jugadores	-	20	20
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>31</b>

Distribución del promedio anual de contratos:

2024: Distribución del promedio anual de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	3	21	24
Mujeres	-	1	1
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>25</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	3	21	24
Mujeres	-	-	-
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>24</b>

2024: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	-	3	3
De 26 hasta 35	1	12	13
De 36 hasta 45	-	2	2
De 46 hasta 55	2	2	4
De 56 hasta 65	-	2	2
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>25</b>



2023: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	-	2	2
De 26 hasta 35	1	12	13
De 36 hasta 45	-	3	3
De 46 hasta 55	2	3	5
De 56 hasta 65	-	1	1
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>24</b>

2024: Distribución del promedio anual de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Staff y equipo técnico	3	7	10
Jugadores	-	15	15
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>25</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Staff y equipo técnico	3	6	9
Jugadores	-	15	15
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>24</b>

Debido a que la plantilla deportiva se planifica por temporadas y ejecuta en los periodos de 12 meses iniciados el 1 de julio y hasta el 30 de junio del año siguiente, la mayor parte de las contrataciones son temporales, siendo personal indefinido sólo algunas figuras del staff. Respecto de la presencia de mujeres en este colectivo, se debe tener en cuenta que el Club dirige a un equipo profesional de baloncesto masculino, existiendo únicamente una persona trabajadora mujer, en el colectivo de "Staff y equipo técnico".

A continuación, se muestran las remuneraciones medias por grupos de edad y por categoría durante el ejercicio 2024, así como su variación respecto del año anterior:

Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional					
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación Retribución
Staff y equipo técnico	120.308	(*)	120.308	n.a.	27,4%
Jugadores	534.343	-	534.343	n.a.	18,9%
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>376.906</b>	<b>(*)</b>	<b>376.906</b>	<b>n.a.</b>	<b>19,9%</b>

Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación Retribución
De 18 hasta 25	180.331	(*)	180.331	n.a.	270,2%
De 26 hasta 35	549.604	-	549.604	n.a.	18,9%
De 36 hasta 45	147.022	-	147.022	n.a.	-30,4%
De 46 hasta 55	202.109	-	202.109	n.a.	50,9%
De 56 hasta 65	64.417	-	64.417	n.a.	43,1%
<b>Total plantilla deportiva</b>	<b>376.906</b>	<b>(*)</b>	<b>376.906</b>	<b>n.a.</b>	<b>19,9%</b>

(\*) En la medida en que únicamente hay una persona trabajadora en ese colectivo, por privacidad y de cara a no publicar datos de carácter personal fácilmente identificables, no se reporta información acerca de la remuneración.

Dada la rotación de la plantilla, que, en los clubes deportivos, da lugar a frecuentes cambios anuales en la composición de las plantillas y que, dentro de las políticas establecidas en el Club, los salarios se negocian de manera individual con cada jugador, entendemos que la variación de la retribución entre ejercicios no es un factor representativo.

### Empleo y remuneraciones del resto de la plantilla (no deportiva)

A continuación, se muestra el número de personas trabajadoras de este colectivo con contrato vigente durante los ejercicios 2024 y 2023, distinguiendo su modalidad de contratación, por sexo y tramos de edad:

Distribución del número total de contratos:

2024: Distribución del número total de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	8	7	15
Mujeres	10	13	23
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>38</b>

2023: Distribución del número total de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	5	11	16
Mujeres	11	7	18
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>34</b>

2024: Distribución del número total de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	1	6	7
De 26 hasta 35	3	6	9
De 36 hasta 45	5	2	7
De 46 hasta 55	7	3	10
De 56 hasta 65	2	3	5
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>38</b>



2023: Distribución del número total de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	-	6	6
De 26 hasta 35	3	6	9
De 36 hasta 45	4	-	4
De 46 hasta 55	7	3	10
De 56 hasta 65	2	3	5
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>34</b>

2024: Distribución del número total de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Personal de Dirección	4	1	5
Personal de servicios administrativos y similares	14	2	16
Resto de personal	-	17	17
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>38</b>

2023: Distribución del número total de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Personal de Dirección	4	1	5
Personal de servicios administrativos y similares	12	1	13
Resto de personal	-	16	16
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>34</b>

Distribución del promedio anual de contratos:

2024: Distribución del promedio anual de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	7	7	13
Mujeres	9	8	17
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>30</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por sexo			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Hombres	5	9	14
Mujeres	11	6	17
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>31</b>



2024: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	1	4	4
De 26 hasta 35	3	3	6
De 36 hasta 45	4	1	5
De 46 hasta 55	7	3	10
De 56 hasta 65	2	3	5
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>30</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por tramos de edad			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
De 18 hasta 25	-	4	4
De 26 hasta 35	3	5	8
De 36 hasta 45	4	-	4
De 46 hasta 55	7	3	10
De 56 hasta 65	2	3	5
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>31</b>

2024: Distribución del promedio anual de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Personal de Dirección	4	1	5
Personal de servicios administrativos y similares	12	2	13
Resto de personal	-	11	11
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>30</b>

2023: Distribución del promedio anual de contratos por categorías			
	Indefinido - tiempo completo	Temporal - tiempo parcial	Total
Personal de Dirección	4	1	5
Personal de servicios administrativos y similares	12	1	13
Resto de personal	-	13	13
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>31</b>

Si atendemos a la distribución de la plantilla no deportiva por modalidad de contratación, vemos cómo se mantiene un colectivo de personas con contrato temporal y/o a tiempo parcial que se corresponde con personas vinculadas a la celebración de partidos y que, en su mayoría mantienen un contrato de empleo indefinido fijo discontinuo.

En relación con la retribución de este colectivo, procede destacar que el Club tiene establecida una política retributiva que cumple con el marco normativo aplicable, no existiendo ningún tipo de discriminación por razón de género u otras razones, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el convenio colectivo en cada nivel y los complementos asignados a razón del nivel jerárquico, responsabilidad y antigüedad de cada empleado.



A continuación, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles, calculadas sobre el salario percibido en términos de FTE (*“Full Time Equivalent”*) de cada una de las personas trabajadoras que han trabajado en el colectivo de plantilla no deportiva del Club, referidas al ejercicio 2024, y la variación con respecto al ejercicio 2023:

Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional					
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación Retribución
Personal de Dirección	120.742	49.268	92.152	59,2%	8,4%
Personal de servicios administrativos y similares	27.265	26.701	26.892	2,1%	8,3%
Resto de personal	48.747	16.734	25.635	65,7%	(1,0%)
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>63.834</b>	<b>29.880</b>	<b>43.546</b>	<b>53,2%</b>	<b>7,2%</b>

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al ejercicio 2024 y variación con el ejercicio 2023:

Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Brecha salarial	% Variación Retribución
De 18 hasta 25	19.229	18.300	18.844	4,8%	15,5%
De 26 hasta 35	22.271	19.163	19.752	14,0%	16,6%
De 36 hasta 45	30.722	31.306	31.024	(1,9%)	9,8%
De 46 hasta 55	69.606	34.284	44.820	50,7%	7,4%
De 56 hasta 65	119.499	54.487	105.634	54,4%	18,3%
<b>Total plantilla no deportiva</b>	<b>63.834</b>	<b>29.880</b>	<b>43.546</b>	<b>53,2%</b>	<b>7,2%</b>

A raíz de los datos obtenidos en las tablas anteriores, conviene destacar que las diferencias observadas entre las retribuciones salariales del colectivo de hombres y el de mujeres obedecen, fundamentalmente a factores como los distintos niveles de responsabilidad que hay establecidos dentro de una misma categoría profesional (en cuanto al “Personal de Dirección”, entre otros, los puestos de Gerente y Director Deportivo están ocupados por hombres, al igual que, en el colectivo “Resto de personal”, se encuentran el Delegado de campo y un actor, ambos también hombres, en el mismo colectivo que el resto de personas vinculadas a los partidos, tales como las vinculadas a tienda, estadística, taquilla, etc.), o factores de antigüedad en la plantilla del Club.

### Remuneraciones de los Órganos de Gobierno y alta dirección

Durante el ejercicio 2024, tal y como se ha indicado en esta misma sección del apartado 6.1 anterior, la Fundación ha aprobado la Política de Remuneración de los Órganos de Gobierno del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, aplicable a los miembros del Consejo de Administración del Club, con excepción del Presidente–Consejero Delegado, con el que el Club mantiene un contrato de alta dirección. La citada política establece una retribución fija mensual, así como un importe en función de la asistencia a las reuniones corporativas, de igual cuantía para la totalidad de los miembros, si bien algunos de ellos han manifestado su renuncia a la percepción de dicha remuneración. La remuneración total de este colectivo durante el ejercicio ha sido 20.667 euros. Siendo el promedio de los importes percibidos por el colectivo de hombres de 4.666,67 euros y de 5.666,67 euros por el colectivo de mujeres. La diferencia se debe únicamente al periodo de percepción, dado que las cuantías unitarias son coincidentes para todos los miembros.

En cuanto al Presidente-Consejero Delegado, cargo ocupado por un hombre, de cara a no publicar datos de carácter personal fácilmente identificables, no se reporta información acerca de la remuneración.

### **Empleo del colectivo de personas con discapacidad**

Durante el ejercicio 2024 el Club no ha contado con ninguna persona empleada con discapacidad igual o superior al 33%, no contando con ninguna política específica en esta materia.

### **Seguridad y salud laboral**

El Club tiene externalizadas las labores de prevención de riesgos laborales mediante un servicio ajeno contratado a la empresa SPH, Servicios Profesionales Hidalgo. En este sentido, cuenta con un Plan de Autoprotección y emergencia de la instalación, así como con manuales y guías en esta materia, que se distribuyen entre la plantilla y el personal subcontratado.

- Para el personal del Club, se cuenta con manuales de prevención de riesgos laborales y guías de buenas prácticas que les son entregados a todos los empleados en el momento de su incorporación.

Adicionalmente, se cuenta con una aplicación de fichajes de jornada que incluye un apartado específico de documentación de prevención de riesgos laborales, donde los empleados pueden acceder y está disponible toda la documentación, así como las actualizaciones que van surgiendo.

- A las empresas subcontratadas que trabajan con el Club, y que prestan sus servicios en las instalaciones de Los Guindos y Palacio de los Deportes José María Martín Carpena, se les hace conocedoras del Plan de Autoprotección y emergencia de la instalación, así como se les solicita una declaración responsable de su conocimiento y la información de las empresas, así como del personal externo que realizará los servicios.

Por su parte, también en materia de vigilancia de la salud, hay que destacar que el Club ofrece anualmente a todas las personas empleadas la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico.

En cuanto a la siniestralidad laboral, en el ejercicio 2024 no se ha contabilizado ningún accidente de trabajo, contemplando tanto posibles casos con baja médica, como sin baja médica. En el ejercicio 2023 se contabilizó un único accidente de trabajo, con baja médica, de un hombre perteneciente al colectivo de empleados de "Plantilla deportiva".

Ni en 2024 ni en 2023 se han reportado casos de enfermedad profesional.

El índice de frecuencia general ha sido igual a 0,00 (0,00 en hombres en 2024 y 27,50 en 2023 y 0,00 en mujeres en 2024 y 2023), mientras que el índice de gravedad general ha sido igual a 0,00 (0,00 en hombres en 2024 y 5,55 en 2023, mientras que en el caso de las mujeres ha sido 0,00 en 2024 y en 2023).

Por otro lado, las horas totales de absentismo han sido 1.545 en 2024 (636 en 2023). El incremento en el ejercicio se debe a un incremento de las horas de baja por enfermedad común de la plantilla.



## Relaciones laborales y sociales

Tal y como se ha mencionado anteriormente, en el Club conviven dos colectivos claramente diferenciados, personal de la actividad deportiva y el resto. En este sentido, la mayor parte de las personas trabajadoras que componen la plantilla no deportiva se encuentran acogidas al convenio colectivo de oficinas y despachos de Málaga (representando estos el 30,9% de las personas empleadas en el ejercicio). Dadas sus condiciones particulares, se encuentran fuera de dicho colectivo los empleados vinculados al desarrollo de los partidos (que representan el 25% de los contratos formalizados, pero tan sólo el 2,5% del empleo medio en términos de *FTE*). Estos empleados no tienen un convenio específico que regule su actividad. Asimismo, debe indicarse que el proyecto de creación de convenio colectivo de empresa de la Fundación (mencionado en el apartado 6.1. anterior) sería de aplicación al resto de personal del Grupo, salvo a la "Plantilla deportiva".

Respecto de la "Plantilla deportiva", habría que diferenciar a los jugadores profesionales de baloncesto y al resto de personas distintas de los primeros, pero que también integran la citada plantilla deportiva. Los jugadores (que representan el 27,9% de la totalidad de los contratos suscritos en el ejercicio) se encuentran dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio colectivo de baloncesto profesional ACB, cumpliendo también los contratos con lo dispuesto en el Real Decreto 1.006/1985, de 26 de junio. El resto de personas trabajadoras integrantes de la plantilla deportiva (que representan el 16,2% de los contratos) no cuentan con un convenio colectivo específico que regule su actividad, si bien en algunas ocasiones el Club ha utilizado, como referencia, para determinadas condiciones y posiciones, las previsiones contenidas en el convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios. Algunas de estas personas (entrenadores, preparadores físicos, etc.) mantienen con el Club una relación laboral especial, sometida igualmente a lo dispuesto por el Real Decreto 1.006/1985.

Finalmente, debe indicarse que la plantilla deportiva representa el 42,1 % del total de personas empleadas, distribuyéndose ese porcentaje en jugadores (24,6%) y en el equipo técnico (17,5%).

## Formación y planes de carrera

La formación de la plantilla, en búsqueda de una mayor capacitación para un mejor desarrollo de su trabajo es una cuestión muy importante dentro del Club. En este sentido, durante 2024, en el Club se han impartido un total de 84 horas de formación, cifra inferior a la del ejercicio anterior, debido, principalmente a que en el ejercicio 2023 se realizaron acciones formativas específicas para algunas personas trabajadoras, para la formación en aspectos normativos relacionados con sus puestos de trabajo.

La formación se ha desarrollado con la siguiente distribución por categorías profesionales:

2024: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4	6	10
Personal de servicios administrativos y similares	6	68	74
Plantilla deportiva	-	-	-
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>74</b>	<b>84</b>

2023: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	2	64	66
Personal de servicios administrativos y similares	34	66	100
Plantilla deportiva	-	-	-
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>130</b>	<b>166</b>

## 7. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos

El Patronato de la Fundación aprobó en su sesión de 16 de junio de 2016 un Código de Conducta que pretende asegurar el conocimiento, el respeto y la efectiva aplicación de la misión, visión, valores, principios y políticas básicas de actuación de la Fundación por parte de sus patronos, directivos, empleados y quienes de cualquier otra forma –como es el caso de los voluntarios– (todos ellos, en adelante, designados conjuntamente como “los Sujetos”) presten sus servicios o desarrollen su actividad en el seno de la Fundación, así como procurar su conocimiento por los restantes grupos de interés.

En el referido Código de Conducta se contemplan determinados principios generales y normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación de la Fundación en los distintos ámbitos, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una hipotética responsabilidad penal de la Fundación.

En este sentido, la actuación de la Fundación se basa en los siguientes principios generales, que, por tanto, han de ser observados por los Sujetos:

1. Cumplir con la legislación y la normativa, externa e interna, vigente.
2. Promover las mejores prácticas en todas las áreas de actuación como medio para su continua mejora.
3. Desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción.
4. Respetar los derechos humanos y los derechos de los trabajadores.
5. Desarrollar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, facilitando la comunicación con el equipo humano.
6. Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.
7. Contribuir al desarrollo social y cultural en su ámbito de actuación.
8. Mantener un flujo de comunicación constante con todos los grupos de interés que permita reflejar las expectativas sociales y culturales en los fines y actividades de la Fundación.
9. Potenciar el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente.

En sus relaciones con los grupos de interés, la Fundación y, por extensión, los Sujetos, tendrán en cuenta lo siguiente:

- Con los beneficiarios y usuarios

En las relaciones con los beneficiarios y usuarios la Fundación se asume el compromiso de ofrecer actividades y servicios de calidad, con pleno respeto a la dignidad de las personas y al principio de no discriminación.

- Con los clientes (Monte de Piedad)

La Fundación asume el compromiso de facilitar a sus clientes información clara y veraz sobre los servicios que preste. En esta línea, la transparencia constituye un principio básico de la relación con los clientes.

La utilización, tratamiento y acceso a la información de carácter personal de los clientes se realizará de forma que quede garantizado su derecho a la intimidad y el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Los Sujetos no podrán obtener ninguna clase de remuneración o ventaja de los clientes por razón de los servicios que se les ofrezcan o presten.

- Con los proveedores

Los Sujetos cumplirán en todo momento las normas y procedimientos internos fijados por la Fundación relativos a los procesos de adjudicación para la prestación de servicios y, especialmente, los referidos a la homologación de proveedores y suministradores.

Los Sujetos no podrán obtener ninguna clase de remuneración o ventaja de los proveedores por razón de los bienes o servicios que estos oferten o suministren.

- Con las Administraciones Públicas

Las relaciones de la Fundación con las Administraciones Públicas se regirán en todo momento por los principios de respeto a la legalidad, cooperación y transparencia.

De estos principios se deriva la prohibición de ofrecer a cualquier funcionario público o autoridad, directa o indirectamente, cualquier tipo de ventaja indebida o dádiva con el fin de que beneficie a la Fundación o en consideración a su cargo o función.

- Con los partidos políticos

La Fundación no podrá realizar donaciones, ya sean directas o indirectas, a los partidos políticos u organizaciones vinculadas a ellas, salvo en los casos y con las limitaciones que establezcan las leyes en vigor, siendo necesario, en todo caso, el informe previo favorable de la Comisión de Auditoría del Patronato.

- Con la sociedad

El compromiso de la Fundación con la sociedad, en general, y con el entorno social en el que desarrolla su actividad incluye, entre otras líneas de actuación, la promoción y el patrocinio en el

ámbito de los servicios sociales, la salud, la investigación, la docencia, el deporte, la educación financiera, la cultura, la protección del medio ambiente, así como el fomento del empleo y de la actividad emprendedora.

Igualmente, es destacable que, en el marco del “Programa para la Prevención del Riesgo Penal en la Fundación Bancaria Unicaja” (del que se dará mayor detalle en el apartado 8 del presente EINF) se pone a disposición tanto de sus empleados y directivos como de terceros ajenos a la Entidad el Canal de Cumplimiento, para la puesta en conocimiento de la Entidad de concretas conductas irregulares cometidas en su seno y con eventual trascendencia penal. Las comunicaciones se cursarán por los interesados a través del espacio expresamente habilitado en la página web de la Fundación.

Adicionalmente, es preciso indicar que la Fundación realiza la promoción y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; o la abolición efectiva del trabajo infantil.

Durante 2024 no se ha producido ningún caso de discriminación o denuncia por vulneración de derechos humanos en el Grupo Fundación Bancaria Unicaja (en 2023 tampoco se produjo ningún caso).

---

## **8. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

---

### **8.1. Lucha contra la corrupción y el soborno**

---

Tal y como recoge el Código de Conducta de la Fundación, la actuación de ésta se basa, entre otros principios generales, en el de desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción.

Dicho principio general ha de presidir la actuación de la Fundación en los distintos ámbitos, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una hipotética responsabilidad penal de la Fundación.

Entre las medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno resulta relevante significar que la Fundación tiene instaurado, desde 2015, un “Programa para la Prevención del Riesgo Penal”, aprobado por el Patronato y adaptado a las previsiones contenidas en el Código Penal sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En la actualidad, este Programa se compone los siguientes elementos:

- El “Manual para la Prevención del Riesgo Penal en la Fundación Bancaria Unicaja” que, habiendo sido objeto de revisión, fue actualizado, aprobándose una nueva versión en la sesión de fecha 22 de febrero de 2024 del Patronato de la Fundación.
- El “Procedimiento de Gestión y Tramitación de las Comunicaciones de las Comunicaciones del Sistema de Información del Grupo Fundación Bancaria Unicaja”, aprobado por el Patronato de la Fundación en su sesión de fecha 28 de diciembre de 2023.

- La “Política del Sistema Interno de Información del Grupo Fundación Bancaria Unicaja”, aprobada por el Patronato de la Fundación en su sesión de fecha 28 de diciembre de 2023
- La “Política General de Cumplimiento en el ámbito del riesgo penal del Grupo Fundación Bancaria Unicaja”, aprobada por el Patronato de la Fundación en su sesión de fecha 22 de febrero de 2024.
- El Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal, al que le compete la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal establecidos por la Entidad.
- El Canal de Cumplimiento, como herramienta a través de la cual cualquier persona puede informar de potenciales hechos delictivos.

La Fundación, además, cuenta con normativa interna como el “Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores”, que ha sido objeto de revisión y actualización, habiendo sido aprobado por el Patronato de la Fundación en su sesión de 28 de noviembre de 2024 y la “Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas”.

El sistema de cumplimiento en el ámbito de la prevención del riesgo penal de la Fundación se dirige, especialmente, a los empleados, directivos y patronos de la Fundación Bancaria Unicaja, quienes deberán extremar sus deberes de cautela para intentar evitar riesgos penales, minimizar el impacto de los mismos e intentar evitar que la Fundación pueda ser considerada responsable por la comisión de ilícitos penales en su seno.

En suma, el programa se dirige, especialmente, a los empleados, directivos y patronos de la Fundación Bancaria Unicaja, quienes deberán extremar sus deberes de cautela para evitar que la Fundación pueda ser considerada responsable por la comisión de ilícitos penales en su seno.

El Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal se ha reunido en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2024, con fechas 16 de febrero, 12 de abril, 5 de julio y 19 de diciembre. Asimismo, con posterioridad al cierre del ejercicio, en la Sesión de este órgano de fecha 24 de febrero de 2025, se aprobó el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2024, que fue elevado al Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja para su conocimiento.

De las actuaciones acometidas por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2024, con la implicación del Órgano de Control y Supervisión, merecen ser destacadas las siguientes:

- El evento más significativo en el ámbito de la prevención del riesgo penal en 2024 ha sido la obtención del Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal, de acuerdo con la norma UNE 19601:2017. Esta certificación fue emitida el 8 de mayo de 2024 y tiene una vigencia de tres años, expirando el 8 de mayo de 2027. Los objetivos de la auditoría realizada por AENOR, que dio inicio en noviembre de 2023, eran los siguientes:
  - Determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización auditada con los criterios de auditoría.
  - Evaluar su capacidad para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
  - Evaluar su eficacia para cumplir los objetivos especificados y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora de la organización.

- Acciones Formativas, con alcance a la totalidad de la plantilla y miembros de los órganos de gobierno y especial incidencia en las personas identificadas como Especialmente Expuestas. Las acciones formativas también han alcanzado a monitores y voluntarios de todos los Campus organizados por la Fundación.
- Canal de Cumplimiento: Durante 2024 no se ha recibido ninguna comunicación ni denuncia en el Canal.
- Supervisión de la existencia de controles en las filiales.

Respecto al resto de sociedades filiales que forman el Grupo (Baloncesto Málaga y Fundalogy Unicaja), también se han llevado a cabo actuaciones relativas a procedimientos en prevención del riesgo penal adecuados a sus circunstancias, actividad y riesgos.

El Órgano de Control y Supervisión de Fundalogy Unicaja, constituido el pasado 26 de febrero de 2021, se ha reunido en cuatro ocasiones durante 2024: 16 de febrero, 10 de mayo, 5 de julio y 18 de diciembre. Durante 2024 ha continuado habilitado el Canal de Cumplimiento en la página web de la sociedad.

En Baloncesto Málaga, S.A.D., sigue constituido, desde el año 2021, su Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal y también se han desarrollado acciones formativas. En particular, durante el ejercicio 2024 se ha reunido en dos ocasiones: 10 de abril y 17 de octubre. Durante el 2024 ha continuado habilitado el Canal de Cumplimiento en la página web de la sociedad.

---

## **8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.x) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las fundaciones son sujetos obligados en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCyFT), si bien en los términos establecidos en el artículo 39 de la citada Ley.

Entre las medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales en el ámbito de la Fundación, destaca el "Manual para la Prevención del Riesgo Penal en la Fundación Bancaria Unicaja", aprobado, en 2024, por el Patronato, en su sesión de 22 de febrero, adaptado a la nueva regulación en materia de prevención del riesgo penal de las personas jurídicas.

Dentro del catálogo de riesgos penales y delitos susceptibles de ser cometidos, que se recogen en este Manual, se describen, entre otros riesgos penales, el de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, implementando una serie de controles específicos y criterios de actuación.

Como se ha reflejado con anterioridad, el informe anual correspondiente al ejercicio 2024 aprobado por el Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal de la Fundación refleja que durante dicho ejercicio no se han producido incidencias ni se ha recibido comunicación alguna por el referido Órgano.

En cuanto al Manual de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, aprobado en 2019, hay que mencionar que fue actualizado en 2021 para adaptarlo a la nueva normativa. En este sentido, el Órgano de control y supervisión del riesgo penal, en su sesión de fecha 24 de junio de 2021, informó de que se modificaba el manual para adaptarlo a dos normas: (i) el Real Decreto-Ley 7/2021 de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de



trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores y (ii) Ley Orgánica 6/2021, de 28 de abril, siendo el objetivo de esta Ley la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico del contenido de la Directiva (UE) 2018/1673 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2018, relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal. Con posterioridad, en la sesión de fecha 29 de septiembre de 2021, el Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal tuvo que actualizar nuevamente el Manual de procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, para adaptarlo a la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, de Consejo, de 12 de julio de 2016.

Es un firme compromiso de la Fundación velar por que, ni la propia Fundación ni sus fundaciones instrumentales, sean utilizadas para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas, a cuyo efecto se implementan los procedimientos previstos en el citado Manual.

---

### **8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

---

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro cuyo patrimonio está afectado de modo duradero a la realización de los fines de interés general.

Conforme a lo recogido en sus Estatutos, parte de la finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes o culturales; y su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social.

El Patronato de la Fundación elabora y remite al Protectorado, en los tres últimos meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

En este marco, durante el ejercicio 2024 la Fundación ha realizado diversas actividades y otorgado ayudas monetarias a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, todo ello en línea con las previsiones recogidas en el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2024, que en su momento elaboró el Patronato.

El importe de las mencionadas ayudas monetarias comprometidas por la Fundación con otras fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en el ejercicio 2024, excluyendo así a entidades privadas y del sector público, ha ascendido a 5,9 millones de euros (5,9 millones de euros en el ejercicio 2023).

Para un mayor detalle de las actividades y colaboraciones realizadas en el ejercicio 2024, puede consultarse la información recogida en el siguiente apartado del presente EINF.

En cuanto a las aportaciones sectoriales, indicar que durante el ejercicio 2024, han ascendido a cerca de 12 miles de euros (mismo importe en 2023).

---

## 9. Información sobre la Entidad

---

### 9.1. Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible

---

La Fundación tiene por objeto contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural en nuestro ámbito de actuación a través de una obra social sostenible, que preserve y amplíe nuestro legado histórico y patrimonial, velando además por la adecuada gestión de nuestra participación financiera en Unicaja.

En este sentido, la definición de mecanismos planificados capaces de responder a las necesidades existentes ha facilitado que la institución se convierta en un instrumento al servicio del territorio en el que opera, estructurando su actuación en torno a las siguientes áreas: Acción Social, Cultura, Educación y Gestión del Talento, Deporte, Ocio y Tiempo Libre, Medio Ambiente y Desarrollo Socioeconómico, que se detallarán a continuación.

Cabe reseñar que, con motivo del 10º Aniversario de la constitución de la Fundación Bancaria Unicaja, en el mes de octubre se iniciaron los actos de celebración de esta efeméride, que han continuado en 2025, con un programa de actividades que incluye un espacio propio itinerante, encuentros y conciertos en sus centros culturales, dos convocatorias extraordinarias para proyectos sociales y medioambientales, y una publicación especial que saldrá a la luz en 2025. Un hito que viene a dar continuidad a la labor histórica de Unicaja como caja de ahorros, como se ha mencionado anteriormente, con la misión de velar por la gestión de la participación financiera en el banco y desarrollar la obra social. Con esta celebración, la Fundación Bancaria Unicaja desea reforzar su compromiso, poniendo en valor los acontecimientos y alianzas que han cimentado su historia como obra social privada de referencia en su territorio.

El Espacio Fundación Bancaria Unicaja, que en 2024 ha itinerado por Málaga, Granada y Almería, y en 2025 continuará visitando las capitales andaluzas, cuenta con un domo geodésico de 250 metros cuadrados con una innovadora exposición inmersiva, experiencias de realidad virtual, y un auditorio que acoge ponencias sobre deporte, educación, música y literatura, así como conciertos, cuentacuentos, títeres y teatro para toda la familia. Además, tiene una zona exterior para actividades infantiles, talleres medioambientales y actividades multideportivas. Se trata de un gran espacio abierto al público como eje central de la programación de actividades conmemorativas que ha preparado la institución para celebrar su décimo aniversario.

#### **Acción Social:**

Los principales objetivos en este ámbito, que coinciden con la estrategia y los planteamientos de la entidad, son los que figuran a continuación:



Con un sistema afianzado de trabajo que simultanea los proyectos propios con aquellos impulsados en colaboración con otras organizaciones, la Fundación Bancaria Unicaja pone el acento en los colectivos y ciudadanos más vulnerables y dependientes.



La implicación social es una de las prioridades de Fundación Bancaria Unicaja que, heredera del compromiso de su histórica Obra Social, intenta atender al mayor número posible de necesidades y de colectivos. La atención a personas en riesgo de exclusión o afectadas por circunstancias especialmente lesivas, ya sean de origen estructural o coyuntural, además de la dotación de bienes de primera necesidad o la puesta en marcha de proyectos de reinserción, son algunas de las líneas maestras que orientan el trabajo en este campo, que cuenta con destinatarios que van desde los mayores, las personas con discapacidad, hasta los niños y los jóvenes. Sin olvidar, por supuesto, la cooperación internacional y la participación en la subsanación de situaciones de emergencia o de deficiencia prolongada como es el caso de la pobreza o la falta de medios e infraestructuras sanitarias.

La institución asume la responsabilidad de colaborar con la resolución de los desequilibrios sociales a través de proyectos que proporcionen herramientas susceptibles de convertirse en motores de transformación individual y colectiva.

La puesta en marcha de actividades propias se compagina con un sistema de alianzas y de colaboración constante con el tejido asociativo y con las administraciones que operan en su ámbito de influencia, impulsando propuestas orientadas a favorecer la autonomía y ayudar a mitigar dificultades, ya sean de origen estructural, transitorio o sobrevenido, como es el caso del desempleo y de las enfermedades.

El vínculo con las asociaciones más asentadas en el territorio permite a la institución afinar con el diagnóstico y formar parte de proyectos transformadores, ofreciendo alternativas que buscan convertir a los sectores más desfavorecidos en parte activa y de pleno derecho de la sociedad. Problemas como el fracaso escolar, el aislamiento de los mayores, la exclusión y la sanidad, representan algunos de los fundamentos que inspiran las propuestas llevadas a cabo en 2024.

La segmentación de los colectivos beneficiarios permite detectar de manera eficiente las líneas solidarias a las que se aplica nuestro esfuerzo efectivo, ponderando actuaciones concretas a partir de las ya realizadas o comprometidas, y conforme a las líneas estratégicas de la entidad.

Esta segmentación va en sintonía con el proyecto de voluntariado, el cual interviene directa y transversalmente en las diferentes secciones de esta actividad. El objetivo de esta iniciativa es ejercer de guía para favorecer la integración y la relación entre los diferentes colectivos en los que se apoya la labor de la Fundación, buscando favorecer y crear sinergias en sus diferentes ámbitos; permitiendo actuaciones conjuntas entre áreas y propuestas que combinan la cultura; la promoción del deporte; la conservación del medio ambiente; la infancia; así como la difusión de la educación financiera, entre otros.

El proyecto de voluntariado nace como consecuencia del compromiso activo de la Fundación, en línea con los fines de esta área, con la mejora de su entorno, el desarrollo pleno de los ciudadanos, la igualdad, la inclusión y el bienestar social.

Con motivo del 10º Aniversario de la Fundación, como se ha mencionado anteriormente, se ha anunciado por primera vez en la historia de la institución una convocatoria extraordinaria para proyectos de acción social, que respaldará proyectos que favorezcan la inclusión de personas vulnerables. Se trata de una iniciativa que responde al deseo de ayudar a paliar situaciones de pobreza, desempleo, enfermedad o soledad de mayores, entre otras. La resolución de esta convocatoria se hará pública a finales del primer trimestre de 2025.

Infancia y Juventud: La infancia y la juventud conforman uno de los sectores más sensibles de la sociedad, tanto por sus necesidades especiales como por su condición conjunta de capital humano fundamental para la construcción del presente y del futuro. Dentro de su compromiso con el crecimiento, la Fundación Bancaria Unicaja confiere a ambos grupos una atención preferente y enraizada en un modelo centrado en la igualdad de oportunidades y la lucha contra cualquier fuente de marginación.

Principalmente se trata de planes encaminados a la justicia social y económica, y la corrección de dificultades. Invertir en la infancia es fundamental para romper el círculo de pobreza y reducir las desigualdades dando respuesta a necesidades cuyo impacto y beneficio redunde en nuestro ámbito de actuación, con proyectos que se basan en el respeto y la igualdad.

Las actuaciones relacionadas con la infancia y la juventud se alinean en torno a un compromiso social integral y de calidad, que contempla planes para la integración y la promoción de los menores en la sociedad, atendiendo preferentemente a situaciones de especial dificultad: víctimas de la pobreza, de la desintegración familiar, riesgo de exclusión por motivos económicos o enfermedades de larga duración, sin olvidar los programas destinados a prevenir el acoso escolar y el fomento de la educación entre los colectivos más vulnerables. Actividades realizadas a través de la Fundación Infantil Ronald McDonald de Málaga y Sevilla, la Asociación Nena Paine, la Asociación Integración para la Vida (INPAVI), Sé Más Tú. ONG Cooperación Internacional, la Residencia Escolar La Aduana - Red Escuela Espacio de Paz y Aldeas Inclusiva "Educa".

A todo ello se suma la colaboración con el reparto solidario de juguetes a niños de entornos desfavorecidos, haciendo posible que puedan disfrutar de juguetes nuevos en la noche más especial para la infancia, la noche de Reyes, a través de la Asociación Reyes Magos Cádiz, el Ateneo de Sevilla y Rotary Club La Cartuja.

Igualmente, la Fundación ha realizado en sus centros propios una campaña de recogida de juguetes para menores de familias vulnerables, iniciada a primeros del mes de diciembre y desarrollada hasta el 31 de dicho mes, concretamente en sus Centros Culturales Fundación Unicaja de Almería, Cádiz y Málaga, y en el Museo Fundación Unicaja Joaquín Peinado de Ronda. Adicionalmente, la institución realizará una donación de juguetes nuevos a las entidades beneficiarias, que se materializará a primeros de enero de 2025.

También merece destacar la preparación durante los últimos meses de 2024 de una carroza para la participación de Fundación Bancaria Unicaja en la Cabalgata de Reyes Magos de Málaga 2025, titulada 'La fábrica de sueños'.

Mayores: La Fundación no pierde el pulso a la sociedad a la que se circunscribe en su ámbito de actuación. El respeto a la tercera edad y el fomento de su participación en la vida pública y civil es una de las consignas sociales de la institución que, consciente de su potencial de contribución al conjunto de la comunidad, procura atender a ésta de manera documentada y directa ante los problemas que dificultan su plena adaptación. Es por ello por lo que ha tomado conciencia de los retos a los que la sociedad actual y futura se enfrenta, con una población en la que los mayores de 60 años empiezan a ser un grupo poblacional predominante, atendiendo las necesidades asociadas a este colectivo, tales como programas específicos enfocados al envejecimiento activo, la inclusión financiera, la realización de campañas de acompañamiento para evitar la soledad en fechas tan

señaladas como las navideñas, como es el caso de la iniciativa Ningún Mayor solo por Navidad, o la búsqueda de espacios de contacto intergeneracional.

Actividades que destacan son las realizadas con la Fundación Albihar, la Fundación Juan Cruzado, la Asociación Médicos del Mundo, el Patronato Hogar Nuestra Señora de los Ángeles 'Asilo de los Ángeles', la Asociación de Mayores de El Burgo, así como el programa propio Mayores Conectados.

Colectivos especiales: La creencia en la diversidad y en la contribución a la autonomía y el desarrollo fundamental de las personas sitúa en primera línea de acción de la entidad a colectivos desfavorecidos o sujetos a especiales amenazas en la búsqueda de trabajar por una cultura de paz, integración y educación en los valores humanos, capaz de aunar a todos sin discriminación de ningún tipo. Un campo que, junto al análisis previo de las demandas más acuciantes, representa una parte sustanciosa del compromiso de la entidad, que se apoya en colectivos y entidades de referencia para incrementar el valor de sus iniciativas, dirigidas a evitar la discriminación y corregir problemas como la falta de acceso a bienes básicos, la estigmatización, la atención sanitaria a personas con enfermedades de largo tratamiento como el cáncer, y la provisión de cuidados paliativos para estos pacientes, o las situaciones que, ya sea temporalmente o de manera continuada, generan dependencia. Asimismo, se fomenta la sensibilización acerca de las enfermedades mentales, o cualquier tipo de trastorno, reduciendo el estigma y la marginación, promoviendo a su vez programas para la mejora de la calidad de vida tanto de enfermos como de familiares.

Es preciso destacar también el apoyo a asociaciones de personas con discapacidad en nuestra área de actuación, mediante iniciativas orientadas al desarrollo de habilidades sociales, proyectos de empleabilidad, así como el respaldo a economatos y bancos de alimentos para atender población desfavorecida, contando con programas específicos para personas sin hogar.

A todo ello, se suman proyectos de intervención terapéutico-educativos dirigidos especialmente a personas con escasos recursos económicos y socioculturales, la colaboración con programas de salud y prevención, incluyendo la concienciación a la población sobre las enfermedades raras, programas de reinserción social de grupos marginales, la integración de inmigrantes y la lucha contra la violencia de género.

Principalmente, los proyectos se realizan en colaboración con entidades públicas o entidades sin fines lucrativos que luchan contra la exclusión o asociaciones de enfermedades físicas, psíquicas o sensoriales.

Entre las iniciativas, destacan las desarrolladas con los siguientes colectivos: Acción Contra el Hambre, Fundación Cudeca, Fundación Inibica, Asociación TOC Granada, ASPRODALBA, Fundación TAU, Asociación Dosta, Asprovélez, EXPAUMI, Cáritas, Asociación para la Lucha contra las Enfermedades de la Sangre (ALES), Asociación de familiares, allegados y personas con enfermedad mental (FAEM), Adoratrices Málaga y Almería, ASPRODISIS, Asociación A Toda Vela, Fundación Calor y Café de Granada, Asociación Más Visibles, Asociación Sinando Kalí, Asociación Sueño Dulce, Alcer Málaga y Cádiz, ADIPA, Asociación Jaén Solidario, Asociación Española Contra el Cáncer, Asociación Málaga por Amor, Asociación El Buen Samaritano, AMAPYP, y continuación con el proyecto propio Compañera de camino, iniciado en 2023 con la Asociación Las Desamparadas de Cádiz, Fundación Ana Bella de Sevilla y AMUSUVIG de Málaga.

También destaca la presentación del primer exoesqueleto pediátrico de Andalucía para menores con parálisis cerebral, que se realizó en el primer semestre de 2024, y con el que se inició el proyecto de adquisición en 2023. La ayuda de la Fundación ha supuesto la principal aportación a la campaña de recaudación de fondos puesta en marcha por Aspace Granada, y ha hecho posible la compra de este dispositivo pionero en la comunidad autónoma.

Otros proyectos destacables:

- Dentro de la programación del 10º Aniversario de la institución, en el Espacio Fundación Unicaja, se han celebrado diversos coloquios, charlas y mesas redondas en las ciudades por las que hasta el momento ha sido inaugurado este espacio, con entidades como Arrabal, Cruz Roja, Cudeca, Proyecto Hombre Málaga y Almería, Aldeas Inclusivas, ASPACE Granada, Calor y Café, A toda vela, Cruz Roja, Asprodalba, y con personalidades como César Ramírez, Juan Luis Muñoz Escassi y Miguel Ángel Arráez.
- Proyecto Bancos de Alimentos Andaluces. La Fundación se une a los bancos de alimentos de Cádiz, Granada, Córdoba, Huelva y Almería para cubrir las necesidades básicas de hogares en riesgo de exclusión social a través de la iniciativa 'Cestas Solidarias'.
- Colaboración con los afectados por la DANA en la provincia de Málaga. A través de la Diputación de Málaga se distribuirá esta ayuda conjunta entre los municipios que más han sufrido las consecuencias del temporal acaecido en el último trimestre del año.
- Clausura del bootcamp tecnológico impartido por Arrabal-AID a mujeres en situación de desempleo, un programa de formación intensiva en programación y diseño de entorno web, iniciado en 2023.
- Presentación del nuevo centro deportivo inclusivo 'El Oasis by Fundación Unicaja' del Proyecto 675, un espacio deportivo-social para la integración de personas con diversidad funcional y sus familias, y que espera abrir sus puertas en el último trimestre de 2025.

Cooperación Internacional: La Fundación coopera en programas de desarrollo internacional con colectivos desfavorecidos de otros países.

Gracias a su implicación en el tejido social y a la sintonía con las organizaciones que lo componen, la Fundación Bancaria Unicaja cuenta con una estructura preparada para responder de manera inmediata a emergencias internacionales y crisis humanitarias. En los últimos años de fuertes disruptivas y contingencias globales, la entidad ha sabido canalizar su apoyo a través de asociaciones de referencia, brindando una ayuda en muchos casos imprescindible frente a conflictos de dramáticas repercusiones para la población.

En este apartado, otro de los objetivos es impulsar proyectos destinados a la población de las regiones afectadas, mediante planes de acción y ayudas para la reducción de la pobreza. Además de una actuación integral, se busca un desarrollo humano sostenible, basado en el fomento de la cultura del esfuerzo y el espíritu colaborativo.

Destacan especialmente las colaboraciones con Fundación César Ramírez, Bisturí Solidario, Fundación Mozambique Sur, ACNUR, Arcos Solidaridad y Cooperación y Medicus Mundi.

**Inclusión Financiera:** El Monte Activo de Unicaja ha contribuido a la reducción del fenómeno de la exclusión financiera desde sus orígenes, al permitir el acceso al primer peldaño económico formal a colectivos vulnerables y menos favorecidos.

El acceso de la población a los servicios financieros básicos forma parte de los derechos individuales en una sociedad avanzada. La experiencia internacional, e igualmente la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, ponen de manifiesto el considerable riesgo que representa para el crecimiento que determinados colectivos queden en la práctica al margen del funcionamiento de economías altamente desarrolladas. De esta forma, se hace preciso contar con el concurso de entidades con orientación social que contrarresten dicho desequilibrio.

Al cierre del ejercicio 2024, Almería, Cádiz, Jaén y Málaga contaban con oficinas del Monte Activo de la Fundación. A cualquiera de ellas puede acudir el cliente y solicitar la tasación de sus bienes, dando lugar a un importe que se le entregará en efectivo, si está de acuerdo. Pasado el tiempo previsto del préstamo, siempre dispondrá de la posibilidad de cancelarlo o de renovarlo, según sea más conveniente para su situación personal. Si ninguna de las opciones es consensuada, el bien pasará a subastarse de manera pública. El Monte Activo de la institución participa en el proyecto de subastas online desarrollado por Cecabank y otros Montes de Piedad, igualmente con origen en Cajas de Ahorros, dedicado a la liquidación de garantías de las pignoraciones. Se trata de un procedimiento reglado cien por cien competitivo y efectuado en tiempo real.

## Cultura

Las principales metas vinculadas a este ámbito son las siguientes:



El respaldo a la cultura, entendida como elemento de cohesión, desarrollo personal y motor económico, y la preservación del patrimonio, es uno de los campos de acción connaturales a la actividad de la Fundación Bancaria Unicaja, que suma a su alianza con otras administraciones una red de infraestructuras de primer nivel y provista de una agenda regular y estable.

Desde sus orígenes corporativos, ligados a la obra social de la Caja de Ahorros de la que es sucesora en espíritu y valores, la institución ha mantenido una estrecha ligazón con la cultura. El programa anual de actividades incluye proyectos artísticos, musicales, escénicos, literarios y cinematográficos, entre otros ámbitos, y responde a un planteamiento en el que están muy presentes el apoyo al talento emergente, la difusión y conservación de los bienes culturales y el respaldo a la creación.

Para la Fundación, el desarrollo de acciones culturales ha sido siempre una prioridad. Preocupación lejana en el tiempo que se incardina en los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, pues se ha reconocido su función motora para el crecimiento y su valor como vector económico y social de transformación.

El apoyo a la producción artística estimula además el desarrollo local y fomenta la creatividad favoreciendo la consolidación de sociedades democráticas más firmes, duraderas y críticas, y reforzando la inclusión de la diversidad cultural y el enriquecimiento común en un escenario global



de poblaciones en continua movilidad. Fomentar un clima de paz, base primera del desarrollo sostenible de las sociedades, es uno de los principales objetivos de la Fundación en la promoción de sus proyectos culturales.

En consonancia con sus líneas estratégicas de defensa del patrimonio cultural, la Fundación ha continuado los prolijos trabajos de documentación, ordenación, descripción, transcripción y digitalización de los fondos propios conservados en Sevilla, Málaga y Cádiz, pertenecientes, entre otros, al Legado de los Hermanos Machado, del que la institución es el máximo principal custodio y titular privado, al archivo Díaz de Escovar, a través de la colección de la Biblioteca del Círculo Mercantil, así como a los diferentes conjuntos archivísticos depositados en la Biblioteca Fundación Unicaja de Temas Gaditanos “Juvencio Maeztu”.

A finales de 2019, la institución inauguró el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, sito en el antiguo Palacio Episcopal, frente a la catedral de dicha ciudad. Un edificio con consideración de Bien de Interés Cultural, que cuenta con cerca de 1.000 metros cuadrados de superficie expositiva, un salón de actos y zonas ajardinadas y soportales, donde la Fundación desarrolla una parte importante de sus propuestas, además de todo tipo de actuaciones vinculadas con sus actividades culturales y de divulgación.

Otros centros culturales en los que se realizan actividades y que son de titularidad de la Fundación son:

- Centro Cultural Fundación Unicaja de Sevilla. Inaugurado en 2019, ocupa un antiguo palacete levantado entre los años 1914 y 1916. El centro alberga una sala de exposición permanente dedicada al legado de los hermanos Machado, considerado el mayor fondo documental privado vinculado a los poetas, tres salas para muestras temporales un espacio de usos múltiples para celebrar actividades literarias, musicales y artísticas.
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Cádiz. La sede fue levantada en 1905 con inspiración en la arquitectura neogótica. Es un centro cultural que se ubica en una de las calles más concurridas de la ciudad. En él se celebran exposiciones, ciclos de conferencias, y encuentros cinematográficos, entre otras muchas actividades. Además, alberga la Biblioteca Unicaja de Temas Gaditanos Juvencio Maeztu.
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Antequera. Es un espacio dinamizador de la cultura de esta localidad y su comarca. Se emplaza en uno de sus edificios más emblemáticos, datado en 1932 y de alto valor arquitectónico. Acoge exposiciones y encuentros variados.
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería. Se concibe como un espacio abierto al público general y que ofrece un amplio programa de actividades culturales, con exposiciones, conciertos, ciclos de conferencias y encuentros de diversas temáticas.
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Ronda. Inaugurado en febrero de 2023, cuenta con unas instalaciones de más de 1.800 metros cuadrados. Cuenta con un salón de actos polivalente, en el que realizar conferencias, conciertos y exposiciones. Además, tiene una galería cubierta que da acceso a un patio exterior para la realización de conciertos y actividades variadas. En la primera planta cuenta con una sala polivalente para aulas o talleres

y una terraza transitable. Por último, un edificio anexo acoge el archivo general de la institución y un aula-taller. Este edificio se construyó a partir de 1898, con un estilo neomudéjar.

Artes Plásticas: Las actuaciones llevadas a cabo en esta área se encuadran dentro del compromiso de Fundación Bancaria Unicaja con el mundo del arte y de la cultura en general, con el propósito de incentivar y potenciar la creación de productos artísticos de calidad, así como de brindar estímulo y apoyo a los jóvenes creadores. Una estrategia que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en tanto que la cultura es un eje transformador de valor transversal necesario.

La relación privilegiada que a lo largo de su historia ha mantenido la Fundación Bancaria Unicaja con las bellas artes supone una responsabilidad que lleva a la institución año tras año a tratar de ampliar su programación y dar un salto cualitativo y cuantitativo en materia de contenidos y proyectos. Un reto asumido en 2024 bajo el influjo de metas reconocidas y señaladas, todas ellas relacionadas con la calidad, el acceso a la cultura, la formación y la promoción de voces noveles.

Dentro del programa de exposiciones realizado en 2024 destaca la itinerancia en los centros propios de la Fundación en las localidades de Antequera, Ronda, Almería, Cádiz y Sevilla, así como en el referido Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga. Entre ellas cabe mencionar las siguientes producciones, algunas inauguradas en 2023 y que han tenido una continuidad durante 2024, y otras, inauguradas en el último trimestre del año, que permanecerán hasta 2025:

- Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga
  - o El Vino. Arte y símbolo
  - o De Rafael a Bacon. Obras maestras de la Colección Abelló
  - o Hispanoamérica en movimiento. La colección fotográfica de Anna Gamazo de Abelló
  - o El Westmorland en Málaga
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Cádiz
  - o De la sierra al mar, del artista Heinz Greissing
  - o Grandes nombres del arte del siglo XX en colecciones privadas
  - o Mirar un paisaje. Seis visiones contemporáneas
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería
  - o GRÁFIKA. De Picasso a Hockney... de Miró a Delaunay... de Tàpies a Baldessari. Maestros del grabado contemporáneo en la Colección de Arte Fundación Unicaja
  - o XV Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas
  - o Hispanoamérica en movimiento. La colección fotográfica de Anna Gamazo
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Sevilla
  - o Cara B. Música de fondo, de Miki Leal
  - o 'Cartas familiares de los Machado', 'Las mujeres Machado. Centralidad y discreción' y 'Manuel Machado. La mala suerte de un gran poeta' en la Sala Permanente dedicada al Legado de los hermanos Machado
  - o Grandes nombres del arte del siglo XX en colecciones privadas
  - o Euforia, intimidad y depresión. Quince años de cambios en la colección de pintura joven de la Universidad Internacional de Andalucía
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Ronda

- El pastor que quiso ser escultor, del artista Marino Amaya
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Antequera
  - Entre luces y sombras, de Juan Ferrete
  - El cazador furtivo de las estrellas, de Xavier Vilató
  - XV Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas

También destacan, dentro de las iniciativas propias, diversas representaciones de Belenes en los centros propios de Almería, Cádiz, Málaga, Ronda y Sevilla, y la muestra 'Los Machado. Retrato de Familia' en el Centro de la Cultura Real Fábrica de Artillería, que aborda el vínculo intelectual y sentimental entre los miembros de la familia a través de los fondos documentales de la Fundación y la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes. Se trata de 200 piezas entre manuscritos, cartas, fotografías, obras plásticas, instalaciones audiovisuales y objetos personales que recorren la vida y obra de los dos poetas. Además, como actividad paralela en su paso por Sevilla, la Fundación ha programado unas jornadas literarias en la sede de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

Asimismo, este año se ha convocado el XXVI Premio Fundación Unicaja de Artesanía, que reconoce las mejores obras de cerámica, cuero, forja, talla en madera, tapices y textiles, y orfebrería-platería. Un galardón dotado con 22.000 euros repartidos en sus diferentes modalidades, además de otros dos premios especiales. Este certamen se celebró por primera vez en 1987 y desde entonces responde al interés de la institución de incentivar la producción artística y la tradición artesanal dentro de su ámbito de actuación. Durante sus 25 ediciones anteriores el galardón ha ido evolucionando y asentándose, ya que la artesanía se ha consolidado y ha ido ganando funcionalidad y practicidad.

Además, se han realizado muestras en colaboración con diferentes instituciones y museos, siendo referencia a nivel cultural, frecuentando espacios distintos a los que son propiedad de la Fundación, así como promocionando la actividad de los artistas mediante la organización de exposiciones y certámenes locales, provinciales, nacionales. Entre las iniciativas en colaboración destacan 'María Blanchard. Pintora a pesar del cubismo' (Museo Picasso Málaga); 'Fieramente Humanos. Retratos de Santidad en el Arte Español del Siglo XVII', iniciada en 2023, y 'Modernidad latente. Vanguardistas y renovadores en la figuración española (1920-1970). Colección Telefónica' (Museo Carmen Thyssen Málaga); 'Reflejos. Picasso/Koons en la Alhambra', en el Palacio de Carlos V de Granada; 'Utopía y vanguardia. Arte ruso en la Colección Costakis' (Museo Ruso de Málaga); Exposición de Antonio Abad 'Escribir pintando' en la Sociedad Económica Amigos del País; Exposición Centenario 'Cien años de hermandad' (Hermandad de los Estudiantes de Sevilla).

Por otro lado, en el Museo Fundación Unicaja Joaquín Peinado de Ronda se pudo contemplar su colección permanente. El museo está ubicado en el antiguo Palacio de Moctezuma y está dedicado a la vida y obra del pintor rondeño Joaquín Peinado, amigo y discípulo de Picasso y uno de los más destacados representantes de 'la escuela española de París'. En sus salas se recorre la trayectoria del artista a través de óleos, dibujos de investigación y bocetos preparatorios. Adicionalmente, se han incluido en la programación diversas actividades didácticas y culturales como la exposición del 'XV Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas' que dio comienzo en 2023; la muestra en 'Homenaje a Jesús González de la Torre'; y la exposición 'El cazador furtivo de las estrellas', de Xavier Vilató, que finalizará en 2025.

En el Centro Cultural Fundación Unicaja de Ronda también se realizaron proyectos vinculados a las artes plásticas como Sábados de arte, XIII Curso de Formación Aula Joaquín Peinado 'Lazos artísticos y culturales entre territorios', y Talleres Laboratorio de las Artes.

Respecto al Museo Fundación Unicaja de Artes y Costumbres Populares, que en octubre de 2022 volvió a abrir sus puertas al público, coincidiendo con la celebración de su 46º aniversario, tras haber acometido mejoras en su accesibilidad y revisado su discurso expositivo, sobresale su heterogénea programación, basada en las posibilidades que brindan sus recién remozadas infraestructuras. Entre estas intervenciones se encuentra la instalación de un ascensor, la eliminación de barreras arquitectónicas en las entradas, la creación de una nueva zona de aseos adaptados y la puesta en marcha de un recorrido 'pro-movilidad'. A nivel museográfico se revisaron algunos espacios con la idea de mejorar los itinerarios de las visitas. Unos cambios que se centraron especialmente en la sala de los barros malagueños, dispuestos ahora por escenas, y la sala de arte religioso. También se habilitó una nueva dependencia en la primera planta destinada a la celebración de talleres, presentaciones o exposiciones temporales. El museo está emplazado en la antigua Posada de la Victoria, edificio de 1.632, ejemplo señero de la arquitectura andaluza. Su colección, concebida desde el punto de vista etnográfico y arqueológico, recrea la tradicional vida rural y urbana de Málaga y su provincia. El Archivo Díaz de Escovar se encuentra en su interior y sus fondos se pueden consultar tanto de forma presencial como online. Durante 2024 se han realizado asimismo diversas actividades complementarias como son el Ciclo expositivo 'Joyas documentales del Archivo Díaz de Escovar', y los Talleres Aula Didáctica 'Los Oficios'.

También cabe destacar la programación en el Espacio Fundación Unicaja y en los centros propios de la institución con motivo de su 10º Aniversario, donde han participado Laura Vinós, Regina Pérez, Julio Anaya, José Mª Luna, Carlos Aires, Alicia Ventura, Julio Criado, Alegría & Piñero, Gloria Martín, Iván de la Torre, Nico Munuera, Juan Francisco Rueda, Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera, Francisco Baena, Antonio Collado, Pablo Capitán, Eugenio Carmona, Miguel López Remiro, Rosa Muñoz Bustamante, Fernando Barrionuevo, Verónica Ruth Frías.

Artes Escénicas: El apoyo a la difusión de propuestas de vanguardia, promoción de nuevos espacios, el acercamiento de la música clásica a las localidades de menor población de nuestro ámbito de actuación, así como actuaciones en reconocimiento de los grandes clásicos y formación de mayor nivel en el panorama musical en cualquiera de sus géneros, son los proyectos sociales que se engloban en esta subárea, que también dedica buena parte de sus recursos a detectar y respaldar a los artistas emergentes.

En este ámbito cabe incidir en la convocatoria anual destinada a premiar las mejores propuestas y coplas del carnaval que anualmente tiene lugar en el popular escenario del Tablao de la Plaza de San Agustín, de Cádiz. Este concurso está abierto a la participación de coros, chirigotas y comparsas, y supera las cuatro décadas de trayectoria. El certamen premia a los dos mejores tangos, en la categoría de Coros; a los dos mejores cuplés, en la modalidad de Chirigotas; y a los dos mejores pasodobles, en lo que respecta a las Comparsas, valorando el jurado tanto la letra como la música y la puesta en escena de cada una de las agrupaciones. Asimismo, concede el Premio Bartolomé Llompart, que lleva el nombre del conocido periodista gaditano, y que distingue a la agrupación que mejor sintoniza con el humor local.

Mención especial en este apartado merecen las actividades que tienen como escenario la Sala Fundación Unicaja María Cristina. El espacio, que antiguamente fue un real conservatorio, es uno de

los edificios más emblemáticos de la cultura musical y arquitectónica de Málaga y Andalucía y está declarado Bien de Interés Cultural. Sobre el inmueble que ocupa se asentó el monasterio de los Frailes Menores en 1487. Pero su configuración actual proviene de la etapa de esplendor del Liceo de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX, época en la que acogió actuaciones históricas como la del compositor Maurice Ravel. Actualmente es un centro cultural dinámico, especialmente ponderado a nivel internacional por su morfología y acústica, que acoge una heterogénea agenda de conciertos y montajes escénicos durante todo el año. Entre las actividades programadas en 2024, destacan el Ciclo de Jazz, el Ciclo de Lírica, el Ciclo Ventana Futura, así como las visitas teatralizadas organizadas alrededor de la historia de este singular espacio y un Festival Infantil Navideño.

Otros emplazamientos de la institución provistos de eventos propios son: el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, con una programación musical que incluye ciclos de música de cámara y antigua; el Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería, Cádiz, Ronda y Sevilla; y el Museo Fundación Unicaja de Artes y Costumbres Populares, que ha contado con ciclos de teatro, matinées musicales y flamenco.

A estas actividades se añaden programas organizados por asociaciones, corales o sociedades musicales, o el impulso de la lírica en nuestra zona de actuación, renovando nuestro compromiso con la juventud y la infancia en las distintas disciplinas a través de actuaciones que tienen un doble objetivo: formar y ofrecer una experiencia enriquecedora al más del centenar de jóvenes participantes y por otro lado entretener y emocionar –crear nuevos públicos- disfrutando de unos programas muy atractivos y variados. En este sentido, sobresale la programación de la Sociedad Filarmónica de Málaga, la Asociación Filarmónica de Almería, la Asociación Promúsica, el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, el MareNostrum, la Orquesta Ciudad de Granada y el Coro Emilio Carrión. También se ha colaborado, entre otros, con el Festival Jazz Cádiz, el Ciclo de Conciertos de Órgano de la Catedral de Málaga, el Internacional Ronda Guitar Festival, el Festival de Cine Flamenco de Granada, el Festival de Música en el Palacio de los Córdova 'Dance & Feel', el X Encuentro Internacional de Guitarra Paco de Lucía en Algeciras, la Asociación Cultural Andaraje, la Peña Flamenca de Jaén y de Ronda, la Asociación Abul-Beka, la Federación de Coros de Granada, el Festival de Música Antigua 'Andrés de Vandelvira', el Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza, el III Festival de Guitarra de Málaga. Pepe Romero, la Fiesta en el Aire de Arriate, el 65º Concurso Internacional de Piano Premio Jaén, el Concurso Internacional La Saeta de Oro en Granada, el Festival de Blues de Cazorla, el Festival Internacional de Folclore de Málaga, el IV Concurso Nacional de Interpretación de Obras de Mujeres Compositoras del Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco, el XIX Ciclo de Música Sacra de Ronda, el Concierto Extraordinario de Navidad de la Orquesta Filarmónica de Málaga y el V Graná Folk.

Este año también se ha de resaltar:

- El I Concurso Internacional de Piano Ciudad de Málaga, convirtiendo a la ciudad durante una semana en el epicentro del panorama pianístico con la participación de veinticuatro de los mejores pianistas del mundo, procedentes en total de doce países.
- El Programa 'Andalucía Sinfónica', con el objetivo de que las cuatro orquestas institucionales andaluzas -Orquesta de Córdoba, Orquesta Ciudad de Granada, Orquesta Filarmónica de Málaga y Real Orquesta Sinfónica de Sevilla- acerquen la música sinfónica a todos los andaluces a través de una gira que lleva a estas formaciones al resto de provincias andaluzas, es decir, Almería, Cádiz, Huelva y Jaén.

Respecto a las representaciones teatrales, se busca promover producciones de calidad y facilitar el acceso, no sólo al público en general, sino también, y específicamente, a niños y jóvenes, buscando una formación complementaria para toda la comunidad escolar a través de contenidos pedagógicos susceptibles de generar en edades tempranas interés por el arte dramático. En este sentido, se colaboró con la Temporada Lírica del Teatro Cervantes en Málaga, sumando así 28 años de apoyo ininterrumpido a este evento cultural, y colaborando adicionalmente con el Proyecto Ópera Estudio de Málaga, así como con la campaña infantil y juvenil del Teatro Cánovas, el Teatro de la Maestranza de Sevilla, la Campaña de Teatro Escolar del Teatro La Paca -en la provincia de Jaén- y el XII Ciclo Clásicos en Verano de Pata Teatro.

El cine y sus expresiones subsidiarias conforman también en este apartado una de las categorías más frecuentadas por la acción de la Fundación, con uno de sus proyectos más veteranos y de mejor acogida entre el público: el ciclo Encuentros con Directores de Cine, que lleva veinticinco años de recorrido y que ha sido reconocido con premios tan importantes como el otorgado por la Asociación de Escritores Cinematográficos de Andalucía (Asecan). La iniciativa, basada en la proyección de títulos de actualidad y en el encuentro posterior entre cineastas y espectadores, ha conseguido ya congregar en torno a la gran pantalla a más de 80.000 asistentes y más de 200 encuentros celebrados, contando con invitados del prestigio de Fernando Trueba, Fernando Colomo o Agustín Díaz Yanes. Con motivo de este 25º aniversario, se ha estrenado el documental 'Miradas del cine español', que analiza las últimas décadas del cine español a través de casi 70 entrevistas a realizadores y realizadoras que han participado en el ciclo. En él repasan sus producciones y comparten su visión sobre diferentes temas generales de la industria, como la evolución del cine español o la llegada de las plataformas digitales. Dentro de esta conmemoración, también se han celebrado dos mesas redondas bajo los títulos 'Pasado, presente y futuro del cine español' y 'Mujer y cine: 25 años de evolución'.

En el marco de las artes cinematográficas también destacan colaboraciones como el Ciclo de Cine Underground y el South Series International Festival de Cádiz, así como el proyecto Voces en la Alhambra en unión con el Patronato de la Alhambra y Generalife, y el 34 Fancine, el Festival de Cine Fantástico, en colaboración con la Universidad de Málaga, exhibiendo lo mejor del género.

También merecen un apartado especial las actividades realizadas en el seno del 10º Aniversario de la Fundación Bancaria Unicaja y dentro del ámbito de las artes escénicas, como son el concierto de Efecto Mariposa, Dry Martina, Fran Perea, los conciertos del Cuarteto Granada 'Variaciones Goldberg', los conciertos de Victoria Ruiz de la Rubia, conciertos de 'The Farataos Jazz Band', el concierto del Dúo Cortés-Tamariz, el concierto de Grupetto Sonoro, conciertos didácticos, representaciones teatrales dirigidas al público infantil, cuentacuentos y teatros de títeres, así como coloquios, encuentros y charlas como las de Miguel Ríos, Santiago Segura, Violeta Ferrer, Julia Martín, Jamp Pálo, Pablo Mazuecos, Enrique Iznola e Ignacio Ortega.

Literatura: Consciente de su papel como dinamizador de la escena literaria, y con atención añadida al fomento de la lectura y de la creación, la Fundación Bancaria Unicaja renueva su programa cada año incorporando a la gestión de su sello editorial y a sus conocidos certámenes nuevas fórmulas de acercamiento entre autores y lectores y formatos híbridos e imaginativos basados en la palabra y en la difusión del patrimonio escrito.

Igualmente, la digitalización y recuperación de archivos históricos, así como de hemerotecas, imprescindibles para el estudio y la investigación de la historia moderna y contemporánea de nuestro ámbito de actuación, ponen en valor los fondos bibliográficos tanto de nuestra Fundación como de las distintas instituciones con las que colabora. La Fundación cuenta adicionalmente con la colección correspondiente a los Manuscritos de los Hermanos Machado, el legado del Archivo Díaz de Escovar, y la Biblioteca Fundación Unicaja de Temas Gaditanos 'Juvencio de Maetzu'.

En cuanto a los Manuscritos de los Hermanos Machado, destaca, como consecuencia de la adquisición en 2018 de un conjunto de legajos pertenecientes a Antonio y Manuel Machado que, en su conjunto, suman más de 4.570 páginas, un fascinante acervo patrimonial, literario, poético, epistolar, teatral y biográfico, de rango universal –fundamental dentro del legado histórico-artístico español–, la realización de trabajos de catalogación iniciados en el 2019 y que ha continuado en el tiempo hasta disponer una completa transcripción de las 194 unidades documentales en que se ha ordenado la colección.

Sumado al primer conjunto de textos machadianos adquirido en 2003, todos estos fondos bibliográficos se unificarán en un único archivo, que constituirá el conjunto catalogado más importante de piezas vinculadas a ambos poetas. La ubicación de este legado está en Sevilla, en el Centro Cultural de la Fundación Unicaja de dicha ciudad.

Asimismo, el apoyo a las letras se articula con diferentes colaboraciones con instituciones de reconocido prestigio y de gran tradición. También con publicaciones periódicas de corte literario o histórico y tradicional, como diferentes revistas culturales, entre las que destaca Litoral, vinculada por sus orígenes a la generación del 27 y a la tradición literaria e impresora más prolífica y significativa del Sur de España.

Asimismo, se desarrollan actividades en Centros Propios como la Biblioteca Fundación Unicaja de Temas Gaditanos "Juvencio Maeztu", especializada en historia, costumbres y prensa local, y creada a partir del acervo documental personal del erudito Augusto Conte Lacave. Un centro cuyas estanterías se nutren de un compendio de volúmenes de prestigio, con cientos de miles de páginas sobre la historia gaditana. Se trata de una biblioteca de consulta que acoge en sus instalaciones a investigadores y que, además, a través de la colaboración con otras entidades culturales, da a conocer sus valiosos fondos. A ello se unen visitas guiadas dirigidas a distintos colectivos.

Por otro lado, la Fundación cuenta con un sello literario que, por su pluralidad, abarcando géneros que comprenden el ensayo, la narrativa, la poesía, el estudio académico y monografías de temas de interés. La edición de títulos de calidad determina las líneas de actuación de nuestro servicio de publicaciones.

Entre las publicaciones durante este ejercicio figuran 'Enamorados del paraíso' de Fernando Alonso; Cuentos completos 'El bachiller de Osuna', de Joaquín Rayego; 'Fotografías e historia de Cádiz. Los años 20 y 30', de Julián Oslé; 'Hermosa Sicilia', de Juan López Cohar; 'Espejo del vivir. Poesía inédita', de José Lara Garrido; 'Libro de estampas', de Miguel Romero Esteo; y 'La Sevilla de la Ilustración a través de un pensador marchenero'.

Por otro lado, también se ha colaborado con la publicación de 'Bernardo de Gálvez. Reales cédulas de su Majestad el Rey Don Carlos III' de Manuel Olmedo y Francisco Cabrera; 'El recurso a la belleza. Artículos escogidos (2019-2023)', de Mariano Vergara; 'Agustinos, haciendo historia en Málaga (vol.

IV)'; 'Málaga. Paraíso del vino' de Serafín Quero; 'La fuente se hizo historia'; 'Cómo escribir un Trabajo de Fin de Grado (TFG) y no morir en el intento' de José M<sup>a</sup> López y Daniel Coronas; 'La Fantasía y la palabra', de Guadalupe Fernández; y la revista Cuadernos de Rebalaje.

A estos títulos, los acompaña sus correspondientes presentaciones y actos públicos de divulgación.

Otro punto fundamental en la labor literaria de la institución son los premios y certámenes literarios. El reconocimiento y el fomento de la creatividad y el talento es una de las apuestas tradicionales de Fundación Bancaria Unicaja, que a lo largo de las últimas décadas ha desempeñado un papel fundamental como agente activo y precursor de algunos de los certámenes de mayor predicamento internacional de Andalucía. Los diferentes proyectos en los que participa, ya sean de naturaleza propia o en régimen de colaboración, dedican, además, en este apartado una atención preferencial hacia disciplinas como la literatura, la música y el periodismo.

En materia de apoyo a la creación, la institución convoca cada año sus conocidos certámenes literarios que forman parte, por su longevidad y rigor, del elenco de concursos más esperados y reputados del país.

Además, se colabora con importantes reconocimientos convocados por otras instituciones como el Premio de Novela del Ateneo de Sevilla, el Premio de Poesía Manuel Alcántara, Premio Andalucía de la Crítica, el Premio de las Letras Andaluzas Elio Antonio de Nebrija, el Premio Internacional de Periodismo 'Colombine', el Premio de Novela Antinoo por la Diversidad, y el Premio Nacional de Periodismo Deportivo.

La implicación en la promoción de la literatura incluye además fórmulas creativas que buscan estrechar el acercamiento entre lectores y autores. En este sentido, cabe destacar eventos del calibre y la repercusión de los ciclos propios 'La Poesía Ahora' y 'Letras minúsculas', celebrados en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería y de Sevilla respectivamente; las Ferias del Libro de Málaga y Sevilla; el III Festival Literario de América y Europa 'Escritores' celebrado en las ocho provincias andaluzas, y en colaboración con la Cátedra Mario Vargas Llosa; el 'Ciclo de Conferencias Escritores de finales del XIX', organizado por el Ateneo de Granada; el Ciclo 'Volver a las librerías' celebrado en Málaga; el 'Ciclo Cádiz, libro abierto' en colaboración con el Centro Andaluz de las Letras; y el Congreso Internacional 'Rafael Alberti. Conmemoración del Centenario de Marinero en Tierra' celebrado en Granada.

También en este apartado se han realizado actividades específicas para la celebración del 10º Aniversario de la Fundación Bancaria Unicaja, tanto en el Espacio Fundación Unicaja que ha itinerado por Málaga, Granada y Almería, como en los centros propios de la Fundación en Antequera, Cádiz, Málaga, Ronda y Sevilla, tales como charlas y encuentros con Javier Cercas, Juan Luis Cano, Carmen Posadas, Javier Sierra, Manuel Vilas, Megan Maxwell, Sandra Miró, Lorenzo Silva, Luis García Montero, Andrés Neuman, Boris Izaguirre, Teodoro León Gross, Juan Gómez Jurado y Raúl Quinto.

Otras Actividades Culturales: La Fundación organiza y participa en congresos, conferencias, y actividades vinculadas a las artes visuales, incluyendo en las mismas otros actos de interés social para la difusión en cualquiera de sus formas de la cultura.

Entre las colaboraciones destacan aquellas que se realizan con entidades, instituciones o asociaciones que persiguen intereses comunes a los de la Fundación dentro del objetivo de fomentar y extender la cultura y que, además, promueven conferencias, certámenes, coloquios,

seminarios, etc. En este punto, cabe reseñar los proyectos impulsados junto a la Fundación Manuel Alcántara, la Real Academia Bellas Artes San Telmo, la Escuela de Ciudadanía, La Noche en Blanco de Málaga, la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, la Asociación Másquecuentos, la digitalización del Archivo Histórico de la Facultad de Teología de la Universidad Loyola, la Sociedad Económica Amigos del País, el I Premio de Hispanismo Internacional organizado por la Fundación Duques de Soria de Ciencia y Cultura Hispánica, el Festival Etnosur, la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Ronda, así como diversas Hermandades y Cofradías de nuestro ámbito de actuación.

Otro programa emblemático de la Fundación es el de los talleres de arteterapia, celebrados en las sedes de Almería, Cádiz, Ronda, Sevilla, y en el Museo Unicaja de Artes y Costumbres Populares. Estos talleres surgieron hace trece años en el Museo Fundación Unicaja Joaquín Peinado de Ronda como una iniciativa pionera en el uso del arte como herramienta terapéutica.

Esta iniciativa responde al interés de la Fundación Bancaria Unicaja en las propuestas socioeducativas que favorezcan la integración social y el bienestar de los colectivos con necesidades especiales.

Conservación del Patrimonio: Las actividades de conservación del patrimonio contemplan acciones de restauración, rehabilitación, conservación, revitalización cultural e investigación del patrimonio arquitectónico, artístico, literario, botánico y arqueológico de nuestro ámbito de actuación, así como su puesta a punto y posterior divulgación.

En este apartado, destaca la colaboración con el proyecto de rehabilitación de las cubiertas de la Catedral de Málaga, la principal aportación privada a la rehabilitación de este monumento histórico-artístico, Bien de Interés Cultural (BIC) y una de las principales joyas del Renacimiento español; el documental 'Alhambra. El tesoro del último emirato andalusí', que forma parte de una serie de proyectos en España protagonizados por edificios históricos, emblemáticos, y que forman parte del patrimonio de la humanidad. La originalidad de este proyecto radica en mostrar a la audiencia, de la mano de los principales expertos, los avances científicos en la restauración y conservación, y últimos hallazgos, junto con la reconstrucción virtual para sumergir al espectador en la visión de sus creadores; y la Fundación Pía Autónoma Socio-Cultural Tienda Asilo de Almería, orientada a la reparación de diversos templos e iglesias.

## **Educación y Gestión del Talento**

La principal meta que se persigue de este ámbito es la siguiente:



La educación supone uno de los tradicionales campos de interés de la Fundación Bancaria Unicaja, que procura aprovechar las sinergias naturales del ámbito de la formación para avanzar en términos de transformación y desarrollo. Con una acción presente en todas las etapas formativas, la institución, en línea con los contenidos de la Agenda 2030 y con su propia filosofía e historia corporativa, trata de poner en marcha un modelo educativo dinámico e integrador, fomentando la convivencia y la cultura de la paz y promocionando la excelencia a través de nuevas oportunidades

y actividades complementarias. En este sentido, juega un papel fundamental el acceso a contenidos de calidad, el estrechamiento de lazos con la comunidad docente y la transmisión del conocimiento.

La Fundación presta especial atención a la enseñanza en todas las etapas como bien básico de las generaciones futuras tratando de promover el desarrollo de la personalidad en su dimensión individual y social, y proporcionando una formación integral a los alumnos emparentada con los principios de libertad, tolerancia y solidaridad.

La institución asume un compromiso social integral y de calidad, enfocando sus objetivos específicos a la alianza con asociaciones y entidades educativas cuyas líneas de actuación se centren en la educación transversal en valores, la distinción académica, la igualdad de oportunidades, los programas de innovación educativa y la atención a la diversidad en las aulas.

La Fundación cuenta con cinco centros donde se realiza la mayor parte de su actividad educativa, pero no exclusivamente. Estos centros educativos propios cuentan con un proyecto pedagógico común en donde, en consonancia con la autoridad competente, se trabajan metas concretas en los ámbitos de la convivencia, el profesorado, el alumnado, la familia, la organización y el funcionamiento interno, la participación y la gestión. En nuestros colegios se aplica desde la más temprana infancia una estrategia basada en el esfuerzo, la responsabilidad, los idiomas y el respeto al entorno.

El desarrollo de actividades docentes se realiza en los Colegios Fundación Unicaja de Málaga (Rosario Moreno y Sagrada Familia), de Ronda (Juan de la Rosa y Fernando de los Ríos) y de Andújar (Virgen del Carmen). Cada uno de ellos cuenta con un plan de centro que atiende, en líneas generales, al avance en la integración de las competencias en el currículum escolar, donde se potencia el trabajo, se favorece la atención a la diversidad y se avanza en el proyecto del bilingüismo con la mejora del nivel competencial del profesorado, una vez obtenida la certificación por parte de la autoridad educativa como "Centros Bilingües" y en algún caso singular con la implantación de un programa de calidad europea con denominación Erasmus +. Un proyecto, este último, de apoyo a la educación, la formación, la juventud y el deporte que permite a profesores y alumnos viajar por Europa e intercambiar experiencias docentes durante el curso académico.

Además de la actividad desarrollada en los centros educativos propios, se realizan iniciativas y colaboraciones con Universidades, Escuelas, Fundaciones Universitarias, Asociaciones y otras instituciones de la zona de actuación, así como con la UNED y otros Centros Educativos Públicos o Privados-Concertados y emplazados en nuestra zona de actuación como la Universidad de Málaga o la Universidad Internacional de Andalucía. En este aspecto, también destaca la implicación en proyectos de otras entidades como la Sociedad Andaluza de Educación Matemáticas Thales, la Asociación Musical Javier Ahijado, la Asociación 'ADE, Avance Desarrollo y Empleo', la Fundación Balia, la Fundación José Manuel Lara con el proyecto Leer+, y el Centro Profesorado de Ronda.

Es de resaltar asimismo la vinculación de esta área de actividad con diversas líneas estratégicas de la Fundación, como son los programas de Becas de la Fundación Unicaja. Una iniciativa que busca potenciar la excelencia académica y que, en la agenda anual de la institución, cuenta con ejemplos como el proyecto impulsado en colaboración para cursar estudios de Formación Profesional en el ámbito agrario, para experiencias inmersivas en el extranjero, así como otras becas orientadas a la excelencia, sin olvidar la apuesta por el talento. Vinculado a este último aspecto, en 2024 se ha

celebrado la IV edición de las Becas Talento organizadas por la Fundación Málaga, la I edición de las becas Talento ELCAMM para estudios de Grado Superior de Música, y se han entregado los Premios Educación Ciudad de Málaga a los mejores expedientes académicos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y los reconocimientos de la decimocuarta convocatoria del Premio Andaluz de Trayectorias Académicas Universitarias, organizado por la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, que distingue a los siete estudiantes de Grado o Máster con los mejores expedientes y currículums en diferentes ámbitos del conocimiento.

Asimismo, cabe destacar el Proyecto Edufinet, que lleva promoviendo acciones de educación financiera desde hace cerca de 20 años, siendo uno de los programas pioneros en el país. En la actualidad, lleva a cabo diversos proyectos con los que favorece la inclusión financiera y digital de distintos segmentos de la población, de modo que puedan desenvolverse con mayor autonomía en la gestión de sus propias finanzas y mejorar sus habilidades en el manejo de la banca digital. Este proyecto cuenta con un repertorio variado de actividades y de un calendario ininterrumpido, contando, además, con una infraestructura que fue ampliada a través de la inauguración de un nuevo centro en Salamanca.

Adicionalmente, tal y como se ha descrito en el apartado 3.1 anterior, desde el presente ejercicio, la Fundación participa en UTAMED, la primera privada online de Andalucía, que nace para cubrir la carencia de estudios superiores telemáticos en Andalucía, extendiendo el uso de las nuevas tecnologías a los campos de la docencia y la investigación. Se trata de un proyecto de marcado interés social perfectamente alineado con las líneas estratégicas de la Fundación: por un lado, la educación, a través de una formación de excelencia y accesible a todos; también la investigación, con una estrategia de I+D+i que pueda repercutir en el bienestar social; muy especialmente el desarrollo socioeconómico del territorio, contribuyendo la creación de UTAMED al fortalecimiento del tejido empresarial andaluz; y, por último, la innovación, siendo ésta la base de todo el proyecto educativo y un eje primordial de su plan docente. UTAMED prevé iniciar su actividad en el curso académico 2025/2026. Con una sede física en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga TechPark), esta universidad ofertará titulaciones en los ámbitos de la Empresa Digital, la Tecnología y el Derecho; las Humanidades y las Ciencias Sociales; y las Ciencias de la Salud. Además, apostará por la investigación y la transferencia de conocimiento, y fomentará de forma activa el emprendimiento, especialmente a través del impulso a proyectos empresariales que podrían alojarse en un vivero de spin offs universitarias.

## Deporte, Ocio y Tiempo Libre

Los principales objetivos relacionados con este ámbito son los siguientes:



El deporte es básico en la configuración de una sociedad participativa y de hábitos saludables, fundamental, y no sólo por su aportación al bienestar individual, sino por su capacidad para ejercer de vehículo transmisor de nociones esenciales para el progreso como el trabajo en equipo, la solidaridad y la integración. Principios que, en definitiva, forman parte de la estrategia de la Fundación, institución históricamente ligada a la práctica deportiva, que en este apartado aboga por iniciativas favorecedoras de la cultura de la igualdad, la inclusión y la diversidad.

Respecto a los proyectos llevados a cabo en esta área, responden principalmente a nuestro compromiso con la juventud, fomentando el deporte base a través del apoyo a la cantera. Dicho trabajo se realiza tanto en clubes propios, mediante la organización de diversas actividades, como en colaboración con asociaciones y equipos de todo tipo de disciplinas. Destaca el Unicaja Baloncesto, que este año ha conseguido conquistar la Copa FIBA Intercontinental y la Supercopa Endesa, así como su cantera, referente deportivo en la zona de actuación de la Entidad y factor dinamizador de la práctica deportiva en Málaga. De esta forma se consigue contribuir al fomento de los valores del deporte en general y al baloncesto en particular, difundiendo la imagen de Málaga y Andalucía.

Asimismo, resalta también la colaboración con el Club de Atletismo Unicaja Jaén, a través de las distintas actividades que organiza el equipo, entre las que figuran las Escuelas Deportivas, los programas en Centros Educativos de Jaén y provincia, y la mayoría de las pruebas relacionadas con sus diferentes categorías. El club participa actualmente en competiciones nacionales en las distintas etapas de formación de atletas, siendo uno de los equipos referentes e históricos del panorama atlético nacional y uno de los pocos en España que cuenta con representación masculina y femenina en la Liga Nacional de División de Honor. Es una actividad de gran repercusión social, que estimula y promueve hábitos de vida saludables, basados en el esfuerzo, la sana competitividad y el cuidado físico, además de valores humanos y solidarios. La vinculación del Club con el deporte inclusivo se sigue manteniendo latente con las distintas fichas federativas que formalizan con atletas con discapacidad, a lo que se unen iniciativas impulsadas junto a asociaciones.

En general, la Fundación desarrolla una importante labor incentivadora del deporte como actividad de interés general y social, fomentando específicamente el deporte base y el profesional para que redunden de modo beneficioso en la población.

Una de las principales líneas estratégicas de la Fundación en esta área reside en la potenciación del deporte de base femenino, que cuenta con la cantera del Club Baloncesto Unicaja como modelo principal de desarrollo.

La diversidad territorial y la variedad de disciplinas deportivas, el refuerzo de la cantera y la apuesta por un sano espíritu competitivo, son las bases sobre las que se asienta esta línea.

Otro proyecto a resaltar es la V Liga de Ajedrez Fundación Unicaja. La institución desarrolla desde el año 2020 esta competición, en la que participan anualmente miles de alumnos procedentes de más de sesenta centros educativos de la provincia de Málaga. El proyecto se enmarca igualmente en el ámbito de la formación, estimulando la práctica del ajedrez y familiarizando a los más jóvenes con el pensamiento lógico.

En colaboración, destacan las actuaciones desarrolladas con las siguientes entidades: Club Voleibol Almería, Basket4Life, EBG Málaga, Federación Andaluza Balonmano, Club Balonmano Ciudad de Málaga, Club Balonmano Costa del Sol Femenino. Las Panteras, Club Balonmano Dólmenes Antequera, Club Ciclista Al Ándalus, Club Badminton IES La Orden, Club Baloncesto El Palo y Dragones Quad Rugby; así como la participación en eventos como la Carrera Urbana Ciudad de Málaga, la Carrera Donación, Trasplante y Vida, el II Torneo Club Series Pádel y la Maratón de Sevilla.

Entre las actividades de ocio y tiempo libre de carácter propio sobresalen los proyectos sociales de la Colonia Infantil de Las Delicias y la de Sabinillas donde se desarrollan el English Camp y el Campus Ronda, así como el Campus Sabinillas, uno de los más antiguos del país, organizándose entre otras, actividades deportivas y recreativas durante los meses de la temporada estival. También destacan el Campus Nieve, en Sierra Nevada, dedicado a los deportes de invierno, el Campus Náutico, en el Coto de la Isleta (El Puerto de Santa María), que brinda una experiencia lúdica y saludable en contacto con el mar; y el Campus Baloncesto en Málaga, que ofrece una oportunidad única para aquellos jóvenes que quieren perfeccionar su técnica de juego junto a los profesionales del Club Unicaja Baloncesto, así como disfrutar de la práctica de su deporte favorito y de múltiples actividades.

Asimismo, se han realizado iniciativas lúdicas dirigidas a menores, contando con atracciones, animaciones, juegos y otras actuaciones dirigidas a toda la familia en Córdoba, Granada y Sevilla.

En consonancia con otras áreas de actividad, se han desarrollado talleres en las pistas deportivas instaladas en el Espacio Fundación Unicaja que en 2024 ha visitado Málaga, Granada y Almería, y que seguirá recorriendo la geografía andaluza durante 2025.

## Medio Ambiente

Las principales metas de este ámbito, imbricadas en la filosofía de la entidad, son las siguientes:



El compromiso de la Fundación con el medio ambiente, así como con iniciativas de concienciación y de marcada vocación conservacionista, se refleja con la participación en actividades que incluyen desde la lucha contra las repercusiones del cambio climático a la regeneración de espacios protegidos, en consonancia, a su vez, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estrategia de la institución cristaliza en acciones que combinan la prevención con la intervención directa, apartado en el que cobra especial protagonismo el Club de Voluntarios.

En este apartado, destaca la colaboración con la Fundación Aula del Mar Mediterráneo para un programa de Educación Ambiental para escolares; con PROAMB para la instalación de cajas nido; con la Asociación de Amigos del Jardín Botánico Histórico de La Concepción; con la Sociedad Española de Ornitología a través del Proyecto Ambiental SEO-BirdLife en el Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce; y con el programa Microclimas, de apoyo a la implementación de microproyectos de sostenibilidad y contra el cambio climático, cuyos frutos se obtendrán durante el año 2025.

También se ha de mencionar en este apartado la participación de Fundación Bancaria Unicaja en el Climate Action Sevilla Summit, un evento anual donde se ha debatido sobre el modo de afrontar los efectos del cambio climático a nivel social, medioambiental y económico-financiero, y nuestra adhesión al Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Al igual que se ha hecho mención en el apartado de Acción Social, con motivo del 10º Aniversario de la Fundación se ha lanzado una convocatoria extraordinaria para proyectos de medio ambiente, que respaldará iniciativas de sensibilización y preservación de la biodiversidad. Se trata de una iniciativa que quiere reforzar los esfuerzos en la protección del medio ambiente y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Está centrada en actuaciones para la preservación de la biodiversidad, así como para la educación y sensibilización en el respeto al entorno natural. La resolución de esta convocatoria, se hará coincidir con la de Acción Social, a finales del primer trimestre de 2025.

Al igual que los talleres deportivos, durante la estancia en Málaga, Granada y Almería del Espacio Fundación Unicaja, el medio ambiente también ha sido protagonista con un enclave propio donde los asistentes han podido aprender sobre la importancia del bosque mediterráneo y cómo pueden contribuir a su conservación mediante prácticas sostenibles, contando con talleres para aprender cómo crear un huerto urbano, un hotel de insectos, artrópodos o bombas de semillas.

## Desarrollo Socioeconómico

En este apartado, las metas son las siguientes:



Fundación Bancaria Unicaja, dentro de su planificación y de sus planteamientos, contempla de forma explícita el fomento de la innovación, así como la promoción de la industrialización inclusiva y corresponsable de las sociedades. Una apuesta que hace que se prioricen propuestas vinculadas a la modernización de las infraestructuras y la reconversión sostenible, utilizando los recursos con mayor eficacia e incentivando la adopción de tecnologías y procesos productivos limpios y ambientalmente racionales.

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de la historia, la ciencia, la tecnología y la innovación, resultan esenciales para el crecimiento económico y social. Es por ello por lo que la Fundación colabora con la promoción de políticas orientadas hacia esta dirección. Es de destacar que en este ámbito la institución busca potenciar las iniciativas científicas y de investigación, así como la colaboración en la organización de foros sobre asuntos de actualidad, en los que participan personalidades del mundo político, económico, social, empresarial y periodístico.

Los proyectos que se desarrollan en este apartado se articulan como colaboraciones con el propósito de fomentar especialmente el desarrollo provincial, poniendo el foco, en concreto, en el sector empresarial e investigador de nuestra zona de actuación, así como en las fuentes autóctonas de diversidad y riqueza. Encuentros profesionales y sectoriales son las actividades principales, junto con otras realizadas en centros de investigación.

Las principales líneas de actuación desarrolladas son las siguientes:

- Investigación biomédica. El apoyo a esta área constituye uno de los campos de actuación cuyo impulso ha sido nuevamente potenciado en el ejercicio 2024, mediante el mantenimiento de una serie de ayudas a esta línea de estudio. El respaldo se materializa mediante aportaciones directas y la realización de foros en los que la sociedad reflexiona sobre su importancia. Entre las iniciativas impulsadas destaca la colaboración con el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA) con el IV Premio Fundación Unicaja de Innovación en Biomedicina y Salud. Se

trata de una organización malagueña sin ánimo de lucro, cuyo fin es promover la innovación en biomedicina y transferir los resultados a la sociedad en forma de avances en el conocimiento, el diagnóstico y el abordaje directo de las patologías. El galardonado ha sido el proyecto SAVE-EM, un asistente virtual basado en inteligencia artificial para apoyar en la toma de decisiones en situaciones críticas. En este apartado, también cabe reseñar la cooperación con la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con el proyecto de investigación para la creación de una membrana basan corneal por Bioingeniería para tratar enfermedades que amenazan a la visión; con AIOM (Asociación para la Investigación Oncológica Malagueña) para la renovación de la colaboración con el proyecto de secuenciación de tumores pediátricos de los pacientes de la provincia de Málaga en el seno del Hospital Materno Infantil de Málaga; con el I Premio de Innovación Fundación Unicaja-INIBICA 'Salud y Mar', entregado en 2024 al proyecto proyecto 'BlueCar' que tiene como objetivo desarrollar una plataforma innovadora de nanobodies (un tipo especial de anticuerpos) basada en una especie de peces abundante y con escaso uso comercial con el fin de mejorar una inmunoterapia dirigida al tratamiento de la leucemia mielobástica aguda; con la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental, Ceuta y Melilla en el ciclo titulado 'Jueves Académico', sesiones científicas para la reflexión, análisis y divulgación de distintos temas relacionados con la salud. Estas sesiones están protagonizadas por un Académico de Número y un Académico Correspondiente o especialista en la materia a tratar, abriendo posteriormente a la conferencia, un coloquio sobre los temas tratados; con la Cátedra Universitaria de Innovación Tecnológica y Social en Salud y Dolor para impulsar el conocimiento sobre salud y dolor, fomentar hábitos de vida saludable en la población y desarrollar estudios de investigación sobre la prevalencia del dolor.

- Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha participado en la constitución del nuevo Centro de Investigación y Terapias Avanzadas del Cáncer (CITAC), que posicionará a Málaga a la vanguardia de la investigación oncológica con un centro puntero público-privado monográfico del cáncer. Se reunirá a científicos, médicos e instituciones de primer nivel dedicadas al diagnóstico y tratamiento del cáncer, con el propósito de impulsar avances significativos en la lucha contra esta enfermedad.

La investigación traslacional centra el núcleo de este proyecto, permitiendo acercar los hallazgos científicos más recientes a la práctica clínica de manera rápida y efectiva, así como la retención del talento investigador para generar conocimientos de excelencia en el área de Oncología que mejoren el diagnóstico de pacientes con esta enfermedad. Estos conforman algunos de los objetivos estratégicos que vertebran la creación del nuevo centro CITAC como entidad público-privada de investigación e innovación, con una estructura ágil que permita la rápida adaptación a los retos del presente y futuro.

- Fallo y entrega de la décima edición del Premio Fundación Unicaja de Promoción Socioeconómica de la provincia de Almería, que tiene como objetivo el fomento de la investigación teórica y aplicada en aquellas áreas que sean de especial relevancia para el desarrollo económico y social almeriense.
- 27th European Nitrogen Cycle meeting & XVI Reunión Nacional del Metabolismo del Nitrógeno celebrada en Granada en el mes de octubre.
- Inauguración junto a Málaga Tech Park de un nuevo espacio de emprendimiento ubicado en el interior del Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga que ofrece alojamiento gratuito a startups para favorecer el despegue y consolidación de sus proyectos innovadores. Las

oficinas de este centro tienen nombres dedicados a figuras españolas que han contribuido de forma relevante al conocimiento y que fueron elegidas por un concurso de ideas a través del Premio Fundación Unicaja de Pintura Mural.

- Contribuir al intercambio de ideas, estudios y propuestas, sobre la realidad social y financiera de la región andaluza y sus tendencias mediante la colaboración con el Observatorio Económico de Andalucía.
- Encuentros entre profesionales de entidades museísticas y de la cultura, de empresas tecnológicas, universidades o instituciones para abordar el futuro de los centros y entidades culturales, y el patrimonio y sus ciudades en términos innovadores, tecnológicos y sostenibles.
- Coloquio sobre economía en el que se analiza la situación actual de la economía española y los retos que afronta de cara al futuro. Expertos de diferentes entidades e instituciones debaten sobre aspectos de interés en esta materia.
- Encuentros para visibilizar el talento femenino a través de la experiencia de expertas en la metodología STEAM, ciencia, tecnología, ingeniería, artes gráficas y matemáticas con el objetivo de trasladar sus conocimientos y fomentar las vocaciones en estos ámbitos profesionales entre las nuevas generaciones.
- Apoyo al sector del olivar y del aceite de oliva con el apoyo a la Fundación del Olivar a través de su XXII Premio Internacional a la Calidad del Aceite de Oliva Virgen Extra EXPOLIVA. En esta edición 2024, los premios Internacionales EXPOLIVA, producidos en la presente campaña adquieren carácter anual, satisfaciendo la demanda de los productores que solicitaban la anualidad de los premios EXPOLIVA. Esta decisión refleja el compromiso constante de la Fundación del Olivar con la promoción y defensa de la calidad de los AOVES obtenidos por los productores con gran esfuerzo y esmero, brindándoles a su vez la oportunidad de mostrar la innovación y mejora en la calidad en los sistemas de producción y recolección. La presente edición del Premio EXPOLIVA, el más antiguo y con mayor trayectoria a nivel mundial, ha contado con un gran éxito de participación, presentándose a concurso un total de 137 muestras de calidad excepcional, adquiriendo un mayor carácter internacional debido a las diversas procedencias de los AOVES: España, Francia, Argentina, Uruguay y Brasil.
- Congreso Internacional de Economía Social organizado por la Academia Andaluza de Ciencia Regional y celebrado en Sevilla en el mes de marzo.
- Celebración de varios encuentros con Empresas Industriales de la Provincia de Jaén en distintas comarcas jienenses pertenecientes a 'Jaén por Industria'.
- II edición del Programa Andaluz de Cultura Gastronómica bajo el lema 'Andalucía come cultura', que busca visibilizar la estrecha e indisoluble relación de la gastronomía y la cultura, y de esta forma defender la realidad de la gastronomía como patrimonio cultural de un territorio, en este caso el andaluz, a través de diferentes acciones, como talleres monográficos en restaurantes andaluces, mesas redondas y diálogos con diferentes referentes de ámbitos gastronómicos, culturales, científicos, etc.
- XXVIII Premios Spin-Off. Universidad de Málaga. La entidad ha amparado la celebración de una nueva edición del certamen, que a lo largo de su trayectoria se ha convertido en una referencia a la hora de apoyar y localizar proyectos de gran capacidad de crecimiento y vinculados al área

científico-tecnológica. El objetivo de la iniciativa es servir de estímulo a la actividad emprendedora e incentivar la iniciativa empresarial de la comunidad universitaria e investigadora.

- 25º Premios Emprende e Innova en Desarrollo Sostenible, que reconocen iniciativas empresariales que destacan por su innovación, respeto al medio ambiente y que contribuyen al desarrollo local de la provincia de Jaén.
- Celebración del centenario de la marca 'Málaga' para vinos y poner en valor la tradición milenaria de sus vinos y su relación con la historia de la provincia a través de un programa de actividades culturales y gastronómicas con el que la ciudadanía pueda acercarse al patrimonio vitivinícola malagueño.
- Proyectos Tecnológicos-startup: actuación realizada fundamentalmente a través de Fundalogy, vehículo de inversión en startups, constituido en el ejercicio 2018, adscrito a su obra social, y creado como instrumento para la consecución de los objetivos de la Fundación, cuyo fin esencial es servir de instrumento impulsor de iniciativas y proyectos de carácter emprendedor en etapas incipientes, valorando especialmente aquellos de utilidad social (comprendiendo los ámbitos de acción social, salud y bienestar, sostenibilidad y medio ambiente, educación, difusión cultural, deporte y otros en menor medida).

Durante el ejercicio 2024, Fundalogy ha realizado la inversión en 9 startups (en línea con los ámbitos de utilidad social comentados anteriormente) alcanzando la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2024 el importe de 2,8 millones de euros en 18 empresas participadas, de los que 0.9 millones de euros se han desembolsado durante 2024. El desglose de los proyectos invertidos es el siguiente:

Proyecto	Actividad	Provincia	Ámbito de impacto	Impacto
Fiixit	Es la alternativa a las inmovilizaciones convencionales de vendas y escayolas. Son fabricantes certificados de producto sanitario a medida mediante impresión 3D.	Málaga	Salud y bienestar	<p>FIIXIT es un innovador sistema de inmovilización con férulas impresas en 3D que reemplaza las tradicionales escayolas y vendas. Estas férulas son adaptativas, ergonómicas, ligeras, transpirables, higiénicas, sumergibles y delgadas, permitiendo realizar fisioterapia conjunta y reduciendo el tiempo de recuperación de 10 a 7 semanas. Además, ayudan a ahorrar en costes futuros al evitar posibles complicaciones.</p> 
InnovaHealth (Rehand y Rehbody)	Soluciones digitales para la rehabilitación de muñeca, mano y dedos a través de dispositivos Tablet (Rehand) y de telerehabilitación del cuerpo completo mediante PC o Smartphone con ejercicios en remoto (Rehbody).	Sevilla	Salud y bienestar	<p>Cada año, Europa registra más de 2,7 millones de nuevos casos de lesiones de muñeca, mano y dedos, con un aumento del 50% previsto para 2030. Los protocolos de ejercicios en papel son obsoletos e ineficaces.</p> <p><b>ReHand</b> es la primera solución digital clínicamente probada para la rehabilitación de estas lesiones, ofreciendo ejercicios terapéuticos monitorizados y adaptados a cada paciente, reduciendo significativamente las secuelas.</p> <p>Además, <b>RehBody</b> ofrece un sistema de tele-rehabilitación para el tratamiento completo del cuerpo mediante PC o Smartphone, midiendo su impacto por el número de pacientes tratados.</p> 

Proyecto	Actividad	Provincia	Ámbito de impacto	Impacto	
Activacar	Servicio de carsharing station base con trayectos de modalidad round trip con vehículos 100% eléctricos dirigido a hoteles, empresas y conjuntos residenciales.	Málaga	Sostenibilidad y medio ambiente	<p>Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante 2 hitos de movilidad eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El carsharing eléctrico supone sustituir desplazamientos contaminantes por desplazamientos cero emisiones.</li> <li>La red de recarga pública permitirá encontrar múltiples puntos disponibles para recarga, superando así uno de los principales escollos para la adquisición de vehículos eléctricos.</li> </ul>	  
CoolX	Software B2B impulsado por tecnología satelital e IA dirigido a empresas exportadoras e importadoras de café y cacao. A través de esta tecnología las empresas obtienen datos necesarios para asegurar que sus productos están libres de deforestación asegurando la trazabilidad de sus materias primas, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos, además de obtención y manejo de datos de geolocalización de las parcelas.	Málaga	Sostenibilidad y medio ambiente	<p>Coolx es la oportunidad que tienen las empresas para frenar la deforestación.</p> <p>Cada año se pierden 14 millones de hectáreas de bosques (una superficie comparable al tamaño de Grecia). El 11% de las emisiones de gases de efecto invernadero provienen de esta destrucción forestal.</p> <p>La agricultura es la causante del 90% de la deforestación. Para combatir la pérdida de bosques Europa ha implantado una nueva regulación por la cual a partir de finales de 2025 muchas empresas del sector agroalimentario tienen prohibido introducir productos que provengan de zonas deforestadas.</p> <p>Las empresas afectadas no saben cómo aplicar de forma práctica la regulación, tienen que usar tecnologías satelitales con las que no están familiarizadas, y muchas no conocen la procedencia de sus productos y mucho menos el impacto que su producción tiene en los bosques.</p> <p>Coolx es una empresa Climate Tech que ofrece una plataforma SAAS (Software as a Service) personalizada para que empresas exportadoras e importadoras de café, cacao, soja y otros productos agrícolas puedan tener trazabilidad hasta las tierras de cultivo y demostrar que sus productos están libres de deforestación, es decir, que no se han talado árboles para plantar estos productos.</p>	  
Educa360	Sistema para generar clases virtuales 3D en entornos de Realidad Virtual personalizables con contenidos adaptados y metodologías registradas, buscando volver a conectar al mentor y el alumno ofreciendo un ecosistema de soluciones descentralizadas y de fácil acceso.	Sevilla	Educación	<p>El uso de EDUCA360 fomenta el aprendizaje activo en lugar de pasivo, promoviendo la creatividad y la curiosidad.</p> <p>Su plataforma educativa virtual ofrece entornos en tres dimensiones compatibles con infinidad de dispositivos facilitando la educación no presencial y proporcionando una experiencia única en las aulas.</p> <p>Permite desarrollar las competencias clave (soft skills educativas) de una manera adecuada.</p>	



Proyecto	Actividad	Provincia	Ámbito de impacto	Impacto
Hagamos hogar	Plataforma online de búsqueda de compañeros de vivienda diseñada de manera fácil e intuitiva, específicamente para ayudar a las personas mayores de 55 años a encontrar el compañero de vivienda ideal.	Málaga	Acción social	<p>La soledad en los mayores es un problema social. En España hay más de 2 millones de personas mayores que viven solas, muchas de ellas se sienten aisladas y con pensiones que no les permiten llegar a fin de mes.</p> <p>Hagamos Hogar genera impacto positivo aportando soluciones a dos retos de la sociedad: La soledad no deseada y el acceso a la vivienda. Promueve la convivencia entre generaciones y se convierte en una alternativa para reducir la soledad no deseada en los mayores, por un lado, mejora la calidad de vida y la resiliencia económica de las personas que viven solas y disponen de una habitación libre para alquilar; y por otro, fomenta un alquiler de habitaciones digno y asequible a jóvenes estudiantes o profesionales, así como a otras personas mayores.</p>  
Turiscool	Plataforma que ayuda a crecer a las empresas del sector Horeca a través de la formación continua de todos sus empleados. Desarrollando el talento, ahorrando tiempo y costes.	Sevilla	Acción social, Educación	<p>Posibilidad de profesionalizar un sector con grandes carencias formativas que afectan a la calidad de los servicios prestados por el mismo.</p> <p>Respuesta a una demanda de formación necesaria a personas en exclusión social en colaboración con fundaciones y otras entidades, que posteriormente se ofertan al sector hostelero.</p>   
Sensacultivo	Herramienta que combina software y hardware para ayudar a tomar mejores decisiones basadas en datos para optimizar el uso del agua, aumentar su competitividad y sostenibilidad.	Huelva	Sostenibilidad y medio ambiente	<p>SensaCultivo tiene un impacto positivo significativo en el medio ambiente y la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ahorro de agua e insumos:</b> Reduce el consumo de agua y optimiza el uso de fertilizantes y pesticidas hasta en un 25%.</li> <li>• <b>Aumento de la producción:</b> Incrementa la producción agrícola hasta en un 10%.</li> <li>• <b>Decisiones informadas:</b> Proporciona herramientas tecnológicas para que los agricultores tomen decisiones basadas en datos.</li> <li>• <b>Certificaciones:</b> Ayuda a obtener certificaciones que promueven prácticas agrícolas sostenibles.</li> </ul> <p>En resumen, SensaCultivo equilibra la sostenibilidad ambiental con el progreso social, beneficiando tanto a las personas como al planeta.</p>    



Proyecto	Actividad	Provincia	Ámbito de impacto	Impacto
Youforget.me	Plataforma que protege la privacidad digital, haciendo consciente y libre al ciudadano de su privacidad en el ámbito digital, protegiéndolo de los riesgos que suponen su exposición digital y el uso ilegítimo y sin consentimiento de sus datos personales.	Sevilla	Acción social, Educación	<p>Youforget.me ha desarrollado el programa Mi Huella Digital, plataforma de concienciación, prevención y gestión de accidentes digitales en centros educativos, con su tecnología, permite prevenir, cuantificar, detectar, y actuar eficazmente sobre accidentes digitales que expongan a menores e incrementar el bienestar y la protección digital en el entorno educativo. Previene y protege a los ciudadanos de accidentes digitales como cyberbullying, sexting, catfishing, suplantación de identidad, etc, devolviéndoles el control de su Yo-Digital.</p> <p>Mi Huella Digital es, sin duda, un programa completo que empodera a la figura del Coordinador de Bienestar y Protección del Alumnado, apoyándole en el desarrollo y cumplimiento de todas sus funciones y responsabilidades tal y como estipula la <a href="#">LO 8/21</a>.</p> 
Freedom&Flow	Sistema de gestión inteligente del bienestar de los trabajadores para empresas de todos los tamaños y sectores. Ofrece diagnósticos para empleados y empresa, guías de actuación personalizadas, calcula el retorno de inversión de los planes que se implementan y genera un completo panel de indicadores de negocio que compara los resultados de tu empresa con el mercado.	Ciudad Real	Salud bienestar y	<p>Impacto que el trabajo con el sistema Healthy Box tiene en el bienestar de los trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Más 100.000 trabajadores impactados y «Pasaporte digitales de hábitos saludables» individuales entregados..</li> <li>7-14 % reducción factores psicosociales solo el primer año de implantación.</li> <li>17-20 % reducción hábitos nocivos de alimentación y movimiento.</li> <li>20 % reducción costes sanitarios y uso seguro médico salud privada.</li> <li>49 % mejora adhesión hábitos saludables.</li> <li>69 % mejora capacidad de trabajar física y mental prevista en el próximo año.</li> </ul> <p>Impacto que tiene sobre los equipos de trabajo en las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2-5% reducción de la rotación voluntaria anual en cada cliente.</li> <li>89 % mejora Brand Marketing en medios y premios empresa saludable.</li> <li>25- 40 mejora NPS puntos de satisfacción experiencia empleado.</li> <li>92 % considera el sistema muy útil o bastante útil (valoración profesionales de recursos humanos).</li> <li>100 % considera que crear entornos de bienestar laboral personalizados es condicionante para escoger una empresa en la que trabajar (valoración empleados).</li> </ul> 



Proyecto	Actividad	Provincia	Ámbito de impacto	Impacto	
Onversed	Startup que enfoca su producto a la industria de la moda, digitalizando diseños de las marcas en 3D. Al digitalizarse, consiguen reducir sus procesos, sus tiempos de producción y su huella de carbono. Con este paso tridimensional, la industria no necesita producir en físico las piezas para valorarlas o modificarlas antes de sacarlas al mercado, con lo que se ahorran procesos, materiales, tiempo e inversión económica.	Málaga	Sostenibilidad y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de patrones desde modelos 3D, que pueden ser utilizados directamente en fabrica, permite que cada marca reduzca un 97% sus emisiones CO2 al no generar prototipos.</li> <li>• Sustitución de muestrarios y catálogos de venta por diseños 3D con un 99,8% de fiabilidad respecto al diseño original.</li> <li>• Reducción en 5 meses los tiempos de producción de una colección.</li> <li>• Medioambientalmente, la digitalización contribuye a la slow fashion reduciendo de un 20 -35% los vertidos de microplásticos a los océanos.</li> <li>• Experiencia de compra más real con las estrategias Direct to Avatar (D2A) y moda "hecha a medida" para ser usada en las redes sociales. Ello genera un menor número de devoluciones.</li> </ul>	   
MetamedicsVR	Startup centrada en democratizar la educación sanitaria y aumentar la seguridad del paciente a través de tecnologías inmersivas y el uso de la realidad virtual.	Málaga	Educación, Salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la seguridad del paciente</li> <li>• Accesibilidad de la educación sanitaria</li> <li>• Creación de empleo y trabajo</li> </ul>	  
Naturcode	SaaS de información tecnoética, imparcial y transparente entre los consumidores y la cadena agroalimentaria, que a través de QR y otras tecnologías, brinda al consumidor acceso a toda la información de interés que va más allá de la etiqueta física (origen geográfico, certificados de procesos de cría de animales, videos y fotografía...).	Huelva	Sostenibilidad y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo más consciente, y sostenible de la alimentación que asegure la supervivencia humana.</li> <li>• Mejora de la salud.</li> <li>• Mejora de la economía.</li> <li>• Ahorro significativo en emisiones de carbono.</li> <li>• Reducción del desperdicio.</li> <li>• Fomentar un comercio más justo.</li> <li>• Soberanía del dato.</li> </ul>	   
Zicofy	Startup centrada en democratizar el acceso al bienestar emocional a través del desarrollo de tecnologías con IA. Ofrecen soluciones tanto para consultantes, para que puedan conversar con iAs desarrolladas con psicólogos para así mejorar su bienestar por suscripciones más	Sevilla	Salud y bienestar	<p>La misión de Zicofy es generar un impacto positivo en la sociedad a través de hacer más accesible un servicio que se considera cada vez más importante para cuidar el bienestar de la población, principalmente de aquellos más jóvenes.</p> <p>Este impacto se mide buscando que cada vez más gente pueda comenzar a trabajar en su bienestar emocional. Tanto con su herramienta para consultantes que ofrece una alternativa más accesible, como así también optimizando los costes de la atención de los psicólogos</p>	 



Proyecto	Actividad	Provincia	Ámbito de impacto	Impacto
	accesibles a través de su App móvil, como así también para psicólogos, potenciando la realización de pre-diagnósticos rápidos con IA, ayudando a optimizar el tratamiento inicial de consultantes a través de su herramienta ZicoAsis.			automatizando procesos, reduciendo tiempos y eficientizando su labor.
DynamicsVR	Startup centrada en el desarrollo de aplicaciones terapéuticas mediante Realidad Virtual centrada inicialmente en pacientes de Ictus y/o en tratamiento de dolor	Cádiz	Salud y bienestar	La inmersión que ofrece la realidad virtual (RV) proporciona beneficios terapéuticos superiores en comparación con dispositivos no inmersivos como smartphones o tablets. Varios estudios clínicos realizados en diversas instituciones han mostrado resultados preliminares muy prometedores, incluyendo la reducción del tiempo de tratamiento, la disminución de la kinesiofobia y mejoras funcionales en los grupos de intervención. Estos beneficios observados se correlacionan con una disminución del gasto sanitario asociado al tratamiento de este tipo de pacientes. <ul style="list-style-type: none"> <li></li> <li></li> </ul>
Umoa Care	Desarrollo y venta de cosmética natural, 100% vegana, de eficacia testada e imagen rompedora, hecha en España. Es cosmética con propósito, con la que cuidarte mientras cuidas de otra persona más vulnerable. Invierte además el 10% de sus beneficios en un programa de defensa de los derechos de las personas con albinismo en África.	Málaga	Salud y bienestar, Acción social, Sostenibilidad y medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altavoz de concienciación sobre la diversidad en sus formas menos comunes.</li> <li>• Apoyo al programa de protección de las personas con albinismo en África de la ONG Beyond Suncare liderada por el mismo equipo.</li> <li>• Integración en su cadena de suministro de personas con discapacidad (vía Ilunion).</li> <li>• Ciclo productivo con impacto medio-ambiental reducido (laboratorio de producción certificado por el sello ZERO WASTE por su compromiso con la reducción de residuos, el reciclaje y la utilización de energías renovables / Filosofía «No Plastics» / Packaging FSC.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li></li> <li></li> <li></li> <li></li> <li></li> </ul>
Dencanto Community	Plataforma de reserva de programas educativos internacionales (cursos, prácticas empresariales, alojamiento y actividades culturales) que permite a cualquier persona o institución diseñar experiencias educativas en destino para la mejora de	Granada	Acción social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación de calidad que propicia el desarrollo socioeconómico de los entornos donde se potencia.</li> <li>• Mejora de las oportunidades profesionales: los cursos de idiomas son muy habilitantes para el crecimiento laboral de las personas que los realizan.</li> <li>• Difusión cultural y apertura a mercados sin fronteras.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li></li> <li></li> <li></li> </ul>



Proyecto	Actividad	Provincia	Ámbito de impacto	Impacto
	oportunidades laborales y personales			 
Todosurf	App que pone al alcance de los surfistas y amantes de los deportes acuáticos todas las herramientas para que no pierdan ningún baño, previsión altamente sensible de 14 días, avisos y alertas de oleaje, actividades formativas impartidas por usuarios, alquiler de equipos... además de la posibilidad de poder compartir con amigos webcams en directo, fotos y vídeos	Málaga	Fomento del deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bienestar físico</b> al mejorar las condiciones físicas generales de los practicantes de este deporte: resistencia, habilidades de coordinación...</li> <li>• <b>Bienestar mental</b> ayudando de forma terapéutica a la reducción de estrés, ansiedad y mejorando la salud emocional</li> <li>• <b>App</b> que planifica y maximiza, optimiza, en definitiva, la práctica del surf</li> </ul> 

### Centros a reparto o sin adscripción a un área específica

En este apartado, las metas son las siguientes:



Como se ha mencionado al inicio, con motivo del 10º Aniversario de la constitución de la Fundación Bancaria Unicaja, en el mes de octubre se ha iniciado la itinerancia del Espacio Fundación Unicaja que cuenta con un domo geodésico de 250 metros cuadrados con una innovadora exposición inmersiva y experiencias de realidad virtual.

En el interior del domo, las nuevas tecnologías tienen un gran protagonismo a través de una exposición inmersiva pionera a nivel mundial, proyecciones 360, maquetas accesibles inteligentes 3D y gafas de realidad virtual.

Uno de los principales atractivos del domo es la exposición inmersiva 'La ciudad de los cuentos', pionera en Europa y que solo puede encontrarse en la actualidad en la ciudad de Shanghái, y en la que los visitantes se adentran en mundos inspirados en célebres cuentos clásicos, convirtiéndose en protagonistas de una historia que invita a reflexionar sobre el poder de la fantasía y la imaginación.

Además, se puede conocer en primicia cómo será el futuro museo virtual de la Colección de Arte Fundación Unicaja. Un espacio artístico y cultural, abierto a todos los públicos y edades, donde poder disfrutar y aprender con las principales obras y autores que configuran una de las colecciones artísticas privadas más importantes de Andalucía. A través de diferentes salas, el visitante puede adentrarse en obras de José Denis Belgrano, uno de los principales autores del siglo XIX malagueño;



también la maestría de autores como Martínez de la Vega, Javier Cappa o Mariano Benlliure en la Sala Fundación Unicaja María Cristina, así como una sala dedicada a los grandes maestros de la pintura malagueña del siglo XIX con obras de autores de la talla de Muñoz Degraín, Gartner de la Peña, Emilio Ocón y Rivas, Fernando Labrada, Verdugo Landi, Martínez del Rincón, Tomás Sancha y Lengo, Florido Bernills, Pedro Sáenz o Guillermo Gómez Gil.

El Espacio también pone a disposición del público maquetas inteligentes y accesibles de monumentos de las distintas capitales de Andalucía.

También en este apartado se incluyen otros centros propios con objeto de gestión eficiente del patrimonio.

---

## **9.2. Subcontratación y proveedores**

---

Satisfacer las demandas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja supone un reto constante que implica una evolución continua de nuestra capacidad de gestión y adaptación. Para hacer frente al mismo, es importante la colaboración con unos proveedores de confianza que aporten solidez y calidad a nuestras actuaciones o procesos.

Por lo general, la contratación de proveedores en el Grupo se realiza con total transparencia, fomentando la competencia y la igualdad de oportunidades.

En busca de una relación óptima con sus proveedores, la Fundación mantiene establecidas unas condiciones generales de contratación que regulan las relaciones comerciales en beneficio de unos acuerdos que, generando satisfacción mutua, permitan obtener los mejores resultados de calidad y de servicio.

Con ese objetivo, en el ejercicio 2023, la Fundación elaboró un Política de gestión de proveedores, que pone de relieve los factores económicos y de calidad de los servicios prestados, así como la integridad y el cumplimiento de los proveedores con la legislación vigente, en cuanto a materia laboral, fiscal, de derechos humanos, protección de datos, seguridad y confidencialidad y protección al medio ambiente, apostando por una relación comercial firme, sostenida en el respeto mutuo, la objetividad, la calidad, la transparencia y la honestidad.

Cabe destacar que la implantación y control de las contrataciones en el marco de esta política se está llevando a cabo de manera paulatina desde su aprobación, aplicándose, principalmente, a los nuevos proveedores con los que empieza a trabajar la Fundación y, en todo caso, a aquellos que prestan servicios en los centros de trabajo de la Fundación. Para estos proveedores, la Fundación les solicita aseveraciones acerca del cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del artículo 17 del reglamento (UE) 2020/852. Adicionalmente, hay que indicar que, a la fecha, no se están realizando auditorías de cumplimiento a proveedores.

En la contratación de los proveedores, debido también al arraigo del Grupo con el territorio, se suele fomentar la contratación de proveedores locales, siempre que ello resulta posible, dando una elevada importancia a los plazos de pago, que se tratan de mantener en un número bajo de días. Así el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023 es de 7,20 días y 7,40 días, respectivamente.

Asimismo, debido al volumen de inmuebles de la Fundación y el hecho de que anualmente se realizan actuaciones de obras para la mejora y cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y cumplimiento normativo, en el presente ejercicio ha aprobado también una política de licitaciones para las adjudicaciones de obras, si bien la mayor parte de las pautas y procedimientos de contratación, son las que la Fundación venía aplicando, con carácter general, desde 2019 para este tipo de contrataciones.

### 9.3. Compromiso con clientes y usuarios

En el marco de la actividad social de la Fundación, por lo general, no cuenta con clientes por la entrega de bienes o servicios, sino con usuarios o beneficiarios de estas. En este sentido, durante el ejercicio 2024, las actividades realizadas por la Fundación han beneficiado a cerca de 3 millones de personas y 460 personas jurídicas (en el ejercicio 2023 a cerca de 2,7 millones de personas y 438 personas jurídicas).

El desglose de estos beneficiarios por ámbito de actuación de la Fundación es el siguiente:

Beneficiarios de las actividades de la Fundación	2024		2023	
	Personas físicas	Personas jurídicas	Personas físicas	Personas jurídicas
Acción Social	183.039	110	263.639	138
Cultura	1.954.008	203	1.633.784	175
Educación y Gestión del Talento	64.080	46	69.737	45
Deporte, Ocio y Tiempo Libre	693.673	41	642.304	35
Medio Ambiente	16.327	9	836	6
Desarrollo Socioeconómico	46.597	51	45.772	39
<b>TOTAL</b>	<b>2.957.725</b>	<b>460</b>	<b>2.656.072</b>	<b>438</b>

En cuanto a las reclamaciones recibidas por parte de los usuarios, en el ejercicio 2024 se han recibido en la Fundación un total de 9 reclamaciones, habiéndose resuelto de forma satisfactoria (8 reclamaciones en 2023, resueltas de forma satisfactoria). Asimismo, se han recibido 4 hojas de sugerencias.

Por su parte, en las sociedades Baloncesto Málaga y Fundalogy, indicar que, en el ejercicio 2024, no se han recibido reclamaciones.

Tras la publicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, se realizó durante el ejercicio 2018, el proceso de revisión y adaptación de nuestros procedimientos para el tratamiento de datos personales, proceso que finalizó durante el ejercicio 2020.

En la actualidad continua vigente el nombramiento de la Delegada de Protección de Datos (DPO – *Data Protection Officer*) para la Fundación Bancaria Unicaja, la Fundación Unicaja Ronda y la Fundación Unicaja Jaén; dicho nombramiento fue inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos; se puede contactar con la DPO a través del siguiente correo electrónico: [datos@fundacionunicaja.com](mailto:datos@fundacionunicaja.com).



Del mismo modo, continúa activo el correo electrónico habilitado para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad o cualquier otro en los términos establecidos en la legislación de protección de datos; el ejercicio de estos derechos se lleva a cabo a través del siguiente correo electrónico: [baja@fundacionunicaja.com](mailto:baja@fundacionunicaja.com). Las solicitudes recibidas en el ejercicio 2024 se han resuelto satisfactoriamente.

En la actualidad, tras supervisar el proceso de adaptación a la normativa vigente se siguen resolviendo las cuestiones prácticas planteadas en la actividad diaria de la Fundación Bancaria Unicaja y de las Fundaciones ordinarias. Se ha realizado también la Evaluación de Impacto relativa a la Protección de Datos (EIPD), proceso que se enmarca en la gestión del riesgo para los derechos y libertades que debe realizar el responsable de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos ha publicado una guía que tiene por objeto identificar y determinar, si el proceso y la documentación de la EIPD contiene todos los elementos formales mínimos que se esperan y, en este sentido, se realizó un listado de cumplimiento normativo en materia de Protección de Datos.

En relación con las reclamaciones recibidas por parte de los usuarios del resto de entidades del Grupo (Baloncesto Málaga, S.A.D. y Fundalogy Unicaja, S.L.), indicar que durante el ejercicio 2024 no se han recibido reclamaciones.

---

#### **9.4. Responsabilidad fiscal**

---

La Fundación forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, del que Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante desde el ejercicio 2017, como consecuencia de la disminución del porcentaje de participación que la Fundación ostentaba en Unicaja Banco debido a la operación de salida a Bolsa.

En 2017 se aprobó la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco, como matriz del grupo de consolidación fiscal, por parte del Consejo de Administración, incorporándose al "Sistema de Gobierno Corporativo", en aplicación del artículo 529 ter. 1.i de la Ley de Sociedades de Capital. Integran la Estrategia Fiscal los siguientes principios que rigen su actuación como obligado tributario:

1. La responsabilidad fiscal forma parte de la responsabilidad social corporativa de la Entidad.
2. El Banco respeta en sus actuaciones la normativa tributaria, sin recurrir a prácticas de estrategia fiscal agresiva.
3. Prudencia, entendida básicamente como el principio de precaución en la asunción del riesgo.
4. Integridad, como manifestación de la ética en las actuaciones de la Entidad y en sus relaciones con los clientes, inversores y accionistas, así como con cualquier otra parte con la que se mantengan relaciones económicas.
5. Optimización de la carga tributaria del Banco.
6. Exactitud y veracidad de la información tributaria.
7. Cooperación con la Administración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
8. Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Unicaja Banco, como dominante del Grupo Fiscal, en el que se integra la Fundación, se encuentra adherido, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Con dicha adhesión se adoptan todas aquellas buenas prácticas que permitan una adecuada prevención y reducción de los riesgos fiscales y reputacionales, de manera que se genere una mayor seguridad jurídica y económica para la Entidad y para la sociedad.

En relación con el impuesto sobre beneficios de la Fundación Bancaria Unicaja y sus sociedades dependientes, dada la naturaleza de sus actividades, por lo general, no generan bases imponibles positivas, de las cuales, las de la Fundación Bancaria Unicaja son aportadas al Grupo Fiscal en el que esta está integrada, quedando el resto de entidades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja en régimen de tributación individual de dicho impuesto. En este sentido, si bien el "Excedente antes de impuestos" del Grupo Fundación Bancaria Unicaja asciende a 144.068 miles de euros, la Fundación ha tenido base imponible negativa, por lo que no ha realizado ningún pago en concepto de impuesto sobre beneficios. En cuanto al resto de sociedades del Grupo, durante el ejercicio 2024, han realizado pagos por el Impuesto sobre Sociedades devengado en 2023 por importe de 0,25 millones de euros (sin ningún pago realizado en el ejercicio 2023). Para más información relativa a la contribución fiscal del Grupo Unicaja Banco, al que la Fundación pertenece, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com).

Adicionalmente a lo anterior, ha de indicarse, como consecuencia de los tributos devengados durante el ejercicio 2024, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha satisfecho a la Administración, en concepto de impuestos directos, indirectos, seguros sociales y tributos locales, el importe de 10,1 millones de euros (8,4 millones de euros en 2023).

En los ejercicios 2024 y 2023, la Fundación ha percibido ayudas públicas para la compensación de los gastos del concierto educativo al que están adheridos los cinco colegios que posee, por importe aproximado 1,3 y 1,2 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente, el resto de las entidades del Grupo no han recibido ayudas públicas de importe relevante.

---

## Anexos

---

### Anexo 1. Principios de elaboración del EINF

---

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha cumplimentado conforme a los principios de elaboración de informes establecidos por Global Reporting Initiative, relativos a la definición del contenido del informe y definición de la calidad del informe.

*Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe:*

- Inclusión de los grupos de interés
- Contexto de sostenibilidad
- Materialidad
- Exhaustividad

*Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe:*

- Precisión
- Equilibrio
- Claridad
- Comparabilidad
- Fiabilidad
- Puntualidad

A continuación, se describen cada uno de estos principios:

- **Inclusión de los grupos de interés:** Se encuentran identificados y claramente relacionados con la actividad del Grupo Fundación Bancaria Unicaja. La entidad trata de satisfacer las demandas y las necesidades de estos grupos a través de la mejora y el mantenimiento de la calidad de sus servicios y de sus actuaciones. Las expectativas y los intereses razonables de los grupos de interés son una referencia básica para muchas de las decisiones que se toman al elaborar el presente EINF.
- **Contexto de sostenibilidad:** El EINF presenta el desempeño de la compañía en el contexto más amplio de la sostenibilidad y refleja cómo contribuye con acciones concretas en materia ambiental, social y económica.
- **Materialidad:** La información que contiene cubre los aspectos que reflejan los impactos significativos del grupo a nivel social, medioambiental y económico. Aspectos que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.
- **Exhaustividad:** Este EINF aborda los aspectos materiales y su cobertura de modo que refleja sus efectos significativos tanto económicos y ambientales como sociales en el periodo analizado, correspondiente al ejercicio 2024.
- **Precisión:** La información sobre el enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social se presentan de manera lo suficientemente precisa y pormenorizada como para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.

- **Equilibrio:** Refleja tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.
- **Claridad:** El contenido se presenta de forma comprensible para los grupos de interés a los que se dirige de manera que puedan acceder a la información y comprenderla adecuadamente.
- **Comparabilidad:** La información se presenta de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que incluso se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones.
- **Fiabilidad:** Este estado reúne, analiza y divulga la información y los procesos que se siguen para su elaboración, de modo que se pueda someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad.
- **Puntualidad:** Se han cumplido los plazos legales requeridos para el presente EINF, estando sujeto a los mismos requisitos de publicidad que el informe de gestión consolidado del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, del que forma parte integrante.

## Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Material	3-6, 7-22	GRI 3-3 (2021) GRI 2-22 (2021) GRI 2-1 (2021) GRI 2-6 (2021)
Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados.	Material	7, Anexo 1 (95 y 96)	GRI 1 (2021)
Principio de materialidad	Material	6 y 8	GRI 3-1 (2021) GRI 3-2 (2021)
<b>CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los	Material	22 y 23	GRI 3-3 (2021)

## Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados
principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo			
<b>Información general detallada</b>			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	24	GRI 3-3 (2021)
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	23	GRI 3-3 (2021)
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	24	GRI 3-3 (2021)
Aplicación del principio de precaución	Material	24	GRI 2-23 (2021)
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	24	GRI 3-3 (2021)
<b>Contaminación</b>			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material: La actividad de la Fundación no genera emisiones con un impacto significativo en el medio ambiente	-	-
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No material: la actividad de la Fundación no genera un volumen de residuos significativos.	-	-
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material: dado el modelo de negocio de la Fundación no se considera relevante	-	-
<b>Uso sostenible de los recursos</b>			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No material: la estructura y la actividad de la Fundación no tiene un impacto significativo en el consumo y suministro de agua	-	-

## Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No material: la estructura y la actividad de la Fundación no tiene un impacto significativo en el consumo de materias primas	-	-
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	25	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	25	GRI 3-3 (2021)
Uso de energías renovables	Material	25	GRI 302-1
<b>Cambio climático</b>			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	25 y 26	GRI 305-1 GRI 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	24 y 26	GRI 3-3 (2021)
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	24 y 26	GRI 3-3 (2021)
<b>Protección de la biodiversidad</b>			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material: la actividad de la Fundación no tiene un impacto significativo sobre la biodiversidad.	-	-
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material: la actividad de la Fundación no tiene un impacto significativo sobre la biodiversidad.	-	-
<b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	20, 26, 27 y 45	GRI 3-3 (2021)
<b>Empleo</b>			

## Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	26-28 y 45-46	GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	29-32 y 47-52	GRI 2-7 (2021)
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	33 y 46	GRI 3-3 (2021)
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	33-37, 49-50 y 53	GRI 3-3 (2021)
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	33-35, 49-50 y 53	GRI 3-3 (2021)
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	33-37 y 53	GRI 3-3 (2021)
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	40	GRI 3-3 (2021)
Número de empleados con discapacidad	Material	37 y 54	GRI 3-3 (2021)
<b>Organización del trabajo</b>			
Organización del tiempo de trabajo	Material	39-40 y 55	GRI 3-3 (2021)
Número de horas de absentismo	Material	38-39 y 54	GRI 3-3 (2021)
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	39 y 54	GRI 3-3 (2021)
<b>Salud y seguridad</b>			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	38 y 54	GRI 3-3 (2021) GRI 403-1 GRI 403-3 GRI 403-4
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	39-40 y 55	GRI 403-9 GRI 403-10

## Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados
<b>Relaciones sociales</b>			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	40 y 55	GRI 3-3 (2021) GRI 403-4
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	39-40 y 55	GRI 3-3 (2021)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	39-40 y 55	GRI 2-30 (2021)
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	39-40 y 55	GRI 3-3 (2021) GRI 403-4
<b>Formación</b>			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	40-43 y 55-56	GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	40-43 y 55-56	GRI 3-3 (2021)
<b>Accesibilidad universal</b>			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	43	GRI 3-3 (2021)
<b>Igualdad</b>			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	44 y 56	GRI 3-3 (2021)
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	44 y 56	GRI 3-3 (2021)
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	44 y 56	GRI 3-3 (2021)
<b>RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	56-58	GRI 3-3 (2021)
<b>Aplicación de procedimientos de diligencia debida</b>			

## Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	56 y 57	GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021)
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	58	GRI 3-3 (2021) GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	57 y 58	GRI 3-3 (2021)
<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	18 y 58-61	GRI 3-3 (2021)
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	58-60	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	60 y 61	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 205-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	61	GRI 2-28 (2021) GRI 413-1
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	62	GRI 3-3 (2021)
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>			



## Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	62-91	GRI 3-3 (2021) GRI 203-1 GRI 203-2
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	62-91	GRI 3-3 (2021) GRI 203-2
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	62-91	GRI 2-29 (2021)
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	62-91	GRI 3-3 (2021)
<b>Subcontratación y proveedores</b>			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	91 y 92	GRI 3-3 (2021)
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	91 y 92	GRI 2-6 (2021)
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	91 y 92	GRI 2-6 (2021)
<b>Consumidores</b>			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	92 y 93	GRI 3-3 (2021)
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	92 y 93	GRI 3-3 (2021)
<b>Información fiscal</b>			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	93 y 94	GRI 3-3 (2021)
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	94	GRI 3-3 (2021)
Las subvenciones públicas recibidas	Material	93 y 94	GRI 201-4

NM: No material





# Fundación Bancaria Unicaja

Informe de Verificación Independiente del Estado  
de Información No Financiera Consolidado (EINF)

31 de diciembre de 2024



KPMG Auditores, S.L.  
P.º de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Fundación Bancaria Unicaja y sociedades dependientes del ejercicio 2024**

A los Patronos de Fundación Bancaria Unicaja:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Fundación Bancaria Unicaja (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2024 del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" incluida en el EINF consolidado adjunto.

### **Responsabilidad del Director General**

---

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Director General de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Director General de la Sociedad dominante es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

## **Nuestra independencia y gestión de la calidad**

---

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "2.2. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección.

## Conclusión

---

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Fundación Bancaria Unicaja y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" del citado EINF.

## Otras cuestiones

---

Con fecha 22 de marzo de 2024 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera consolidado de Fundación Bancaria Unicaja y sociedades dependientes del ejercicio 2023 en el que expresaron una conclusión favorable.

## Uso y distribución

---

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.



Marta Contreras Hernandez

15 de mayo de 2025

